

**Una Mirada al Archivo Histórico
de la Policía Nacional
a Partir de un Estudio Cuantitativo
-Guía para el Usuario-**



**Archivo Histórico de la Policía Nacional
Human Rights Data Analysis Group**

Los archivos de la ahora difunta Policía Nacional de Guatemala les ofrece a los investigadores del conflicto armado que duró 36 años una ventana sin igual a la violencia estatal. Pero escarbar las decenas de millones de documentos policiales en busca de evidencias significativas es una tarea de enormes proporciones. Los investigadores pueden encontrar pistas acerca de abusos específicos; pero ¿cómo hace un analista para identificar patrones de conducta a lo largo del tiempo: responsabilidades institucionales, estructuras de mando, flujos de información o tipos de violaciones de derechos humanos? Esta guía clara y detallada – producto de la colaboración entre el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional y el Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos, con sede en California – nos brinda la respuesta.

Este trabajo es un recuento paso a paso de cómo puede utilizarse un análisis cuantitativo para identificar de manera convincente tendencias institucionales y operativas en medio de una maraña de datos. Los resultados han ayudado a los investigadores a encontrarle el sentido al papel de la policía en la contrainsurgencia en Guatemala, y los fiscales han utilizado los resultados del proyecto para comprobar las responsabilidades de mando y condenar a perpetradores de la policía en casos penales relacionados con los derechos humanos.

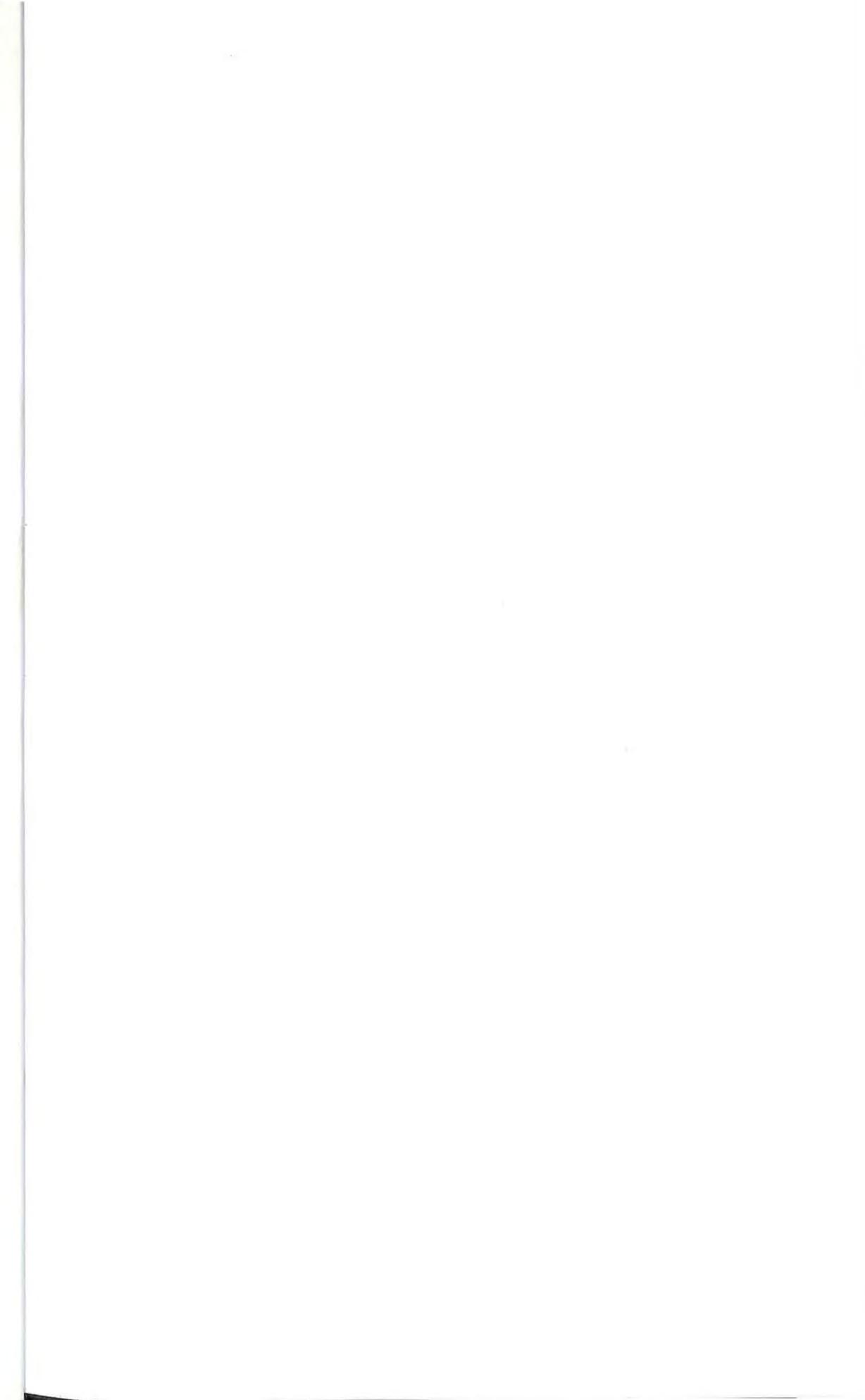
Este es un manual de instrucciones único para la investigación estadística forense al servicio de la justicia, y debería ser lectura obligatoria para los investigadores y archivistas en busca de nuevas maneras de explorar datos para extraer información sobre los derechos humanos.

Kate Doyle, Directora del Proyecto de Guatemala del Archivo de Seguridad Nacional (NSA)

El AHPN es una fuente de información invaluable. De los miles de folios que allí se resguardan, los fiscales obtienen datos valiosos para la búsqueda de justicia. Los investigadores, académicos y estudiantes van formando un rompecabezas de datos que llevan a conocer la historia del país. Los familiares de las víctimas de desaparición forzada pueden encontrar, después de años de silencio, la verdad sobre hechos ocurridos a sus seres queridos o un camino de esperanza para continuar su búsqueda.

Los documentos que se encuentran en el AHPN son un testigo inerte, guardado a través del tiempo, de miles de historias no contadas que van viendo la luz conforme son organizadas y clasificadas como base para el análisis cuantitativo, un proceso novedoso que se explica detalladamente en este estudio. Del amplio universo de documentos de diferente tipo, se han extraído muestras que permiten conocer información sobre los actores involucrados en las violaciones de los derechos humanos, así como datos sobre eventos determinados, con lo cual se ha contribuido a estudios de casos específicos y a juicios en los tribunales.

Fredy Cumes, ingeniero y analista de datos.



**Una Mirada al Archivo Histórico
de la Policía Nacional
a Partir de un Estudio Cuantitativo**

Guía para el Usuario

Archivo Histórico de la Policía Nacional
Human Rights Data Analysis Group
Colección de Informes
Volumen 11

**Una Mirada al Archivo Histórico
de la Policía Nacional
a Partir de un Estudio Cuantitativo
Guía para el Usuario**

Guatemala, 2016

Una Mirada al Archivo Histórico
de la Policía Nacional
a Partir de un Estudio Cuantitativo
Guía para el Usuario

Carolina López*, Beatriz Vejarano† y Megan Price‡

HRDAG y AHPN§



*Consultora del Archivo Histórico de la Policía Nacional (estudio_cuantitativo@archivohistoricopn.org)

†Consultora del Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos

‡Directora Ejecutiva del Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos

§El Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos (HRDAG en inglés) es una organización sin ánimo de lucro, no partidista, que diseña y genera soluciones para el manejo de la información y desarrolla análisis estadísticos para proyectos de derechos humanos en todo el mundo. Con nuestras copartes generamos argumentos científicamente defendibles basados en rigurosa evidencia. El Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) es uno de los fondos documentales del Archivo General de Centro América que resguarda, conserva y pone a disposición del público los documentos de la extinta Policía Nacional. El material que contiene la presente publicación representa la opinión de las autoras y no debe interpretarse como el punto de vista ni del AHPN, ni de los proyectos ejecutados por HRDAG, ni del Consejo Asesor de HRDAG o del AHPN, ni de las organizaciones donantes de HRDAG o del AHPN.

Impreso en Foto Publicaciones
20 Avenida 2-53 zona 1, Colonia Las Victorias
PBX: (502) 2220-0630 / Fax: (502) 2230-2214
1ª Impresión, tiraje: 1,000 ejemplares

Índice

1. Introducción	2
1.1. ¿Qué es el Archivo Histórico de la Policía Nacional?	2
1.2. Los usos del Archivo y de esta guía.....	2
1.3. El contenido del AHPN y su importancia	3
1.4. Como se trabajo en el Archivo.....	4
1.5. Algunos comentarios sobre la metodología	5
1.6. Primeros resultados.....	6
1.7. Potencial y oportunidades de la investigación	6
2. Aclaraciones.....	9
2.1. Ejemplos de documentos	11
2.1.1. Conteo de hechos y de actores	12
2.2. Temas y preguntas (Secciones 4 - 7).....	17
3. El Archivo en grandes rasgos.....	19
3.1. ¿Cuántos documentos hay en el Archivo?	19
3.2. Los documentos creados entre 1960 y 1996	20
3.3. Los documentos creados entre 1960 y 1996 que registran hechos.....	20
3.4. Los actores relacionados con los hechos registrados en los documentos.....	20
4. El hecho “muerte” en los documentos del Archivo	23
4.1. Las estimaciones	26
4.2. El examen de los documentos.....	27

4.3. Para seguir profundizando	33
5. “Cadaveres” en los documentos del Archivo.....	35
5.1. Estimaciones	36
5.1.1. Estimaciones de la edad de los “receptores”.....	37
5.1.2. “Sexo” de los “receptores”.....	38
5.1.3. “Edad” y “sexo” de los “receptores”	39
5.2. Identificación de las personas mencionadas en los documentos que registran el término “cadáver”	41
5.3. Ejemplos de documentos que registran el término “cadáver”	41
5.4. Para seguir profundizando	44
6. Cinco hechos como posibles violaciones de los derechos humanos.....	45
6.1. Número de documentos que mencionan los hechos seleccionados y que registran posibles víctimas	47
6.2. Numero de “menores de edad receptores” en los cinco hechos seleccionados	50
6.3. Para seguir profundizando	51
7. “Exhibición personal” en los documentos del Archivo	53
7.1. El procedimiento de “exhibición personal” en el estudio cuantitativo	55
7.2. Estimaciones	57
7.3. Procedimiento de “exhibición personal” en los documentos y ejemplo de documentos	57
7.4. Para seguir profundizando	71
8. Para conocer el Archivo por sus cifras.....	73
8.1. Generalidades sobre los documentos en el Archivo	73
8.1.1. “Condición física” de los documentos.....	73
8.1.2. Documentos sin fecha de creación y/o sin evidencia de “autor” o “receptor”	74

8.2. Documentos identificados en el Archivo como “fichas”	79
8.3. Actores identificados como miembros de la Policía Nacional	83
8.3.1. Comunicación entre la Policía y el Ejército reflejada en los documentos	84
8.3.2. Comunicación entre dependencias policiales	85
9. Como llegamos a las estimaciones	89
9.1. ¿Cómo se selecciono la muestra?	90
9.1.1. Estudio piloto	90
9.2. La selección de la muestra	91
9.3. ¿Qué entendemos por codificación?	96
9.4. Para sistematizar los documentos en la base de datos	100
10. Reflexiones metodológicas	101
11. Reflexiones finales	103
A. Ficha.....	105
B. Sugerencias para buscar en el AHPN documentos que registran “exhibiciones personales”	115
C. Glosario.....	117

Índice de Figuras

1. Área Histórica de la Policía Nacional Civil	1
2. Documento que ilustra el numero de “receptores” y de hechos.....	12
3. Documento que ilustra el numero de “receptores” y de hechos.....	13
4. Documento que registra sólo cifras	14
5. Documento que registra varios hechos ocurridos en un mismo día.....	15
6. Documento que registra varios hechos de “muerte” ocurridos en un mismo día	16
7. Documento que registra el término “muerto”	28
8. Documento que registra el término “cadáver”	31
9. Documento que registra el término “cadáver”	32
10. Documento que registra el término “cadáver”	33
11. Documento que registra el término “cadáver” sin identificar el “receptor”	42
12. Documento que registra el término “cadáver” sin identificar el “receptor”	43
13. Documento que registra dos hechos, “cadáver” y “secuestro”	48
14. Documento que registra los hechos sólo en cifras	49
15. Procedimiento de “exhibición personal”	59
16. Documento que indica elementos para identificar el hecho “exhibición personal” y los actores involucrados	61
17. Documento en que el hechor es el Organismo Judicial y el “receptor” una instancia policial diferente al Director General	62
18. Documento en que el DIT da respuesta al recurso interpuesto por la Corte Suprema de Justicia.....	64
19. Documento en que el Cuerpo de Detectives da respuesta al recurso interpuesto por la Corte Suprema de Justicia	65
20. Documento que ilustra una respuesta positiva al Juez sobre una solicitud de “exhibición personal”	66

21. Documento en que el hechor de “exhibición personal” es el Director General, los receptores son los Comisarios de Policía de la capital (Kobof), y el Organismo Judicial tiene el rol de “por orden de”	67
22. Documento que evidencia el tiempo que le tomó al juez interponer un recurso.....	68
23. Documento que evidencia el tiempo que le tomó al juez interponer un recurso.....	69
24. Documento que evidencia una interposición con resultado positivo.....	70
25. Documento con presencia de hongo activo y fragmentos de documentos.....	74
26. Documento sin evidencia de “autor” ni “fecha de creación”	77
27. Ocio que antecede el cuadro sin evidencia de “autor”, “receptor” o “fecha de creación”	78
28. Cuadro sin evidencia de “autor”, “receptor” o “fecha de creación” ...	79
29. Ejemplos del tipo documental “cha”.....	82
30. Flujo de comunicación entre la Oficina del Director General y otras dependencias de la Policía.....	86
31. Proceso de selección de la muestra.....	93
32. Tipos de contenedores y últimas unidades de agregación	94
33. Proceso de selección de la unidad de información	95
34. La lógica de la cha de captura de datos.....	97
35. Contenido de las secciones de la ficha.....	98
36. Estructura de los elementos a codificar.....	99

Índice de Tablas

1. Descripción de los términos para el hecho “muerte”	25
2. Criterios para codicar el hecho “muerte”	25
3. Estimaciones del número de documentos creados entre 1960 y 1996 que registran las diversas clasificaciones del hecho “muerte”	29
4. Estimación del número de documentos con información sobre la edad de los “receptores” entre 1960 y 1996	37
5. Estimación del numero de documentos creados entre 1960 y 1996 con información sobre el “sexo” de los “receptores”	38
6. Estimación del número de documentos con información sobre mujeres como “receptoras”	39
7. Estimación del número de documentos con información sobre hombres como “receptores”	40
8. Criterios para identificar el hecho “exhibición personal”	56
9. Criterios utilizados para identificar los roles a nivel de documento	75
10. Estimación de documentos sin evidencia de “autor”, “receptor” o “fecha de creación”	76
11. Criterios para identificar el tipo documental “ficha”	80
12. Estimación de documentos que registran actores identificados como miembros de la Polica Nacional en zonas urbanas y rurales.....	84
13. Estimaciones del flujo de las comunicaciones entre la Oficina del Director General y otras dependencias de la Policía.....	87
14. Criterios utilizados para identificar los roles a nivel de documento	121
15. Vocabulario controlado con relacion al rol a nivel de hecho	122

Agradecimientos

El Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) reconoce y valora el esfuerzo realizado por numerosas personas, tanto del propio Archivo como de instituciones afines que nos han brindado su acompañamiento, asesoría y apoyo en el uso de la tecnología, la aplicación de la ciencia estadística y las matemáticas en la investigación cuantitativa. Gracias a esos aportes es posible hoy la publicación de los resultados del estudio cuantitativo realizado en el AHPN entre abril de 2006 y diciembre de 2015. Este volumen, que constituye también una guía para las y los usuarios del Archivo, se compartirá en Guatemala y en otros países para que sea conocido, divulgado, promovido y utilizado como fuente de información por investigadores individuales e instituciones.

Expresamos un agradecimiento particular a las y los trabajadores del AHPN que aportaron su dedicación, trabajo e inteligencia a este proceso. A quienes se desempeñaron como codificadores, digitadores y responsables de equipo, ya que con sus labores y su aporte intelectual, hicieron posible el estudio. En particular reconocemos el papel desempeñado por el entonces coordinador de la investigación cuantitativa en el Archivo, Jorge Villagrán, y por los responsables de equipo Sofía Espinoza, Estuardo Sandoval y Rebeca Sánchez.

Dejamos constancia de nuestro aprecio por el aporte incondicional brindado a lo largo de todo el proceso por el Doctor Patrick Ball, fundador del Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos (HRDAG por sus siglas en inglés). Patrick Ball ha sido articulador, asesor y guía de este proceso en cada una de sus fases, realizando un gran aporte al AHPN y a Guatemala. En particular reconocemos la contribución de los científicos de HRDAG Tamy Guberek, Daniel Guzmán, Vijaya Tripathi, Romesh Silva y Jeff Klingner, así como de los voluntarios de Westat, Paul Zador y Gary Shapiro.

Al personal del AHPN, que apoyó la investigación; a los que de una u otra forma contribuyeron en la selección, la codificación y la digitación de la información y a los que formaron parte del proceso de custodia documental, muchas gracias.

Nuestros agradecimientos también al comunicador visual Dennys Mejía, por su valioso aporte en el diseño de las infografías presentadas en este libro.

Al Ministerio Público por su confianza en nuestro trabajo al solicitarnos peritajes basados en esta investigación como apoyo en procesos judiciales.

A todas y cada una de las personas que contribuyeron con su experiencia y conocimientos a esta investigación, y a todas aquellas personas que no hayamos enumerado aquí, pero cuyos valiosos aportes contribuyeron a la realización del estudio.

Finalmente, nuestro especial reconocimiento a las organizaciones que brindaron los medios financieros para llevar a cabo esta tarea: The National Endowment for Democracy, The Oak Foundation, Open Society Foundation, Sigrid Rausing Trust, MacArthur Foundation, y una organización sin ánimo de lucro que prefiere permanecer en el anonimato.

Gustavo Meoño
Coordinador General
Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala
Guatemala, diciembre de 2015

Prólogo

En 2006, cuando fungía como presidente del Programa de Derechos Humanos de Benetech¹, recibí una invitación de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala para examinar un archivo secreto descubierto por casualidad dentro de las instalaciones de la Policía Nacional en Ciudad de Guatemala. En medio de montones de automóviles aplastados y perros guardianes que no dejaban de ladrar, encontré un edificio mugriento repleto de pilas de papeles, libros, fotografías, viejos disquetes de computador y centenares de miles de fichas de identificación, todos ellos húmedos y mohosos.

Estos registros decrépitos, en su mayoría documentos administrativos, contenían también pistas fundamentales sobre las actividades de la disuelta Policía Nacional de Guatemala, que jugó un papel central en los secuestros, torturas y asesinatos de miles de personas durante los 36 años del conflicto armado interno en Guatemala. Antes de la firma de los acuerdos de paz de 1996, que pusieron fin al conflicto, trabajé con un grupo de investigadores en la creación de una base de datos de violaciones de derechos humanos con base en testimonios, informes y recuentos de prensa que documentaban este período.

El análisis de la base de datos permitió generar una lista de personas muertas a lo largo de aquellos años de violencia, pero antiguos oficiales de la Policía y las Fuerzas Armadas siempre negaron la existencia de registros sistemáticos sobre esos hechos. Muy pocos funcionarios o jefes de alto rango han rendido cuentas ante la justicia por su participación en las violaciones.

La primera vez que pasé junto a esas hileras de polvorientos archivadores en el Archivo de la Policía Nacional, me di cuenta de que esos documentos podían aportar una comprensión más profunda del conflicto, y quizás conducir a la recuperación de algunos de los cadáveres de las personas desaparecidas y al enjuiciamiento de los culpables.

¹Benetech es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que desarrolla y utiliza la tecnología para generar cambios sociales positivos.

En colaboración con el Defensor de Derechos Humanos del Estado y con varias organizaciones no gubernamentales guatemaltecas, el Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos (HRDAG por sus siglas en inglés) desarrolló y propuso una estrategia para catalogar, preservar, muestrear aleatoriamente y realizar un análisis estadístico de los cerca de 80 millones de páginas de papel almacenadas en el Archivo y relacionadas con más de un siglo de operaciones policiales.

Miembros de la Asociación Estadística de Estados Unidos asesoraron a HRDAG en la creación de una muestra matemáticamente aleatoria de lo que actualmente se considera el mayor archivo sobre probables violaciones de derechos humanos conocido en las Américas. Juntos, buscamos establecer los patrones del flujo de información al interior de las diversas estructuras policiales y entre la Policía y otras instituciones, y el tipo de políticas y prácticas utilizadas por la Policía para hacerles frente a las eventuales violaciones de los derechos humanos.

A lo largo de los nueve años en los que en diferentes momentos he recorrido el Archivo, nuestros colegas guatemaltecos han limpiado, escaneado y resguardado meticulosamente más de 17 millones de hojas de papel, sabiendo que cualquiera de ellas podía contener información valiosa para una familia que durante décadas ha buscado respuestas sobre la desaparición, la tortura o la muerte de sus seres queridos. Ese antiguo laberinto de espacios oscuros y húmedos es ahora un conjunto de depósitos immaculados que contienen filas de cajas de registros ordenados, indexados y preservados. Las once muestras aleatorias que registramos contienen aproximadamente 18,000 documentos; y los datos estadísticos recopilados a partir de esos 18,000 documentos han sido codificados, depurados y publicados en Internet. La Universidad de Texas ha montado un archivo digital que permite al público acceder a más de 12 millones de imágenes escaneadas de los documentos del Archivo.

La presente guía describe en detalle el proyecto de muestreo y estimaciones del Archivo, incluyendo la codificación y el análisis de los datos, así como los resultados cuantitativos que han contribuido a responder preguntas sobre la responsabilidad de los mandos en las violaciones de los derechos humanos. Estos métodos científicos han producido información que puede conducir a enjuiciar a los responsables y a responder de manera contundente a las acusaciones de detractores que sugieren que los colaboradores del Archivo

seleccionaban documentos comprometedores para implicar a la Policía en violaciones de derechos humanos. El análisis de los registros ha arrojado luz en varios enjuiciamientos que están sentando un precedente histórico en materia de derechos humanos en Guatemala.

En octubre de 2010, el estadístico de HRDAG Daniel Guzmán testificó como perito en el juicio contra dos antiguos agentes de la Policía Nacional de Guatemala acusados de la desaparición forzada del estudiante y sindicalista Edgar Fernando García, de 26 años de edad. El peritaje de Guzmán se basó en su análisis de muestras aleatorias extraídas de documentos del Archivo.

Su análisis es coherente con los argumentos del ente acusador en cuanto a que los 667 documentos del Archivo que revelaron la culpabilidad de la Policía en la desaparición de García eran similares a los documentos muestreados aleatoriamente. Igualmente, Guzmán demostró que la mayoría de los documentos de la Policía circulaban en contextos urbanos (y no rurales) donde el Ejército era la fuerza de seguridad dominante. Guzmán concluyó su peritaje con una estimación del porcentaje de documentos del Archivo conocidos por una de las unidades de la Policía, ya sea como autora o como destinataria de los documentos. Ese análisis estadístico complementó de manera contundente el aporte a dicho juicio de la pericia técnico-archivística sobre documentos del AHPN.

Una semana después de la presentación de la evidencia estadística de Guzmán, los jueces declararon a los dos antiguos agentes de la Policía culpables de desaparición forzada y los condenaron a 40 años de cárcel cada uno. Los jueces sentenciaron igualmente que los fiscales debían investigar también a los más altos oficiales.

En septiembre de 2013, Guzmán y yo rendimos testimonio técnico en el juicio del Coronel Héctor Rafael Bol de la Cruz, antiguo Director General de la Policía Nacional de Guatemala. Posteriormente Bol de la Cruz fue declarado culpable y condenado a 40 años de cárcel por haber dado las órdenes que condujeron al secuestro y a la desaparición de Edgar Fernando García.

La información en este libro es un punto de partida para profundizar la investigación sobre el papel de la Policía Nacional en la contrainsurgencia urbana y los vínculos entre la Policía y las Fuerzas Armadas de Guatemala. Un análisis continuo del Archivo podrá develar más documentos que contengan

datos sobre decenas de miles de desapariciones y homicidios. Esta información permitirá a los investigadores analizar la evolución de las instituciones policiales de Guatemala y les ayudará a entender cómo las autoridades civiles quedaron supeditadas a la autoridad militar, se volvieron en contra de su propio pueblo y crearon una cultura de impunidad en la cual pudieron perpetrarse violaciones masivas de los derechos humanos.

HRDAG seguirá colaborando con el equipo que hace posible el avance del trabajo en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala mientras desarrolla los procesos archivísticos que permitirán dar acceso público a la información contenida en millones de documentos. Sobre esa base fiscales, querellantes e investigadores en general podrán examinar cientos de miles de documentos policiales buscando información que permita garantizar algún grado de justicia para las víctimas y sus familiares.

Patrick Ball

Director Ejecutivo

Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos

San Francisco, California, noviembre de 2014

[El Archivo] tiene un incalculable valor histórico, social, científico y judicial que requiere del trabajo tesonero de un equipo técnico especializado, para garantizar su preservación y para que el Estado guatemalteco comprenda a cabalidad la importancia de este acervo que recién ahora se empieza a conocer.

Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala²

Figura 1: Área Histórica de la Policía Nacional Civil



Fuente: Imagen AHPN registro número DSC07260

²<http://archivohistoricopn.org/pages/institucion.php?lang=EN>

1. Introducción

1.1. ¿Qué es el Archivo Histórico de la Policía Nacional?

El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (en adelante Archivo³ o AHPN) es un depósito de documentos descubierto por casualidad en julio de 2005 en Ciudad de Guatemala. Contiene millones de documentos de diversa índole, resguardados por la extinta Policía Nacional. Es un archivo inmenso, complejo, frágil y todavía en proceso de organización. El documento más antiguo data de 1892.

La documentación resguardada en este acervo tiene un valor inherente en la construcción y reconstrucción de la historia reciente del país, pues cubre el período de los 36 años del conflicto armado interno.

1.2. Los usos del Archivo y de esta guía

Un “documento de archivo” es una fuente primaria de información que puede utilizarse en diferentes contextos: como testigo de la historia, como documento legal (desde soporte de un trámite pensional hasta evidencia en un juicio), como sustento de una investigación cualitativa, o, como en el caso de los documentos en el AHPN, un cierre ya sea positivo o negativo para los familiares y amigos que perdieron a un ser querido. En este sentido, una investigación cuantitativa es un uso adicional para los documentos de archivo.

La guía está diseñada para brindar una visión de conjunto de la investigación cuantitativa: la motivación que la impulsó, la toma de muestras aleatorias de los documentos, los procesos de muestreo y codificación y, finalmente, el análisis de los documentos para responder preguntas de interés. Así, al recorrer sus páginas el lector podrá encontrar una diversidad de información que le indicará lo que el acervo tiene para ofrecer. En este sentido, esta guía le permite al lector conocer el proceso de investigación en general y, en particular, lo orienta para que pueda dirigir sus propias preguntas al Archivo.

³Los términos subrayados en la guía se definen en el Glosario, Anexo C.

La guía está estructurada de la siguiente manera:

- La Sección 2 presenta lineamientos generales que orientan la lectura de la guía.
- En las Secciones 3 y 8 se presentan cálculos generales que describen el comportamiento del Archivo, así como estimaciones presentadas en informes periciales ante los tribunales.
- Las Secciones 4 a 7 contienen el desarrollo de cuatro temas de investigación planteados de forma hipotética por usuarios hipotéticos, a modo de ejemplificar el procedimiento sugerido para formular una pregunta de investigación.
- En la Sección 9 se discuten varias preguntas metodológicas a través de las cuales se hace una breve descripción de cómo se realizó la investigación, qué método se utilizó y las características del proceso.
- En los Anexos A y C se desarrolla un glosario de ciertos términos utilizados en el libro y se presenta el instrumento para recolectar datos (ficha para levantar información).

La guía puede leerse en el orden que corresponda a las necesidades e intereses de cada lector.

1.3. El contenido del AHPN y su importancia

El Archivo registra el actuar de la Policía Nacional de Guatemala en el marco de sus funciones administrativas y operativas desde 1891, incluyendo el período del conflicto armado interno (1960-1996), período en el que se centra el presente análisis cuantitativo.

En la mayoría de los documentos del Archivo es posible identificar sus autores y destinatarios así como las fechas y lugares de su creación, elementos que permiten reconstruir los flujos de comunicación dentro y fuera de la Policía Nacional. Así mismo, algunos de los documentos mencionan acontecimientos de interés para la investigación, tales como muertes, detenciones y otros hechos potencialmente vinculados a violaciones de los derechos humanos. El Archivo es hasta ahora el mayor depósito de documentos que jamás se haya puesto a disposición de los investigadores en América Latina.

El Archivo contiene información valiosa y delicada. Esta fuente documental primaria ofrece una oportunidad única de entender no sólo el involucramiento de la Policía en casos individuales de presuntas “desapariciones”, “secuestros” y “asesinatos”, sino más ampliamente cómo funcionaba una institución de seguridad como la Policía Nacional, y comprender el papel que ésta pudo haber jugado en la represión violenta del período del conflicto armado interno.

Este Archivo fue utilizado constantemente por la Policía Nacional y por la Policía Nacional Civil⁴ para diferentes fines y era desconocido por el público, habiéndose negado su existencia durante las investigaciones realizadas por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).

1.4. Cómo se trabajó en el Archivo

Cuando se descubrió lo que es hoy el AHPN, tanto el edificio como los documentos en su interior estaban en pésimas condiciones, por lo que el primer paso que tomó el personal del Archivo consistió en limpiar y tratar de proteger este acervo documental del moho, los insectos, el óxido, la humedad y otros agentes de deterioro. El segundo paso consistió en organizar los documentos buscando regresarlos a su orden original. De forma paralela, se inició un primer estudio del contenido de los documentos para conocer sus dimensiones.

Cuando los responsables del Archivo decidieron iniciar el proceso de conservación y organización archivística de los documentos, solicitaron diversas asesorías y opiniones calificadas con miras a resolver una pregunta de fondo: ¿cómo conocer la clase de documentos y el tipo de información que contenía el Archivo sin esperar a completar el tratamiento archivístico de la totalidad del acervo documental?

Fue entonces que el Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos (HRDAG⁵, por su sigla en inglés) de California, Estados Unidos, sugirió

⁴Esta institución cambia su nombre a Policía Nacional Civil a partir de la firma de los acuerdos de paz en diciembre de 1996.

⁵HRDAG era entonces parte de la organización no gubernamental Benetech y es hoy una institución independiente. Es también un proyecto de Community Partners (<http://www.communitypartners.org/>).

al Archivo realizar un estudio riguroso y científico que, a pesar de las limitaciones de tiempo y recursos, lograra responder a la interrogante mencionada. HRDAG sugirió realizar una investigación cuantitativa del contenido del Archivo utilizando como método el muestreo aleatorio.

Para llevar a cabo el estudio cuantitativo, se conformaron cuatro equipos de trabajo:

1. Un equipo de codificación que se ocupó de levantar en fichas de papel la información contenida en los documentos del Archivo.
2. Un equipo de digitación que trasladó la información de las fichas de papel a un soporte digital, haciendo uso del sistema seguro de bases de datos llamado Martus, recomendado por Benetech en su momento.
3. Un equipo que realizó la limpieza y el análisis de los datos, la presentación de avances y la generación de estimaciones.
4. Y un equipo de monitoreo y acompañamiento que supervisó cada etapa del proceso, desde la capacitación del personal, hasta la revisión de las fichas ya levantadas en la fase de análisis, pasando por la limpieza de los datos, la extracción de la muestra, la codificación y el ingreso de la información a la base de datos.

1.5. Algunos comentarios sobre la metodología

El diseño de la investigación contemplaba un muestreo por partes denominadas “fases” o “iteraciones”. Se realizaron once iteraciones, y para cada una se calculó una muestra. Los resultados presentados en esta guía se calcularon utilizando la suma de las once muestras extraídas.

Las razones que sustentaron esta opción metodológica se expondrán más adelante, en la sección sobre la metodología (Sección 9); pero se puede anticipar aquí que una de las ventajas de realizar la investigación por fases o iteraciones es poder afinar la metodología sobre la marcha o detener en cualquier momento la extracción de documentos sin suspender el análisis de lo ya registrado.

Creemos que las opciones metodológicas seleccionadas para el estudio permitieron lograr resultados confiables, imparciales, libres de sesgo y comprobables sobre la totalidad del contenido de los documentos del Archivo.

El diseño de esta guía está pensado para que el lector pueda interactuar en un diálogo con el AHPN, sin perder con ello el carácter riguroso y científico que ha distinguido esta investigación desde su concepción hasta su divulgación, pasando por su diseño, su ejecución y su análisis.

1.6. Primeros resultados

En el proceso de muestreo iterativo, a partir de la novena fase se consideró que ya se contaba con un número adecuado de documentos muestreados para comenzar a generar estimaciones; por lo que, con base en nueve de las once iteraciones, HRDAG preparó tres artículos científicos diferentes, que posteriormente fueron presentados ante el Congreso Anual de Estadística (Joint Statistical Meeting, JSM) en Estados Unidos en agosto de 2009. Estos artículos recogen la estrategia metodológica y las primeras estimaciones (Guzmán et al., 2009; Shapiro et al., 2009; Price et al., 2009)⁶.

Vale resaltar que cada una de estas tres publicaciones perseguía un objetivo propio y específico, utilizando una muestra menor a la utilizada para los cálculos presentados en esta guía, por lo que no deben hacerse comparaciones entre ellas ni con otras publicaciones en cuanto a las cifras.

1.7. Potencial y oportunidades de la investigación

Con los suficientes datos y a partir de los resultados del análisis aquí presentado, el usuario está en capacidad de comprender cómo estaba estructurada la Policía Nacional, cuál era su cadena de mando interna, cómo se comunicaban sus miembros entre sí y cómo fluía la comunicación internamente y hacia el exterior.

⁶Las versiones digitales de estos artículos están disponibles en inglés en las páginas web de la Asociación Estadística de Estados Unidos ([ASA http://www.amstat.org/sections/srms/proceedings/](http://www.amstat.org/sections/srms/proceedings/)) y HRDAG. Así mismo, en la página web del Archivo se encuentran la traducción al español de los artículos y un documento titulado *Archivo en Cifras*, que contiene otras estimaciones calculadas con base en las primeras nueve de las once iteraciones.

La investigación cuantitativa del AHPN cobra una importancia sin precedentes, pues brinda mayores posibilidades de conocer y comprender no sólo el Archivo mismo sino también la estructura policial a lo largo de 36 años.

A modo de ejemplo, varios análisis de los datos obtenidos a partir de los documentos del Archivo se incluyeron en el peritaje de Patrick Ball, director de HRDAG, en el caso penal contra el Coronel Héctor Bol de la Cruz, quien fuera Director General de la Policía Nacional entre agosto de 1983 y enero de 1986; y en el testimonio experto del estadístico Daniel Guzmán, también de HRDAG, en el caso contra varios ex policías por la desaparición forzada de Edgar Fernando García⁷ el 18 de febrero de 1984, siendo uno de los policías enjuiciados Jefe del Cuarto Cuerpo en esa fecha.

En ambos casos se produjo una sentencia condenatoria. El segundo caso mencionado sentó jurisprudencia en el país y fue el primero en ser sustentado en su mayoría con documentos del Archivo. Estos resultados fueron posibles gracias al estudio cuantitativo.

Con la presente guía, nuestro primordial objetivo es invitar al lector a formular sus propias preguntas de investigación, apropiándose de esta manera de los resultados generados a lo largo de nueve años de recolección y análisis de datos cuyos usos son potencialmente infinitos.

⁷Para más información sobre la desaparición forzada de Edgar Fernando García ver <http://www.desaparecidos.org/guate/pres/garciae/>.

2. Aclaraciones

A lo largo de esta guía el lector encontrará una serie de aclaraciones y llamadas sobre los criterios de codificación utilizados en la investigación, que buscan orientarle y darle un contexto a la estimación que se presenta. Esta sección ofrece las aclaraciones más importantes utilizadas en este libro. Como se mencionó anteriormente, la manera de llegar a estas estimaciones es a través del diálogo entre el Archivo y el usuario. El resto de la presente sección indica cómo se construye este diálogo, pues cualquier usuario del Archivo puede solicitar estimaciones y formular preguntas que requieran generar nuevos cálculos, sin importar si es pariente, víctima, defensor de derechos humanos, operador de justicia, funcionario público, investigador o particular.

1. La formulación de la pregunta:

Formular la pregunta correctamente es vital para obtener la información que la responda, de acuerdo con los criterios de la investigación.

a) ¿Qué tipo de preguntas pueden hacerse?

Únicamente aquellas relacionadas con los datos codificados, es decir, la información extraída de los documentos. Es por ello que es necesario conocer los criterios generales de codificación y familiarizarse con el instrumento para captar la información de los documentos (ficha para levantar información) antes de formular la pregunta.

b) ¿Las preguntas se contestan sólo con estimaciones?

La respuesta puede darse con estimaciones solamente, o puede incluir descripciones de procedimientos o criterios de selección, codificación, digitación o análisis. En últimas es la propia pregunta la que indica la forma de responder.

c) ¿Con cuántas estimaciones se responde una pregunta?

El número de estimaciones que se calculen depende de la pregunta. No se puede predecir la cantidad de estimaciones que se necesitará. Depende de si la pregunta se refiere a un sólo campo de la ficha o si para generar el cálculo se precisa combinar campos.

Por ejemplo, si se desea determinar cuántos documentos existen relacionados con la Policía Nacional, se tendrían que considerar por lo menos los siguientes campos de la ficha: la “estructura”,

la “subestructura”, el “departamento”, la “sección”, la “filiación institucional”, el “puesto” y el “grado” de cada actor.

d) ¿Se pueden hacer preguntas sobre una persona específica?

Si se busca información sobre una persona en particular, es preferible hacer una solicitud de búsqueda de documentos sobre esa persona específica a la Unidad de Acceso del AHPN, pues el estudio cuantitativo ofrece información colectiva y no individual.

2. Observaciones sobre los documentos:

a) Debe tenerse en cuenta que la investigación cuantitativa del Archivo analiza el material en soporte papel y no en otros medios (microfichas, disketes, efectos personales, etc.).

b) Son diversas las razones por las cuales desconocemos si los documentos albergados actualmente en el AHPN constituyen la totalidad de los documentos generados o resguardados por la Policía Nacional durante su vida administrativa; por ejemplo, pudo haber existido pérdida, destrucción voluntaria o involuntaria o un simple extravío de documentos durante sus traslados.

c) Que un hecho haya ocurrido entre 1960 y 1996 no sugiere una relación con eventos atribuibles al conflicto armado interno ni con violaciones de derechos humanos perpetradas por la Policía Nacional.

d) El proceso de registro de esta información evolucionó a lo largo del proyecto y es resultado del trabajo del equipo de codificación⁸.

3. Estimaciones:

a) El cálculo de las estimaciones se realizó sobre la base del número de documentos que se relacionaban con un tema o un campo específico de la ficha. Es decir que la respuesta no se dará en términos de la cantidad de hechos, sino de la cantidad de documentos que registren esos hechos.

⁸Para más detalles sobre el proceso de codificación y los criterios utilizados, ver la Sección 9 y la Guía de Codificación en la página web del Archivo.

- b) Las estimaciones que involucran hechos se calcularon a nivel de documento; es decir, en cuántos documentos se registró determinado hecho. Para calcular estimaciones sobre hechos, es necesario realizar un proceso de depuración de datos que permita referirse a hechos únicos, pues un mismo hecho pudo haber sido registrado en más de un documento.
- c) Un mismo documento puede utilizarse para calcular diferentes estimaciones porque contiene múltiples elementos de información relacionados con diferentes preguntas. Por ejemplo, si un documento contiene la fecha en que se creó y describe al menos uno de los hechos codificados, se podría utilizar como parte del universo para calcular dos o más estimaciones que respondan preguntas como cuántos documentos fueron creados en 1984, y qué hechos se describen en ellos.
- d) El conteo de hechos codificados no refleja la cantidad de acontecimientos ocurridos, ya que el mismo hecho pudo haber sido mencionado más de una vez en uno o varios documentos.
- e) Las estimaciones presentadas en las tablas no deben leerse buscando que sumen 100 %, pues un mismo documento pudo haber sido utilizado para calcular más de una estimación en relación con diversos hechos.
- f) Las estimaciones se presentan con una medida de incertidumbre llamada intervalo de confianza calculado al 95 %.
- g) Para la presentación de las estimaciones aplicamos el sistema de puntuación de las cifras habitual en Guatemala, con los miles separados por una coma y los decimales por un punto.

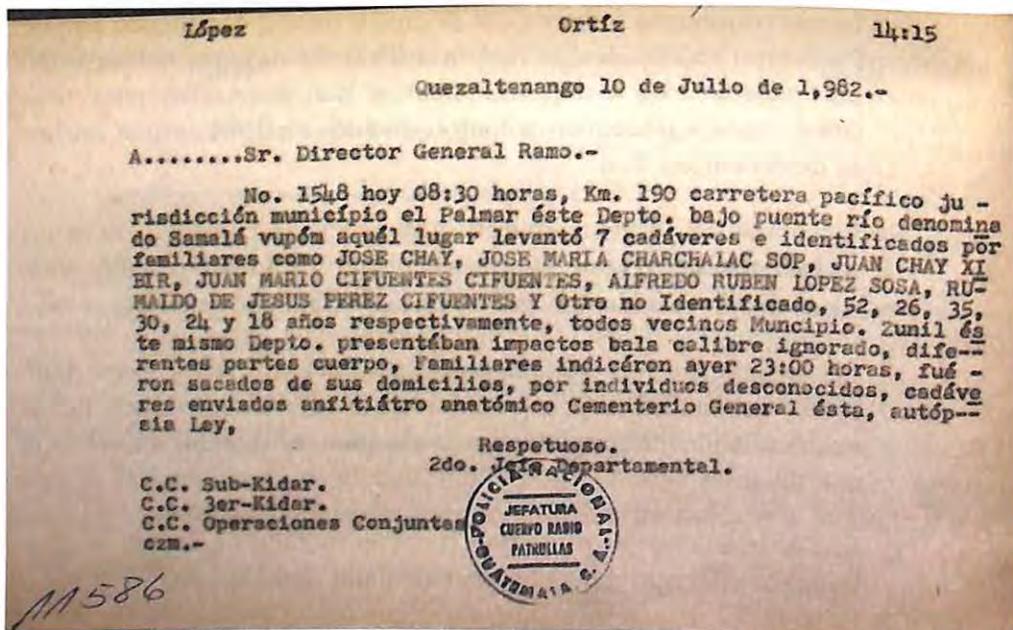
2.1. Ejemplos de documentos

Es importante tener a la vista los documentos al formular la pregunta. En este sentido, a continuación se presenta una selección de cinco documentos que ilustran algunos de los hechos registrados durante la investigación y se describe la manera como los datos en estos documentos fueron contabilizados.

2.1.1. Conteo de hechos y de actores

Determinar cuántos hechos y actores contiene un documento no es tarea fácil. Por ejemplo, un documento puede registrar un hecho con un solo actor, un hecho con múltiples actores, múltiples hechos con un solo actor o múltiples hechos con múltiples actores. (Ver las Figuras 2 y 3.)

Figura 2: Documento que ilustra el número de “receptores” y de hechos

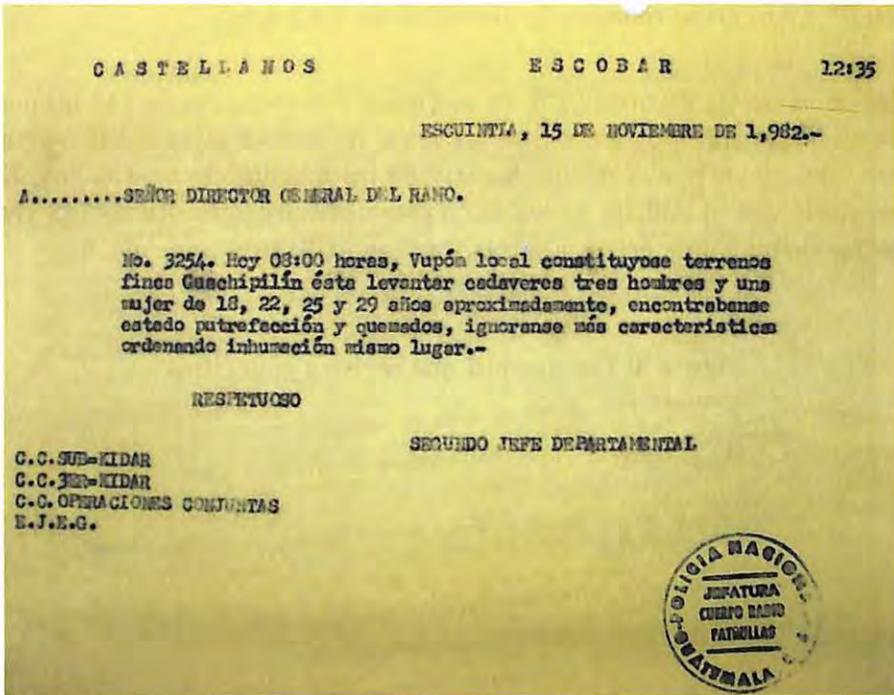


Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC08854

En la Figura 2 se menciona que el juez procedió a registrar el levantamiento de siete cadáveres, y además indica que los familiares de los muertos relataron que fueron secuestrados de sus domicilios por individuos desconocidos.

A partir de esta descripción se considera para la investigación un hecho de “muerte” (levantamiento de cadáveres) con siete “receptores”, y siete hechos de “secuestro” con un “receptor” cada uno.

Figura 3: Documento que ilustra el número de “receptores” y de hechos



Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC05893

Aunque la Figura 3 no registra detalles de los acontecimientos, presenta la evidencia de cuatro “cadáveres”, por lo que al tratarse de un mismo procedimiento de levantamiento de cadáver el conteo de hechos es igual a una “muerte” con cuatro “receptores”.

El problema radica en determinar si en la primera figura (Figura 2) se trata de uno o siete hechos; y si en la segunda (Figura 3) se reflejan uno o cuatro hechos. Lo anterior indica que no es lo mismo siete hechos con un “receptor” cada uno, que un hecho con siete “receptores”; esto es importante porque afecta los conteos.

La Figura 4 muestra la cantidad de personas privadas de libertad según “sexo” que recibieron ración de alimentos en los presidios del departamento de Retalhuleu. El documento indica la existencia de 143 personas “privadas de libertad”, pero no se refiere a la identidad de los actores.

A diferencia de las Figuras 2 y 3, en la Figura 4 el conteo es de 143 hechos, y no de un hecho con 143 “receptores”, pues se desconoce si estas 143 personas fueron “detenidas” en el mismo lugar y en las mismas circunstancias. Esto quiere decir que al realizar los cálculos este documento se utilizó 143 veces, y que los documentos en las Figuras 2 y 3 se utilizaron una sola vez.

Figura 4: Documento que registra sólo cifras

Retalhuleu, 13 de Mayo de 1979

Vale a La Señora Teresa de Jesus Honares Méndez, por Alimentación
Proporcionada a Los Reos de ambos Presidios así.-

HOMERES.....	124
MUJERES.....	19
RECTORES.....	1
TOTAL.....	144

Atentamente

Alfonso Lopez Cano
Alcalde del Presidio

Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC04925

Un caso similar se presenta en la Figura 5, en que en un mismo documento se registra más de un hecho. Esta figura muestra un extracto de una memoria de labores de la Policía Nacional. En este caso se utiliza el mismo documento para cada hecho observado, y el análisis se realiza por tipo de hecho, no por tipo de documento.

Figura 5: Documento que registra varios hechos ocurridos en un mismo día

MEMORIA MES DE DICIEMBRE 1, 1984.-

CONTINUA DÍA 26.-

DETENIDO POR CONTRA SEGURIDAD DEL TRANSITO:
LUIS FERNANDO MELGAR BRANTES, de 19 años de edad, con domicilio en 21 calle 35-70 zona 5, colonia Arrivillaga. DETENIDO: A las 22:30 horas de ayer, en la 7a. avenida y 29 calle zona 3, por elementos de éste, quienes informaron que momentos antes, el hoy detenido - maneja bajo efectos de licor el Pick-Up P-210976, cuando fue a chocar contra un árbol que se encuentra en el arriate central de dicha avenida, habiendo resultado golpeado por lo que a bordo de la unidad 182 de Bomberos Voluntarios fue trasladado al Hospital San Juan de Dios, según diagnóstico médico presente: ETILISMO AGUDO Y CONTUSIONES MÚLTIPLES EN EL CUERPO, con relación al vehículo fue remitido al depósito respectivo. CONSIGNADO AL JDO. 2do. Tto. Y REMITIDO AL 2do. CUERPO DEL RANG.-

DETENIDA POR ROBO:
TELMA OLIVIA RODRIGUEZ BRAN, de 19 años de edad, con domicilio en el lote 50 "B" colonia Lebrán zona 21. CONDUcida: A las 13:37 horas de hoy, de la 3a. avenida y 3a. calle zona 11, por elementos de éste a petición del señor: DAVID SALOMÓN BALTAZAR HERNANDEZ, de 25 años de edad, con domicilio en la 9a. calle 9-10 zona 7, colonia Landívar, quien manifestó que cuando se encontraba en el mercado "L GUARDA" llegó la hoy detenida acompañada de un desconocido ofreciéndole una Chumpa valorada en Q1.50, pero en el momento que sacaba su billetera, éste le dió un golpe en el cuello y lo despojó de la suma efectiva de Q65.00 y se dió a la fuga. Al ser preguntada la hoy consignada manifestó que a dicho individuo lo conoce por: ANTONIO LOPEZ, del que ignora más datos. CONSIGNADA AL JUZGADO 2do. DE PAZ PENAL Y REMITIDA A SANTA TERESA.-

JUEZ 19 DE PAZ PENAL LEVANTA ACTA DE CADAVER:
 A las 19:30 horas de hoy, elementos de este informaron que a las 17:30 horas de hoy, se constituyeron a la 7a. calle "A" 8a-92 zona 7, colonia 5a. Samayoa, en donde manifestó la señora: ALICIA ARCHILA, quien manifestó que su hija: IRMA YOLANDA GALINDO ARCHILA, de 22 años de edad, fue operada en el Hospital Roosevelt el día del corriente y al día de hoy a las 11:00 horas fue dada de alta, y falleció en su casa a las 16:00 horas, a consecuencia de una inyección infectada en la cadera derecha, por lo que se le dió a visa al señor Juez de turno 19 de Paz Penal, quien a las 18:30 horas de hoy, asociado como corresponde hizo acto de presencia en el inmueble con el objeto de instruir las diligencias del cadáver de la señora: IRMA YOLANDA GALINDO ARCHILA, quien falleció a consecuencia de Paro Cardiorespiratorio, siendo trasladado el cadáver al Hospital San Vicente para la autopsia médico legal. CONSIGNADO JDO. 19 DE PAZ PENAL.-

DERUENCIA DE ROBO DE VEHICULO:
 A las 17:30 horas de hoy, a este cuerpo compareció el señor: LUIS ALEJANDRO CRUZ ZAPATA, de 32 años de edad, con domicilio en la 9a. calle 12-26 zona 7, colonia Castillo Lara. EXPUENIENDO: que a las 15:30 horas de hoy, en la 43 avenida y 10a. calle zona 1, cuando descendía de su automóvil Nos.387-VLB de U.S.A., se le acercaron tres desconocidos y bajo amenazas con armas de fuego de calibre ignorado, le despojaron del referido vehículo y lo introdujeron al mismo con lujo de fuerza, dejándole abandonado en el Kild-

CONTINUA ...



Un último ejemplo se presenta en la Figura 6, que registra dos hechos de “muerte” que no ocurrieron ni en el mismo lugar ni a la misma hora, pero sí el mismo día, el 9 de febrero de 1982. Para efectos del conteo, se trata de dos hechos con un “receptor de hecho” cada uno, por lo que el documento se utilizó dos veces para el análisis, una por cada hecho.

Figura 6: Documento que registra varios hechos de “muerte” ocurridos en un mismo día

FEBRERO 9 DE 1,982.

FALLECIDOS

21:00 Hs. dió parte el Escribiente de Novedades del -
 Cuarto Cuerpo, que a las 15:10 Hs. el Señor Juez llvo.
 de Paz Penal, se constituyó al fondo del barranco parte
 baja del puente el Incienso zona 7, con el objeto de le-
 vantar el acta de rigor correspondiente al cadáver de
LUIS ORLANDO MUSUS CARRILLO, de 19 años, con domicilio
 en la 33 calle B" 3-41 zona 8, ignorandose demas gene-
 rales, falleció a consecuencia de presentar multiples-
 escoraciones y hematomas en la cara, las que le fue-
 ron ocasionadas por individuos desconocidos, ignorando
 se la hora y los motivos, el Señor Juez tomó nota y or-
 denó el traslado del cadáver al Centro Uno del IGSS. -
 para la autopsia de Ley.-

21:05 "s. dió parte el Escribiente de Novedades d
 del Cuarto Cuerpo, que a las 15:30 Hs. el Señor Juez -
 llvo. de Paz Penal, se constituyó al Anillo Periferico
 frente a Canal 3, zona 11, sobre el arreate central -
 con el objeto de levantar el acta de rigor correspondien
 te al cadáver de UN HOMBRE NO IDENTIFICADO, como de 25
 años aproximadamente, falleció a consecuencia de presen
 tar dos heridas de bala calibre ignorado, en la región
 infraescapular, las que le fueron ocasionadas por indi
 viduos desconocidos, ignorandose la hora y los motivos
 el Señor Juez tomó nota y ordenó el traslado del cadá-
 ver al Hospital San Vicente, para la autopsia de Ley.-

X+

POLICIA NACIONAL
 OFICINA DE TRAFICO

RECEBIDO
 9 FEB. 1982
 SEM. CA. BUCAR
 HORA: 22:00

Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC09901

2.2. Temas y preguntas (Secciones 4 - 7)

En este apartado el interés no es propiamente presentar estimaciones globales (como sí lo es en la Sección 8, en que se presentan los resultados generales del estudio). La intención aquí es orientar al lector cuando necesite solicitar nuevas estimaciones, o ayudarle a comprender los pasos necesarios para formular su consulta.

En esta sección se explica cómo llegamos a concebir las preguntas que generaron algunas de las estimaciones que se presentan en este libro, de tal manera que los lectores se animen a formular sus propias interrogantes y con ello se acreciente el conocimiento sobre el acervo documental del Archivo.

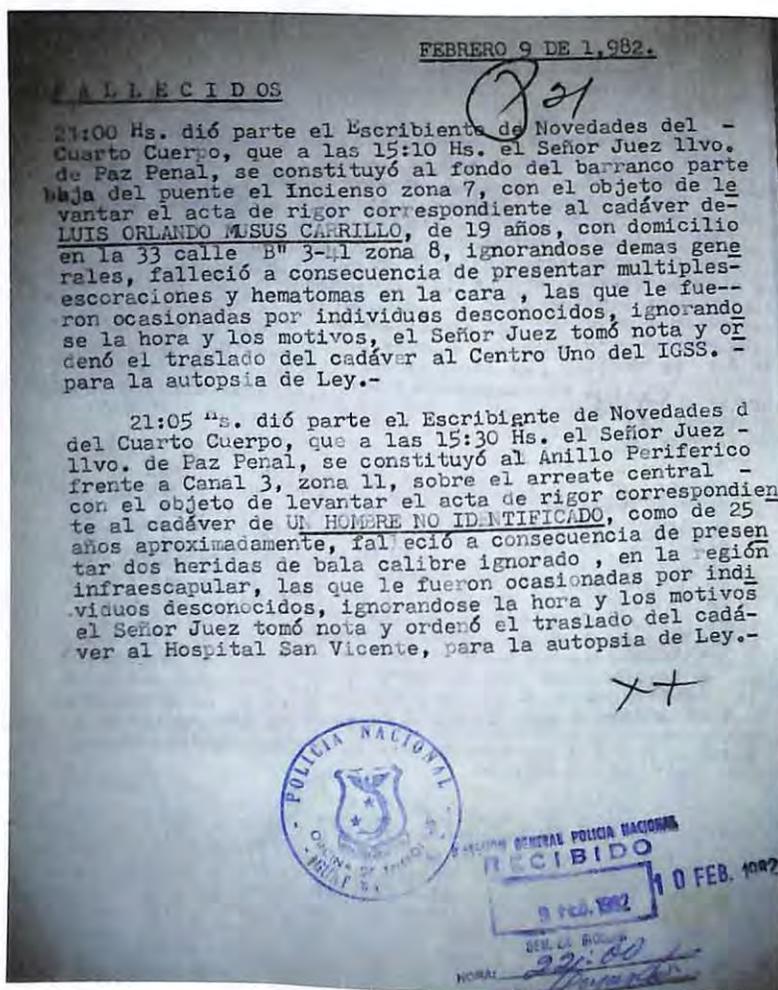
En todos los casos presentados se parte de la simulación de una pregunta desde la visión de diferentes posibles usuarios. Tras la formulación de la pregunta, el siguiente paso es averiguar si es posible responderla con la documentación en el Archivo. De ser así, es necesario conocer qué elementos del contenido de los documentos fueron codificados en el estudio cuantitativo que contribuyan a responderla.

Con estos elementos se confirma o se reformula la pregunta del usuario, pues es él quien sabe lo que desea aprender, y el Archivo conoce lo que se codificó y bajo qué criterios. El AHPN interviene en este proceso de las siguientes maneras:

- Indica los pasos a seguir en la construcción o reformulación de la pregunta.
- Sugiere con cuáles campos de la ficha trabajar para generar la estimación que responda a la pregunta.
- Sugiere combinaciones de campos para continuar generando estimaciones.
- Aporta contexto sobre los documentos resguardados en el Archivo para la interpretación de los resultados.

Un último ejemplo se presenta en la Figura 6, que registra dos hechos de “muerte” que no ocurrieron ni en el mismo lugar ni a la misma hora, pero sí el mismo día, el 9 de febrero de 1982. Para efectos del conteo, se trata de dos hechos con un “receptor de hecho” cada uno, por lo que el documento se utilizó dos veces para el análisis, una por cada hecho.

Figura 6: Documento que registra varios hechos de “muerte” ocurridos en un mismo día



Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC09901

2.2. Temas y preguntas (Secciones 4 - 7)

En este apartado el interés no es propiamente presentar estimaciones globales (como sí lo es en la Sección 8, en que se presentan los resultados generales del estudio). La intención aquí es orientar al lector cuando necesite solicitar nuevas estimaciones, o ayudarle a comprender los pasos necesarios para formular su consulta.

En esta sección se explica cómo llegamos a concebir las preguntas que generaron algunas de las estimaciones que se presentan en este libro, de tal manera que los lectores se animen a formular sus propias interrogantes y con ello se acreciente el conocimiento sobre el acervo documental del Archivo.

En todos los casos presentados se parte de la simulación de una pregunta desde la visión de diferentes posibles usuarios. Tras la formulación de la pregunta, el siguiente paso es averiguar si es posible responderla con la documentación en el Archivo. De ser así, es necesario conocer qué elementos del contenido de los documentos fueron codificados en el estudio cuantitativo que contribuyan a responderla.

Con estos elementos se confirma o se reformula la pregunta del usuario, pues es él quien sabe lo que desea aprender, y el Archivo conoce lo que se codificó y bajo qué criterios. El AHPN interviene en este proceso de las siguientes maneras:

- Indica los pasos a seguir en la construcción o reformulación de la pregunta.
- Sugiere con cuáles campos de la ficha trabajar para generar la estimación que responda a la pregunta.
- Sugiere combinaciones de campos para continuar generando estimaciones.
- Aporta contexto sobre los documentos resguardados en el Archivo para la interpretación de los resultados.

- Aporta datos basados en la información recolectada en la investigación cuantitativa.
- Define los criterios que se aplicaron en la codificación de los documentos.

La interacción entre el AHPN y el usuario tiene la siguiente estructura:

Usuario:

¿Puedo hacer cualquier tipo de pregunta?

AHPN:

Depende, ya que la investigación tiene límites y particularidades que hay que considerar en la formulación de la pregunta; por ejemplo, el período del estudio es 1960-1996. Si un documento fue creado fuera de este período, el instrumento de recolección de información contiene sólo el año de creación y ningún otro dato.

Usuario:

¿Es decir que sí se puede saber cuándo fueron producidos los documentos por fuera del período estudiado?

AHPN:

Sí. Es posible conocer la distribución en el tiempo de los documentos muestreados que no corresponden al período estudiado. Sin embargo, si se busca información diferente a la fecha de creación del documento, como cuántas capturas se produjeron en el año 2000, no es posible dar una respuesta.

3. El Archivo en grandes rasgos

En esta sección se describen estimaciones de carácter general que el lector necesita conocer y tener presentes en la lectura de los temas desarrollados en las secciones siguientes.

Estos temas buscan guiar al usuario en la elaboración de preguntas de investigación que orientarán el cálculo de nuevas estimaciones. Se trata también de ilustrar con ejemplos el tipo de información contenida en los documentos del AHPN.

3.1. ¿Cuántos documentos hay en el Archivo?

El AHPN resguarda en su interior “documentos de archivo”, es decir, cualquier documento que haya sido creado o conservado en el cumplimiento de las funciones de cada una de las dependencias de la extinta Policía Nacional.

Los criterios que se aplicaron durante la codificación de los documentos y que se utilizaron para realizar las estimaciones son los siguientes:

- Un documento puede contener una o varias páginas u hojas. Por tanto, no es lo mismo decir que el Archivo contiene 80 millones de hojas u 80 millones de páginas.
- En el estudio cuantitativo, página se refiere a cada una de las caras de una hoja (una hoja contiene dos páginas). Si una de las caras del documento no contenía información, ni ningún sello ni firma, es decir que era un formato en blanco, en la ficha de captura de datos se registraba como un documento de una sola página⁹.
- Además de documentos, se codificaron libros.

Se estima que hay un total de 46,068,838¹⁰ documentos albergados en el AHPN, lo que no implica que sean 46,068,838 hojas o páginas.

⁹Esta aclaración es importante al momento de solicitar estimaciones con respecto al volumen del Archivo.

¹⁰Intervalo de confianza (IC) al 95 % (40,919,161, 51,218,515)

Para llegar a esta cifra se creó una categoría llamada “todos los documentos del Archivo”, que incluía todos aquellos documentos que formaban parte de la muestra, incluyendo los que no tenían fecha de creación.

3.2. Los documentos creados entre 1960 y 1996

En la mayoría de las estimaciones, el universo corresponde a documentos creados entre 1960 y 1996 y fue necesario crear una categoría que los agrupara (“documentos creados entre 1960 y 1996”). En esta misma categoría se incluyeron documentos que no registraban una fecha de creación, pero que registraban hechos ocurridos durante dicho período. Fueron excluidos aquellos con fecha de creación anterior a 1960 o posterior a 1996, aunque incluyeran hechos ocurridos durante el período de estudio.

A partir de lo anterior se calcula que entre 1960 y 1996 se crearon 36,549,791¹¹ documentos. El año de referencia fue el de la creación del documento, y en su defecto, si se presentaron hechos, se utilizó el año en que ocurrieron los hechos reportados.

3.3. Los documentos creados entre 1960 y 1996 que registran hechos

De todos los documentos creados entre 1960 y 1996, el 19.9 %¹² (7,291,254¹³ documentos) contiene alguno de los hechos identificados en la investigación cuantitativa como objeto de estudio: “allanamiento”, “amenaza”, “asesinato”, “atentado”, “cadáver”¹⁴, “captura”, “denuncia”, “desaparición”, “detención”, “exhibición personal”, “homicidio”, “interrogatorio”, “maltrato”, “secuestro” y “violación sexual”.

3.4. Los actores relacionados con los hechos registrados en los documentos

Es importante señalar que durante la codificación se evitó el uso de términos que conllevan juicios de valor, como “víctima” o “victimario”, utilizando en

¹¹IC al 95 % (31,375,252, 41,724,330)

¹²IC al 95 % (17.6 %, 22.3 %)

¹³IC al 95 % (6,086,679, 8,495,828)

¹⁴El estudio cuantitativo registró los términos que utilizó la Policía Nacional para identificar un hecho. En el caso de las muertes, se observaron los siguientes términos: “homicidio”, “asesinato” y “cadáver”; y cuando se utilizaron únicamente las palabras “muerte”, “muerto” o sinónimos como “fallecido”, “perció” u otros términos, éstos se agruparon en la clasificación “muerte.”

su lugar “receptores de hecho” y “hechor” respectivamente. (Para mayores detalles sobre los criterios de definición de estos roles, ver Tabla 15 en el Anexo C).

Al respecto de los actores vinculados con los hechos, se estima que entre 1960 y 1996 se crearon 5,323,989¹⁵ documentos que registran información sobre “receptores de hechos”.

Por otra parte, en el 98.5 %¹⁶ de los documentos creados entre 1960 y 1996 que registran “receptores de hechos” – sin importar el hecho – (5,242,706¹⁷ documentos) es posible identificar, con al menos un nombre o apellido, a la persona sobre quien recayó el hecho.

Se estima además que 3,002,459¹⁸ documentos creados en el mismo período contienen información sobre los actores identificados como “hechores”.

En el 89.2 %¹⁹ de los documentos (2,679,198²⁰ documentos) es posible identificar al hechor con al menos un nombre o apellido.

Adicionalmente, en los documentos se observó que la referencia al “hechor del hecho” indicaba que los responsables de la acción eran identificados como “personas desconocidas”, sin referencia al número de actores o a su sexo.

Existen documentos en los que se hace referencia a hechos sin identificar el “receptor” o el “hechor” de los mismos, como en el caso de las estadísticas delincuenciales en que se menciona únicamente un número y un tipo de hecho (por ejemplo “40 muertos”).

¹⁵IC al 95 % (4,110,977, 6,537,000)

¹⁶IC al 95 % (97.7 %, 99.3 %)

¹⁷IC al 95 % (4,047,494, 6,437,917)

¹⁸IC al 95 % (2,210,466, 3,794,452)

¹⁹IC al 95 % (84.6 %, 93.8 %)

²⁰IC al 95 % (1,906,705, 3,451,691)

En este sentido es importante mencionar las variables necesarias para identificar de manera inequívoca a una persona en los documentos:

- Primer nombre (o inicial)
- Segundo nombre (o inicial)
- Primer apellido (o inicial)
- Segundo apellido (o inicial)
- Número de identificación (en el caso de miembros de la Policía)

No fueron considerados para calcular la estimación los registros en que la palabra “ilegible” figuraba en uno o más de los campos.

4. El hecho “muerte” en los documentos del Archivo

Toda pregunta comienza con un conocimiento básico. En el caso del tema “muerte”, este se refleja en la cita del informe *Guatemala Memoria del Silencio*:

Con el estallido del enfrentamiento armado interno en 1962, Guatemala entró en una etapa sumamente trágica y devastadora de su historia, de enormes costos en términos humanos, materiales, institucionales y morales.

En su labor de documentación de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42,275 víctimas (...).

Combinando estos datos con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, la CEH estima que el saldo de muertos y desaparecidos del enfrentamiento fratricida llegó a más de doscientas mil personas.

Consecuencias del conflicto armado, el número de víctimas.

En: *Guatemala Memoria del Silencio* ²¹

Usuario:

Estos párrafos me suscitan las siguientes inquietudes: la CEH menciona un total de 42,275 víctimas de diversas violaciones de los derechos humanos. ¿Es posible que el AHPN me diga cuántas de ellas fueron asesinadas durante el conflicto armado interno?

AHPN:

El Archivo no está en capacidad de calcular el número de muertes individuales, pero sí de indicar cuántos documentos mencionan el término “muerte”.

²¹<http://www.edualter.org/material/guatemala/segnovmemoria.htm>

Hay mucho que aprender de estos documentos, pues describen diferentes tipos de “muerte”, algunas de ellas violentas y otras por causas naturales. Igualmente se puede aprender sobre las características de las víctimas (“nombre”, “edad”, “sexo”).

Al plantear esta pregunta, la intención es brindar a los investigadores o potenciales usuarios del Archivo los medios para identificar a las personas cuyo paradero se desconoce. En consecuencia, la primera sugerencia es delimitar el período por estudiar y, si interesa examinar el período 1960-1996, indicarlo en la pregunta.

Como segunda sugerencia, es necesario identificar los hechos que corresponden a la pregunta y para ello se requiere conocer los criterios aplicados en la investigación. En este sentido, esta investigación registra los términos utilizados por la Policía Nacional para identificar un hecho. Como se ilustra en la Tabla 1, en el caso de “muertes”, se observaron los siguientes términos: “homicidio”, “asesinato” y “cadáver”; cuando se utilizaron términos como “muerto” “fallecido”, “perecido” u otros similares, estos se agruparon igualmente en la clasificación “muerte”.

La Tabla 1 refleja los términos utilizados por la Policía Nacional para describir el hecho “muerte”; en la Tabla 2 se presentan los criterios para codificar “muerte”.

Tabla 1: Descripción de los términos para el hecho “muerte”

Codigo	Tipo de hecho	Definición	Fronteras	Reglas de conteo
MUER	Muerte	Privación de la vida de una persona. Cesación o término de la vida.	Cuando el documento se refiere a un cuerpo sin vida, sin importar el motivo de muerte, y/o cuando el documento contiene textualmente “asesinato”, “cadáver”, “homicidio”, “muerte”, “occiso”, “fallecido”, “suicidio”, o cuando describe la acción de muerte.	Una persona muerta es igual a un hecho. El número de personas afectadas equivale a la cantidad de hechos.

Fuente: Apéndice del estudio cuantitativo

Tabla 2: Criterios para codificar el hecho “muerte”

Hecho	Criterio
Muerte	<p>Cuando se trate de “cadáveres” de fetos, éstos no forman parte de ningún sector y se consigna “00” en la “edad”. Si el documento indica sólo “homicidio”, se codifica como tipo de hecho “muerte” y su clasificación es “homicidio”; pero si expresara “se encontró un cuerpo sin vida”, se codifica solamente como “muerte”, sin clasificación.</p> <p>Los abortos se consideran “muertes”, y el nonato se codifica como un receptor sin datos, la madre y el médico como actores en el hecho. En el caso del aborto calificado, se trata de dos “muertes”: la de la madre (en que el médico figura como hechor, la madre como “receptora”). El nonato figura como otro hecho.</p> <p>Los parricidios cuentan como “muertes”. En los suicidios, el “receptor” y el “hechor” son el mismo actor, el que, para efectos de codificación, conserva su número de actor.</p>

Fuente: Guía de codificación, p.31

Para generar estimaciones que respondan la pregunta del usuario, es necesario buscar en la ficha los campos pertinentes. En este caso, el campo sería “hecho muerte”.

Para responder eficazmente esta pregunta, es debido utilizar documentos que:

- registran únicamente la palabra “muerte” sin clasificación alguna;
- no registran datos sobre el hecho ni sobre los actores involucrados;
- presentan los hechos únicamente con cifras, sin detallar ni el lugar, ni el contexto, ni la cantidad de “receptores” o de “hechores”;
- solamente dan a conocer que en determinada fecha ocurrieron uno o más hechos identificados como “muerte”;
- no se registran los nombres de los actores, pero sí detalles sobre el “cadáver”, como una descripción del lugar donde se encontró o cómo ocurrió el hecho;
- registran el término “cadáver” como un subgrupo de los registros de “muerte”.

Que en los documentos se registren cantidades considerables de hechos relacionados con el tema “muerte” (como “cadáveres”, “asesinatos” u “homicidios”) no implica que cada muerte esté vinculada a hechos políticos ocurridos en el conflicto armado interno. Muchos de los registros de muerte corresponden a “muertes” naturales, “muertes” causadas por intoxicación alcohólica, nacidos muertos y “suicidios”, entre otras causas.

Pregunta reformulada:

¿Qué número de documentos registran el término “muerte”?

4.1. Las estimaciones

Antes de dar respuesta a la pregunta, es necesario que el usuario recuerde que, como se mencionó en la Sección 3, el total de documentos creados

entre 1960 y 1996 fue 36,549,791²²; en el presente estudio se codificaron 7,291,254²³ documentos que mencionan hechos objeto de estudio, es decir 19.9%²⁴ del total de los documentos creados en el período de interés.

El universo utilizado para generar las estimaciones que responden a esta pregunta se compone del número total de documentos que mencionan el término “muerte”, y no del número total de muertos. Por ejemplo, si se toman 100 hechos de muerte mencionados en 50 documentos, quiere decir que en un mismo documento pudo haberse registrado el término “muerte” una o más veces, y de esos registros, uno o más pudieron haberse referido al mismo hecho. Para enfatizar esta diferencia, en este estudio se describen tales estimaciones como “a nivel de documento”.

Se estima, además, que en el Archivo hay alrededor de 2,271,484²⁵ documentos en los que se registra el hecho “muerte”, es decir 31.2%²⁶ de los documentos que mencionan hechos de interés.

4.2. El examen de los documentos

El documento en la Figura 7 muestra el anverso de la fotografía de un “cadáver” tomada en la Morgue La Verbena, e indica que el cuerpo procede del Km. 24 de la carretera a San Juan Sacatepéquez, y que la víctima presenta señales de haber sido apuñalada. La imagen lleva la fecha en que fue tomada la fotografía, el 18 de julio de 1986. Sin embargo, no registra información sobre el lugar ni las circunstancias de la “muerte”.

²²IC al 95 % (31,375,252, 41,724,330)

²³IC al 95 % (6,086,679, 8,495,828)

²⁴IC al 95 % (17.6 %, 22.3 %)

²⁵IC al 95 % (1,645,004, 2,897,964)

²⁶IC al 95 % (24.2 %, 38.1 %)

Para generar estimaciones que respondan la pregunta del usuario, es necesario buscar en la ficha los campos pertinentes. En este caso, el campo sería “hecho muerte”.

Para responder eficazmente esta pregunta, es debido utilizar documentos que:

- registran únicamente la palabra “muerte” sin clasificación alguna;
- no registran datos sobre el hecho ni sobre los actores involucrados;
- presentan los hechos únicamente con cifras, sin detallar ni el lugar, ni el contexto, ni la cantidad de “receptores” o de “hechores”;
- solamente dan a conocer que en determinada fecha ocurrieron uno o más hechos identificados como “muerte”;
- no se registran los nombres de los actores, pero sí detalles sobre el “cadáver”, como una descripción del lugar donde se encontró o cómo ocurrió el hecho;
- registran el término “cadáver” como un subgrupo de los registros de “muerte”.

Que en los documentos se registren cantidades considerables de hechos relacionados con el tema “muerte” (como “cadáveres”, “asesinatos” u “homicidios”) no implica que cada muerte esté vinculada a hechos políticos ocurridos en el conflicto armado interno. Muchos de los registros de muerte corresponden a “muertes” naturales, “muertes” causadas por intoxicación alcohólica, nacidos muertos y “suicidios”, entre otras causas.

Pregunta reformulada:

¿Qué número de documentos registran el término “muerte”?

4.1. Las estimaciones

Antes de dar respuesta a la pregunta, es necesario que el usuario recuerde que, como se mencionó en la Sección 3, el total de documentos creados

entre 1960 y 1996 fue 36,549,791²²; en el presente estudio se codificaron 7,291,254²³ documentos que mencionan hechos objeto de estudio, es decir 19.9%²⁴ del total de los documentos creados en el período de interés.

El universo utilizado para generar las estimaciones que responden a esta pregunta se compone del número total de documentos que mencionan el término “muerte”, y no del número total de muertos. Por ejemplo, si se toman 100 hechos de muerte mencionados en 50 documentos, quiere decir que en un mismo documento pudo haberse registrado el término “muerte” una o más veces, y de esos registros, uno o más pudieron haberse referido al mismo hecho. Para enfatizar esta diferencia, en este estudio se describen tales estimaciones como “a nivel de documento”.

Se estima, además, que en el Archivo hay alrededor de 2,271,484²⁵ documentos en los que se registra el hecho “muerte”, es decir 31.2%²⁶ de los documentos que mencionan hechos de interés.

4.2. El examen de los documentos

El documento en la Figura 7 muestra el anverso de la fotografía de un “cadáver” tomada en la Morgue La Verbena, e indica que el cuerpo procede del Km. 24 de la carretera a San Juan Sacatepéquez, y que la víctima presenta señales de haber sido apuñalada. La imagen lleva la fecha en que fue tomada la fotografía, el 18 de julio de 1986. Sin embargo, no registra información sobre el lugar ni las circunstancias de la “muerte”.

²²IC al 95 % (31,375,252, 41,724,330)

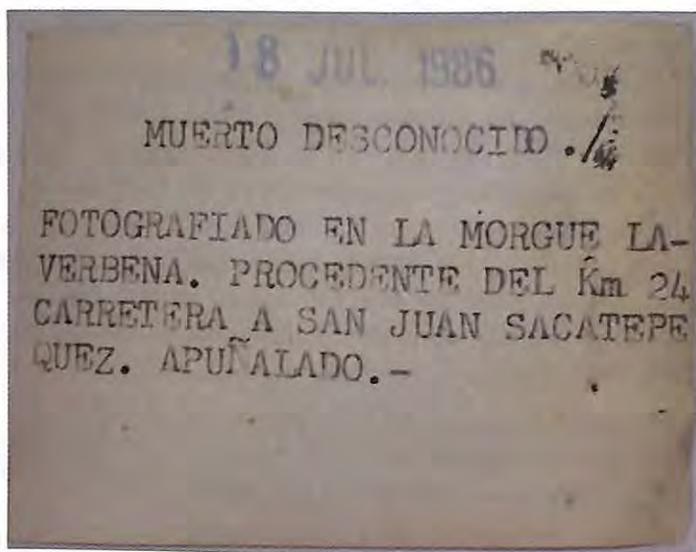
²³IC al 95 % (6,086,679, 8,495,828)

²⁴IC al 95 % (17.6 %, 22.3 %)

²⁵IC al 95 % (1,645,004, 2,897,964)

²⁶IC al 95 % (24.2 %, 38.1 %)

Figura 7: Documento que registra el término “muerto”



Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC04572

Usuario:

Ustedes mencionaron que la categoría “muerte” incluye registros sobre muertes tanto violentas como no violentas. ¿Cómo saber cuáles fueron producto de una violación de los derechos humanos?

AHPN:

No se puede saber en todos de los casos, pero sí enfocar cuatro categorías con mayores posibilidades de haber sido producto de una violación de los derechos humanos.

Las primeras dos categorías son “asesinato” y “homicidio”, que corresponden a crímenes. La tercera categoría se denomina “cadáver”; muchos de los documentos en el Archivo contienen este término, y por la forma como se describe se asocia a posibles violaciones de los derechos humanos.

A la cuarta categoría la llamamos “muerte sin clasificación” y recoge los documentos en que se menciona el hecho “muerte” describiéndolo con palabras diferentes a “cadáver”, “asesinato” u “homicidio”. Por ejemplo, si un documento contiene la palabra “fallecido”, el hecho se codifica como “muerte sin clasificación”. Esta última categoría podría incluir muertes tanto violentas como no violentas, pero no tenemos los elementos suficientes para comprobarlo; sin embargo, por medio de otro tipo de análisis, y observando más de cerca los documentos incluidos en la categoría, podría descubrirse algún patrón que vincule los hechos a posibles violaciones de los derechos humanos.

La Tabla 4.2 presenta las estimaciones de las categorías descritas anteriormente, y no debe leerse esperando que sume 100 % porque, como se mencionó anteriormente, en un mismo documento pudo haberse registrado más de un hecho, o en este caso, más de una categoría, y el documento haberse utilizado para calcular más de una estimación. Los porcentajes se refieren al total de documentos que registran el término “muerte” (2,271,484 documentos).

Tabla 3: Estimaciones del número de documentos creados entre 1960 y 1996 que registran las diversas clasificaciones del hecho “muerte”

Tipo de clasificación	Estimación (IC al 95 %)	Porcentaje (IC al 95 %)
Sin clasificación	601,116 (368,562, 833,670)	26.5 % (20.3 %, 32.6 %)
Clasificación “cadáver”	1,313,252 (903,402, 1,723,103)	57.8 % (48.9 %, 66.8 %)
Clasificación “asesinato”	300,604 (154,220, 446,988)	13.2 % (7.7 %, 18.8 %)
Clasificación “homicidio”	240,801 (111,770, 369,831)	10.6 % (4.9 %, 16.3 %)

Fuente: Elaboración propia

Del total de documentos que registran el hecho “muerte” en cualquiera de sus cuatro categorías, el 57.8 %²⁷ contiene el término “cadáver”. Se invita a los investigadores a profundizar por qué la Policía Nacional utilizaba con tal

²⁷IC al 95 % (48.9 %, 66.8 %)

frecuencia ese término para describir una muerte, determinar si el contexto es relevante o no, y establecer en qué período surge con mayor frecuencia el uso de dicho término.

La Figura 8 menciona las características de “cadáver”; no incluye nombres de receptores ni de hechos, pero sí aporta datos como:

- Una fecha que puede no haber sido la del fallecimiento, pero que debe considerarse como referencia.
- Las personas que conocieron del hecho “muerte” (el juez, un delegado de la Policía Nacional y personal del Hospital Nacional de la localidad).

Estos datos, más la descripción del cuerpo, pueden aportar elementos para su identificación.

Figura 8: Documento que registra el término “cadáver”



7 VZ 75DH 11H 20H 21H JP

CHIMALTENANGO 7 FEB 81

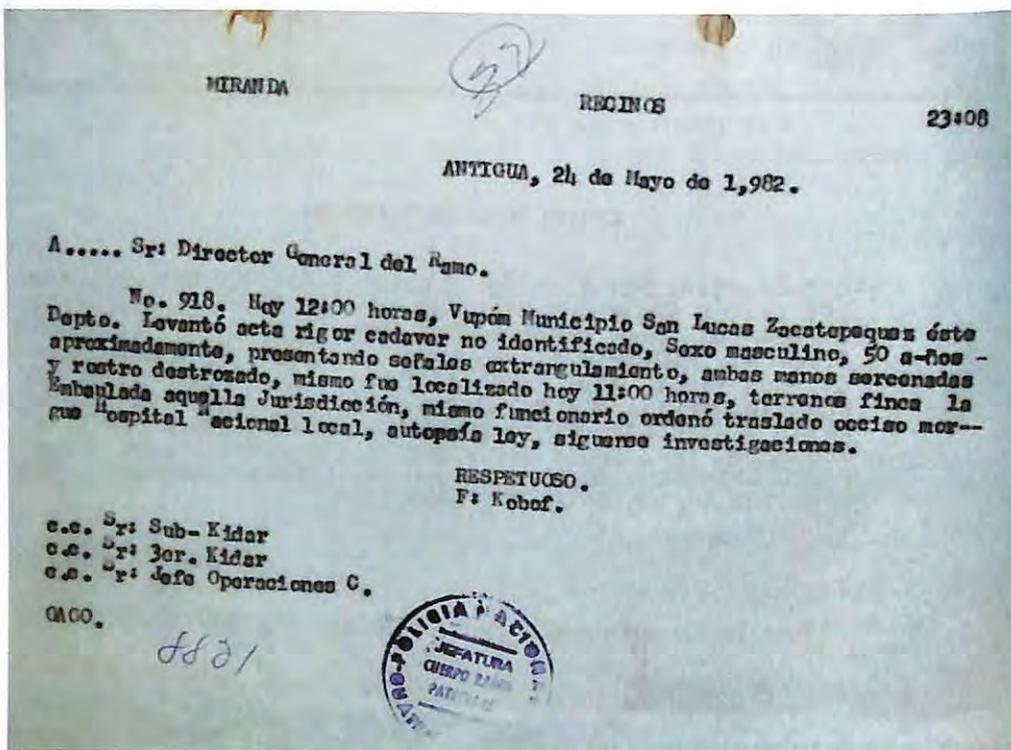
204-81, SRIO. HOY 7:05 HORAS LEVANTE CADAVER ORILLAS LAGO LOS CISNES APOSENTO ESTA, SEXO MASCULINO 35 AÑOS, APROXIMADAMENTE CARA LARGA FRENTE ANCHA OJOS CERRADOS, CEJAS PUBLADAS, NARIZ AGUJUEÑA, LABIOS GRUESOS, PELO NEGRO LISO, CON BIGOTE BARBILAMPINO, TALLA 1,60 METS. COMPLEXION REGULAR, VESTIA PLAYER MORADA, PANTALON NEGRO DACRON A RAYAS VERTICALES, GALZONGILLO ROJO, CINTO CUERO CAFE, DESCALZO, APARIENCIA JORNALERO SI ESA JURISDICCION DESAPARECIÓ DICHA PERSONA AVISAR FAMILIARES COMPAREZCAN AN PITEATRO ANATOMICO ESTA CIUDAD, ATTO.

Fuente: Imagen de documento identificado con número CUIT4699359

La Figura 8 corresponde a un telegrama del Organismo Judicial dirigido a una unidad policial en el que le avisa que fue levantado un “cadáver”, proporcionando la descripción de la persona fallecida para facilitar su identificación.

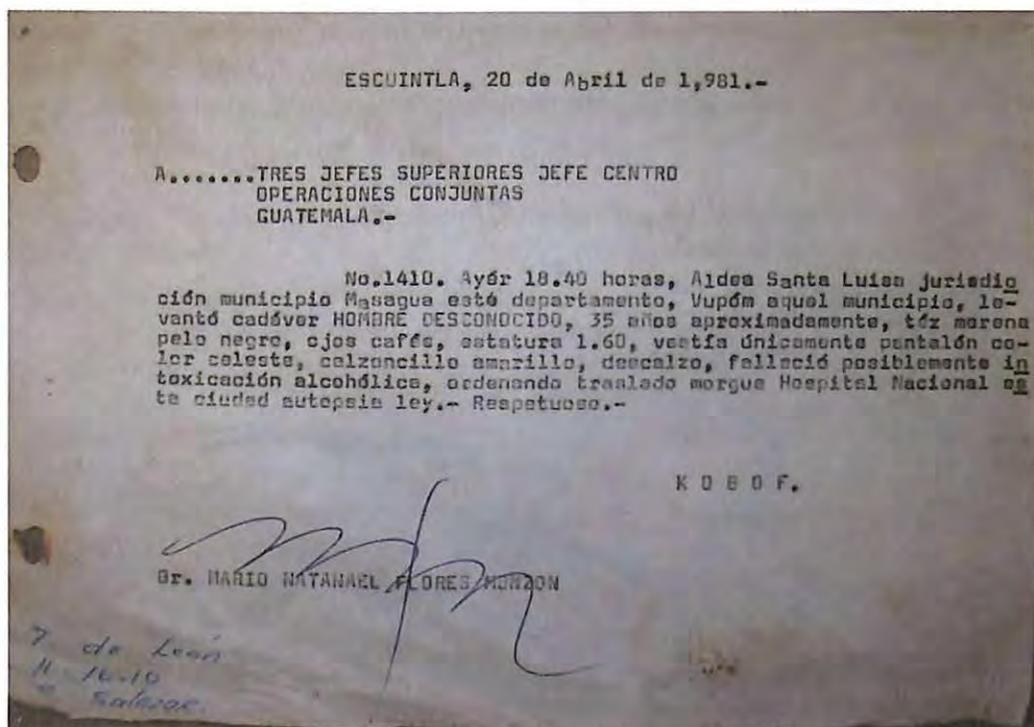
La Figura 9, a diferencia de la Figura 10, muestra que en la descripción del cuerpo se agrega que presenta “señales [de] extrangulamiento, ambas manos sercenadas y rostro destrozado”. Esta descripción, sumada a los datos sobre el lugar, la fecha y la hora en que fue localizado el cuerpo, aporta elementos adicionales para su posible identificación.

Figura 9: Documento que registra el término “cadáver”



Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC06886

Figura 10: Documento que registra el término “cadáver”



Fuente: Imagen de documento incluido en la muestra DSC03715

Aunque la indagación sobre las características de los cuerpos, las circunstancias y las causas de la muerte corresponde a una investigación cualitativa, las estimaciones cuantitativas necesitan de un contexto para su interpretación, haciéndose necesario además conocer las características de los documentos y los criterios de codificación.

4.3. Para seguir profundizando

El tema no se agota con las inferencias presentadas en este capítulo, y quisiéramos aportar algunas sugerencias sobre otros posibles cálculos que ayuden a profundizar en el tema. Son estas:

- ¿Quién conoció los documentos que registran “muerte” y cómo era el flujo de comunicación?
- ¿Dónde aparecieron más “muertes”?
- ¿Hubo algún período en que se registraran más “muertes”?

Para responder a estos nuevos interrogantes, es necesario revisar otros campos en la ficha, por ejemplo:

- “Lugar del hecho” (departamento, municipio y zona)
- “Rol” a nivel de hecho
- “Tipo de espacio”
- “Año del hecho”
- “Rol” a nivel de documento

5. “Cadáveres” en los documentos del Archivo

Usuario:

La discusión sobre “cadáveres” en la Sección 4 me lleva a preguntar qué otros datos contiene el Archivo sobre los “cadáveres” y qué información se registró sobre ellos.

AHPN:

Los documentos incluyen información como las circunstancias del hecho y las características de los actores. Por ejemplo, podemos averiguar la edad y el sexo de la víctima.

El usuario debe conocer, entre otras cosas, cómo se concibió la clasificación “cadáver” en la investigación, cómo se registró en la ficha, y los criterios de codificación que se utilizaron, teniendo en cuenta que el período de interés es 1960-1996.

En este sentido, el registro de “cadáver” se consiera un hecho cuando en el documento se menciona la palabra “cadáver” y cuando el documento describe el procedimiento denominado “levantamiento de cadáver”, que consiste en el reconocimiento de un cuerpo sin vida por parte de un juez con el acompañamiento de delegados policiales. Producto de este reconocimiento, el cuerpo es trasladado a una morgue o inhumado en el lugar; así mismo, los agentes de policía le toman las huellas digitales al cuerpo y registran el evento en un reporte policial, anotando los datos de todas las personas que conocen del hecho, incluida la unidad de bomberos que hará el traslado a un centro asistencial o morgue.

“Cadáver” es una clasificación especial, no un hecho. Sin embargo fue de interés para la investigación registrar el procedimiento de “levantamiento de un cuerpo sin vida” y los actores que intervinieron en el reconocimiento.

Los criterios utilizados para identificar al “receptor” en el documento no son aplicables únicamente a este hecho, y es necesario que el usuario conozca tanto estos criterios como la forma en que este hecho se registró en el análisis.

Para generar las estimaciones relacionadas con la víctima, se necesita seleccionar la información registrada en el campo de la ficha “actor del hecho”. En el caso del levantamiento de un cuerpo, se considera “receptor” a la persona fallecida, identificada o no. El “hechor” en el caso del levantamiento del cuerpo es la persona que realiza el reconocimiento del “cadáver”, o la persona responsable de la “muerte” si el documento la menciona. Todos los demás actores involucrados en el reconocimiento se registran como “mencionados”. (Para mayores detalles sobre los criterios de definición de estos roles, ver Tabla 15 en el Anexo C.)

5.1. Estimaciones

Es importante saber que la estimación se calculó a nivel de documento. Esto significa que, en el mismo sentido que en la Sección 4, el universo utilizado para generar las estimaciones correspondientes se compone del número total de documentos que mencionan el término “cadáver”, y no del número total de “cadáveres”.

En esta sección se presentan estimaciones sobre los receptores del hecho “cadáveres”, su “edad” y particularmente la de los “receptores” menores de 18 años y aquellos cuya edad no es reportada. Más adelante compararemos las estimaciones relacionadas con el “sexo” de los “receptores”. Posteriormente analizaremos comparativamente los registros de hombres y mujeres “receptores menores de edad” y los de los hombres y mujeres “receptores” cuya edad no se menciona en los documentos.

La estimación de la cantidad de registros que contienen la clasificación “cadáver” podría parecer dramáticamente alta; sin embargo, hay que tomar en cuenta que una de las funciones de la Policía Nacional, junto con el juez competente, es acudir al levantamiento y a la identificación de personas reportadas como fallecidas.

Como se vió en la Sección 4, existe un total de 1,313,252²⁸ documentos que incluyen la palabra “cadáver”. De estos, 734,750²⁹ aportan información sobre “receptores”.

²⁸95 % IC: (903,402, 1,723,103)

²⁹95 % IC: (365,183, 1,104,318)

5.1.1. Estimaciones de la edad de los “receptores”

En este apartado se presentan las estimaciones de los documentos que registran la edad de los “receptores” bajo las siguientes categorías:

- Menores de 18 años
- Entre 18 y 30 años
- Más de 30 años
- Sin edad reportada

A continuación se presenta una tabla que refleja las estimaciones para todos los documentos que contienen información sobre la edad de los “receptores”. Luego de presentar la tabla, se compararán las categorías “menores de 18 años” y “sin edad”.

La Tabla 4 fue calculada utilizando como universo todos los documentos que contienen información sobre los “receptores”, es decir 734,750³⁰ documentos.

Tabla 4: Estimación del número de documentos con información sobre la edad de los “receptores” entre 1960 y 1996

Categoría	Estimación (IC al 95 %)	Porcentaje (IC al 95 %)
Menores de 18 años	75,525 (24,734, 126,316)	10.3 % (3 %, 17.6 %)
Entre 18 años y 30 años	282,040 (120,801, 443,278)	38.4 % (27.3 %, 49.4 %)
30 años en adelante	310,473 (103,647, 517,299)	42.3 % (30.4 %, 54.1 %)
Sin edad	183,624 (86,365, 280,884)	25 % (13.8 %, 36.2 %)

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 4 indica que en el 25 % de los casos, la edad del receptor del hecho no se registra en el documento. Entre las posibles explicaciones de por qué

³⁰IC al 95 % (365,183, 1,104,318)

sólo se registró una cifra está que el autor del documento no contaba con información personal sobre el “cadáver”. En casos como este, en que la edad no se reporta, podemos especular que muchas de las personas que se vieron involucradas en el conflicto armado y en otros hechos de violencia en zonas urbanas durante este período eran jóvenes entre 18 y 30 años.

El 10.3 % de los documentos registra información sobre “menores de edad”. Aunque este porcentaje es pequeño, el número de los documentos no deja de ser importante. Retomaremos esta diferencia en el siguiente acápite.

5.1.2. “Sexo” de los “receptores”

En este apartado se presentan las estimaciones del número de documentos que registran información sobre el “sexo” de hombres y mujeres “receptores”.

La Tabla 5 muestra una mayor presencia de documentos con registros de “cadáveres” de hombres que de mujeres. Esta tabla fue calculada utilizando como universo todos los documentos que contienen información sobre los “receptores”, es decir 734,750³¹ documentos.

Tabla 5: Estimación del número de documentos creados entre 1960 y 1996 con información sobre el “sexo” de los “receptores”

“Sexo”	Estimación (IC al 95 %)	Porcentaje (IC al 95 %)
Mujeres	112,780 (49,850, 175,710)	15.3 % (7.3 %, 23.4 %)
Hombres	539,464 (224,983, 853,944)	73.4 % (62.1 % , 84.7 %)

Fuente: Elaboración propia

³¹IC al 95 % (365,183, 1,104,318)

5.1.3. “Edad” y “sexo” de los “receptores”

A continuación se presentan las estimaciones del número de documentos que registran información sobre el “sexo” y la “edad” de los “receptores” de forma individual, para luego comparar el comportamiento de los “receptores” hombres y mujeres “menores edad”, y el de los hombres y mujeres cuya “edad” no fue reportada.

La Tabla 6 tiene como universo todos los documentos creados entre 1960 y 1996 que registran el hecho “cadáver” y que contienen información de mujeres como “receptoras”, es decir 112,780³² documentos.

Tabla 6: Estimación del número de documentos con información sobre mujeres como “receptoras”

Categoría	Estimación (IC al 95 %)	Porcentaje (IC al 95 %)
Menores de 18 años	25,694 (11, 54,445)	22.8 % (0.9 %, 44.7 %)
Entre 18 y 30 años	43,047 (1,303, 84,791)	38.2 % (10.7 %, 65.6 %)
30 años en adelante	52,800 (10,458, 95,141)	46.8 % (20.5 %, 73.2 %)
Sin edad	5,882 (702, 11,063)	5.2 % (0.3 %, 10.2 %)

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 7 tiene como universo todos los documentos creados entre 1960 y 1996 que registran el hecho “cadáver” y que contienen información de hombres como “receptores”, es decir 539,464³³ documentos.

³²IC al 95 % (49,850, 175,710)

³³IC al 95 % (224,983, 853,944)

Tabla 7: Estimación del número de documentos con información sobre hombres como “receptores”

Tipo de clasificación	Estimación (IC al 95 %)	Porcentaje (IC al 95 %)
Menores de 18 años	55,750 (8,426, 103,074)	10.3 % (1.2 %, 19.4 %)
Entre 18 y 30 años	220,316 (90,164, 350,467)	40.8 % (28.5 %, 53.2 %)
30 años en adelante	258,526 (60,226, 456,825)	47.9 % (33.6 %, 62.2 %)
Sin edad	78,182 (27,587, 128,777)	14.5 % (5.6 %, 23.4 %)

Fuente: Elaboración propia

Resulta interesante que aunque los datos indican que el porcentaje de “cadáveres” masculinos fue mayor que el de “cadáveres” femeninos, respecto a los “menores de edad”, el porcentaje de mujeres fue mayor que el de hombres (22.8 % y 10.3 % respectivamente). Especulando al respecto, podríamos decir que estas jóvenes mujeres pudieron haber sido víctimas circunstanciales de hechos de violencia. Se sugiere seguir investigando por qué las niñas menores de 18 años se vieron involucradas con mayor frecuencia en hechos de violencia que los niños de la misma edad.

Las circunstancias de la muerte afectan el tipo de información registrada en los documentos; por ejemplo, es probable que cuando se descubría un cadáver en la vía pública no se registrara información sobre la identidad de la persona. Es posible también que un menor número de mujeres hayan sido encontradas en estas circunstancias. En el caso de los registros que no reportan edad, es mayor el porcentaje de hombres “receptores” que el de mujeres “receptoras” (14.5 % y 5.2 % respectivamente). Se sugiere seguir investigando el por qué de esta diferencia.

El hecho que no se haya registrado la edad en los documentos podría estar relacionado con el conflicto armado, ya que posiblemente se trate de una práctica sistemática no sólo para ocultar la edad sino también otros detalles personales, evitando con ello la identificación de las personas. Deseamos abrir el debate a partir de la evidencia presentada en este estudio.

5.2. Identificación de las personas mencionadas en los documentos que registran el término “cadáver”

Usuario:

De los “cadáveres” reportados, ¿cuántos pueden ser identificados por sus nombres y apellidos o por otras señas de identidad?

AHPN:

Presentamos aquí la forma más fácil de identificar a una persona, con al menos un nombre o un apellido (como se describe en la Sección 3). En el futuro el Archivo podría indagar otras posibles formas de identificación.

En 734,750 documentos se registra información sobre el “receptor”, de los cuales 87.6 %³⁴ (643,711³⁵ documentos) son potencialmente identificables con al menos un nombre o un apellido.

Este porcentaje nos indica que la magnitud del acervo de documentos es tal que permite la identificación de un gran número de personas; el uso de información adicional podría posibilitar la identificación de muchas más personas, permitiendo un cierre para sus familias.

Las estimaciones que se presentaron en los acápites anteriores se diseñaron tomando en cuenta la posibilidad de identificar a una persona utilizando los registros con la clasificación “cadáver”.

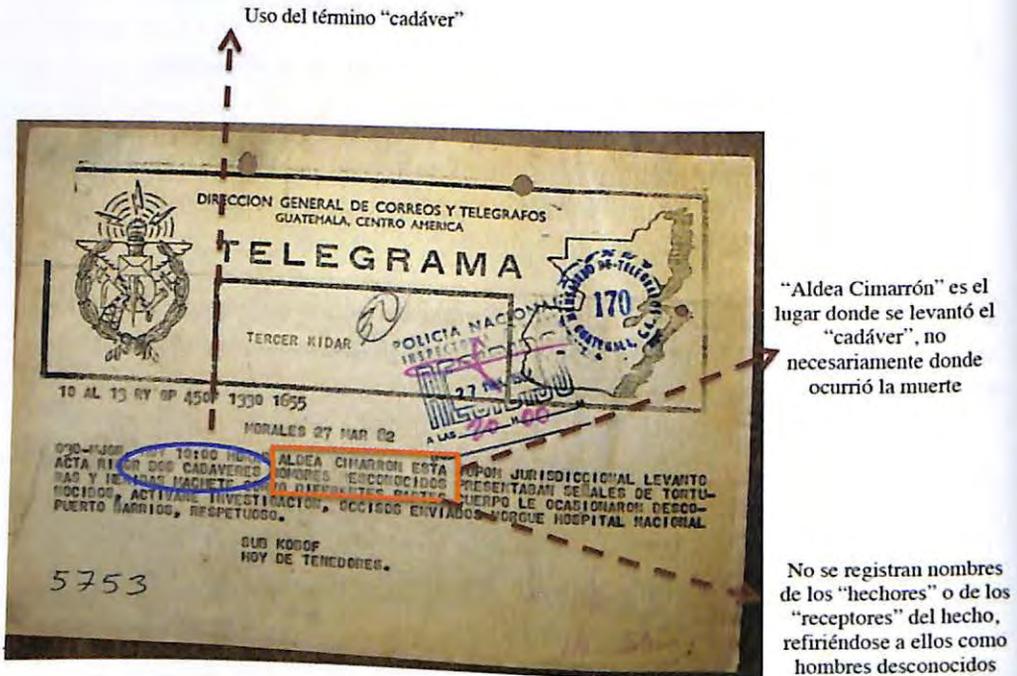
5.3. Ejemplos de documentos que registran el término “cadáver”

El exámen de los documentos abre la ventana de la curiosidad y origina nuevas inquietudes. Para estimular al lector a formular sus propias interrogantes, se presentan a continuación dos documentos que ilustran el término “cadáver” (Figuras 11 y 12).

³⁴IC al 95 % (77.5 %, 97.7 %)

³⁵IC al 95 % (283,607, 1,003,816)

Figura 11: Documento que registra el término “cadáver” sin identificar el “receptor”



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC00299

Figura 12: Documento que registra el término “cadáver” sin identificar el “receptor”

Uso del término “cadáver”

Nombre del “receptor”

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
CRIMINOLOGICAS POLICIA NACIONAL
SECCION DE HOMICIDIOS

ASUNTO: Cadáver de EDWIN RAMIRO PATZAN HERNANDEZ
De 17 años de edad, soltero, con domicilio en la colonia la Brigada zona 7 de Mixco, hijo de Casimiro patzan y de María Graciela Hernandez.

GENERALES DEL FALLECIDO: EDWIN RAMIRO PATZAN HERNANDEZ, de 17 años de edad, soltero, con instrucción, Originario de esta Capital, con domicilio en la colonia la Brigada zona 7 de Mixco, hijo de Casimiro patzan y de María Graciela Hernandez.

HECHOS: el día de hoy, siendo las 11:00 horas por medio de la planta - Central de Transmisiones del ramo se tuvo conocimiento que en el referido Centro Asistencial se encontraba un cadáver por lo que para el efecto fueron comisionados los investigadores: LUCAS EDGAR MARTINEZ GARCIA Y SERGIO FLORENCIO GUERRA LOPEZ, a bordo de la unidad al servicio de esta Sección, quienes constataron la veracidad de los hechos.

Siendo las 15:00 horas Asociado como corresponde hizo acto de presencia el señor Jefe de pas de turno y el Fiscal del Ministerio Público para levantar el acta de rigor del cadáver y ordenar el traslado del mismo para los trámites correspondientes de ley, del caso conoce el cuarto cuerpo del ramo, finalizando las diligencias judiciales a las 18:30 horas.

POSICION DEL CADAVER: Sexo masculino, cubito dorsal, cabeza hacia el Norte, pies al sur, brazos a los costados, piernas extendidas, cara al cielo.

CARACTERISTICAS: Tes morena, cara larga, frente amplia, ojos cerrados, cejas rasas, nariz recta, boca pequeña, labios delgados, pelo negro lacio, bigote y barba rasurada, talla 1.60, complexion regular.

VESTUARIO: Desnudo sobre cañilla de metal.

LESIONES: Presenta una herida de bala en región cervical.

INVESTIGACION: Según consta el libro de control que se lleva en la emergencia del hospital Roosevelt, se estableció que el día 11-12-94, -- procedente de la 10 Av. y 4ta. Calle de la zona 7 de Mixco la Brigada, abordo de la unidad L2 de los bomberos voluntarios ingreso el hoy fallecido.

Asu ingreso no manifestó nada por su estado de gravedad en que se encontraba pero según versiones de los bomberos que fue recogido por el lugar de su procedencia con señales de haber sido herido con arma de fuego por individuos desconocidos, quienes después del hecho se dieron a la fuga, Falleciendo el día 11-12-94, siendo las 11:00 horas.

Guatemala 11 de Diciembre de 1994.

EL OFICIAL ENCARGADO DE POLICIAS
[Firma]
FELIPE FERRER CASTRO.
2do. Jefe.

Indica el lugar donde fue encontrado el “cadáver” y cuándo ocurrió el hecho

Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC04256

5.4. Para seguir profundizando

El tema no se agota con las inferencias presentadas en este capítulo, y quisiéramos aportar algunas sugerencias sobre otros posibles cálculos que ayuden a profundizar en el tema. Son estas:

- ¿Quién sabía de los “cadáveres” registrados en los documentos?
- ¿Dónde aparecieron más “cadáveres”?
- ¿En qué año aparecieron más “cadáveres”?

Para responder a estos nuevos interrogantes, es necesario revisar otros campos en la ficha, por ejemplo:

- “Lugar del hecho” (departamento, municipio y zona)
- “Rol” a nivel de hecho
- “Tipo de espacio”
- “Año del hecho”
- “Rol” a nivel de documento

6. Cinco hechos como posibles violaciones de los derechos humanos

Usuario:

En la Sección 4, se indicó que las cuatro categorías del hecho "muerte" fueron elegidas por su posible vinculación con violaciones de los derechos humanos. ¿Es posible analizar hechos como la ejecución extrajudicial, la tortura, la desaparición forzada y la violación sexual buscando la misma relación con violaciones de los derechos humanos?

AHPN:

Para poder responder, es necesario conocer y comprender la forma de operar de la Policía Nacional, sus funciones y su estructura, pues no corresponden necesariamente a un interés de investigar violaciones de los derechos humanos o a realizar investigaciones criminales.

Los documentos en el Archivo describen lo que la Policía Nacional sabía y lo que optó por registrar de lo que sabía para sus propósitos internos.

Es preciso resaltar que la investigación no enfocó delitos sino hechos mencionados en documentos; es decir, eventos que pueden evidenciarse ya sea por la descripción de una acción o porque la Policía Nacional se refirió a ellos utilizando términos específicos.

Para abordar preguntas como la suya sobre posibles violaciones de los derechos humanos, se requiere primero identificar la terminología utilizada por la Policía Nacional que podría referirse a tales violaciones.

Como lo hemos mencionado, en la investigación cuantitativa se registraron los términos tal cual fueron consignados por la Policía Nacional. Los siguientes son cinco términos que podrían conducir a esclarecer violaciones de los derechos humanos de acuerdo con la pregunta:

- “Desaparición”
- “Cadáver”
- “Secuestro”
- “Tortura”
- “Violación sexual” y/o “abuso sexual”

En el Archivo existen muchos documentos que ilustran al menos uno de estos términos y que contienen además elementos que permiten conocer las circunstancias de los eventos. Además, contienen información sobre las personas involucradas en los hechos, como sus roles y edades.

Entre los elementos que podemos aprender de estas cinco clasificaciones en la investigación cuantitativa están la cantidad de documentos que las registran, cuántos de esos documentos registran “receptores”, y el número de documentos que no reportan la “edad” de los actores.

En relación con los actores que tienen alguna participación en los hechos, aquellos que podrían ser víctimas o victimarios se codificaron utilizando las categorías de “receptores” y “hechores”.

Como en las secciones anteriores, además de las estimaciones se presentan aquí los criterios, las definiciones e imágenes de documentos que contextualizan las estimaciones.

Pregunta reformulada:

¿Cuántos de los documentos creados entre 1960 y 1996 mencionan las categorías “cadáver”, “desaparición”, “violación sexual”, “tortura” y “secuestro”? ¿Cuántos de estos documentos contienen información sobre las víctimas?

AHPN:

Para generar estimaciones sobre la base de documentos que reflejan la participación de la víctima en el hecho, se necesita seleccionar la información registrada en el campo de la ficha “actor del hecho”.

Los criterios para identificar al “receptor” son aplicables a este y a otros hechos, por lo que es necesario que el usuario los conozca. (Para mayores detalles sobre los criterios de definición de estos roles, ver Tabla 15 en el Anexo C.)

6.1. Número de documentos que mencionan los hechos seleccionados y que registran posibles víctimas

De la totalidad de los documentos creados entre 1960 y 1996, 2,098,792³⁶ documentos (5.7%³⁷) registran al menos una de las cinco clasificaciones de hecho seleccionadas. De ellos, 51.9%³⁸ (1,088,373³⁹ documentos) registran el rol de “receptor”.

Las Figuras 13 y 14 presentan documentos que registran más de un hecho. Se incluyeron en esta estimación para saber cuántos documentos registran los hechos seleccionados y no para calcular cuántos documentos registran actores de hechos. Estos dos documentos contienen ya sea un número de hechos o estadísticas de índices de criminalidad, pero no incluyen datos sobre los actores.

El documento en la Figura 13 menciona dos personas fallecidas; de acuerdo con los criterios del estudio cuantitativo, estas dos “muertes” corresponden a un solo hecho con dos “receptores”, pues el conteo se realiza a nivel de documento y no de hechos o de actores.

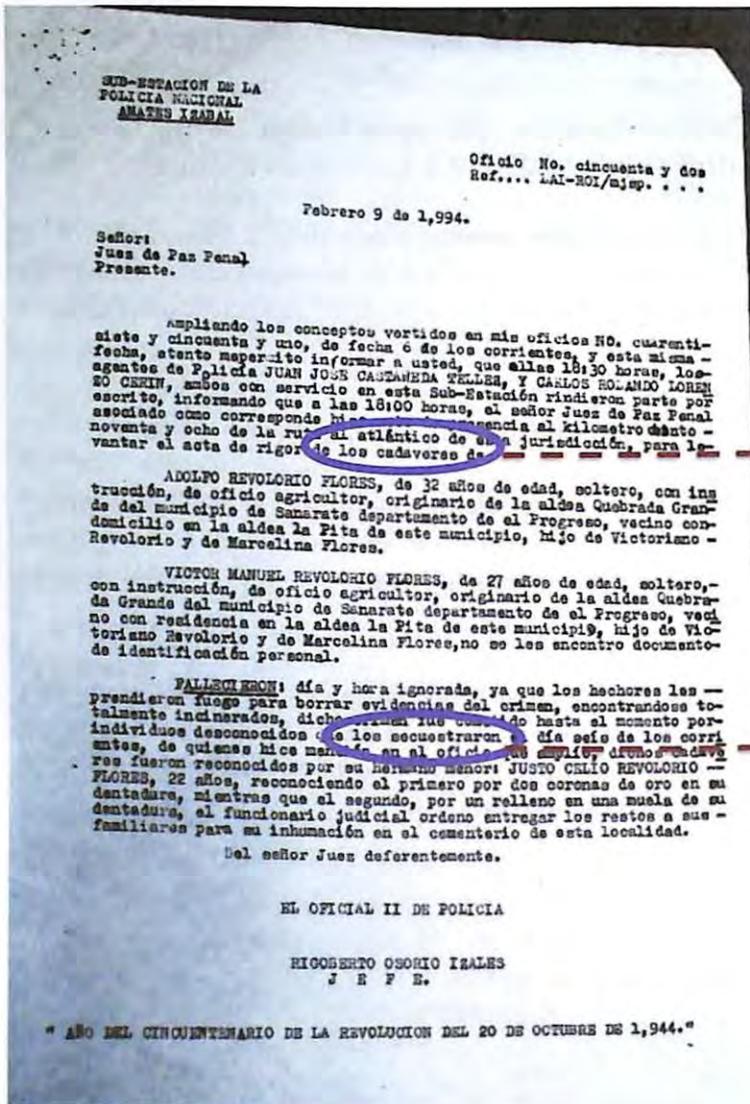
³⁶IC al 95 % (1,592,880, 2,604,704)

³⁷IC al 95 % (4.5 %, 7 %)

³⁸IC al 95 % (40.5 %, 63.2 %)

³⁹IC al 95 % (658,128, 1,518,619)

Figura 13: Documento que registra dos hechos, “cadáver” y “secuestro”



Primer hecho
"muerte"
utilizando el
término "cadáver"

Segundo hecho
"privación
de libertad"
utilizando el
término
"secuestro"

Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC08020

Figura 14: Documento que registra los hechos sólo en cifras

CUADRO ESTADISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1,979. CAPITAL

FEBRERO 1,979	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL
ACCIDENTES DE TRANSITO	2	3	2	3	2	2	4	3	5	6																					
HECHO DECEION DE MONI	1	2	3	2	3	2	2	5	3	2																					
MUERTES VIOLENTAS	2	3	1	0	3	5	7	2	1	1																					
MUERTES TRATICAS	3	1	1	1	2	1	2	3	2	0																					
MUERTES OTRAS TERNORIA	2	1	0	2	3	1	3	1	3	1																					
MUERTES ACC. TRANSITO	3	5	2	1	2	1	1	1	1	1																					
INTOXICACIONES	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1																					
TESTIMONIO ACC. TRANSITO	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1																					
ENFERMEDADES	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1																					
HERIDOS DE BATA	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1																					
HERIDOS ACCIDENTE TRANSITO	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1																					
HERIDOS ACCIDENTE ACC.	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1																					
SECUESTROS	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1																					
DESAPARECIDOS	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1																					
LESIONES CASUALES	2	3	2	1	2	1	2	1	1	1																					
QUEMADOS	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3																					
VIOLACIONES	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3																					
ABANDONOS PRODUCTIVA	0	2	1	1	0	1	0	1	0	1																					
VEHICULOS ROBADOS	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2																					
VEHICULOS ABANDONADOS	5	3	1	0	2	3	2	3	3	3																					
INFRACCION SANITARI	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3																					
MARTIRIOS	6	5	1	3	8	3	3	4	0	0																					
DET. DIFERENTES DELITOS	10	11	15	10	20	15	15	10	10	10																					
ROBOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3																					

Este documento registra estadísticas sobre "secuestros", "desaparecidos" y "violaciones"

Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC01818

La Figura 14 muestra un documento que describe hechos con cifras, pero no incluye información sobre las personas o las circunstancias de los hechos. Para buscar este tipo de documentos en el Archivo, deben identificarse aquellos documentos titulados por la propia Policía Nacional como "estadísticas de criminalidad", "índices de criminalidad" o "cuadro estadístico".

6.2. Número de “menores de edad receptores” en los cinco hechos seleccionados

Usuario:

¿Se puede averiguar en el AHPN si algunas víctimas eran “menores de edad”?

AHPN:

Es importante que el usuario tenga presente que en el Archivo existen documentos que registran la “edad” de las personas y otros que no. A continuación se presentan estimaciones relacionadas con la “edad” para establecer cuáles “receptores” eran menores⁴⁰.

El 30.3 %⁴¹ de los documentos (330,002⁴² documentos) no mencionan la edad del “receptor”. Que los documentos no registren la “edad” no implica que se trate de menores de edad. Sin embargo, tomando en consideración el contexto político de los años estudiados, es probable que se trate de hombres jóvenes entre los 20 y 30 años. La Policía Nacional registraba una cantidad desproporcionada de información sobre personas con estas características.

De los documentos que registran información sobre “receptores”, en el 17.3 %⁴³ de los casos (188,753⁴⁴ documentos) se registra como “receptor” a un menor de 18 años.

Que 188,753 documentos incluyan información sobre “receptores menores de edad” representa una oportunidad de conocer la posible identidad o el paradero de una larga lista de personas “menores de edad” que aún continúan desaparecidas.

Independientemente de que los documentos del AHPN describan violaciones de derechos humanos, sabemos que nos hablan de las víctimas más jóvenes

⁴⁰Para efectos del presente estudio, un menor de edad es una persona entre 0 y 17 años.

⁴¹IC al 95 % (21 %, 39.6 %)

⁴²IC al 95 % (207,734, 452,269)

⁴³IC al 95 % (9.3 %, 25.4 %)

⁴⁴IC al 95 % (99,231, 278,275)

de los cinco hechos seleccionados. Estos documentos pueden ayudarnos a esclarecer qué pasó con ellos y brindarles así una luz de esperanza a sus familiares y amigos.

6.3. Para seguir profundizando

El tema no se agota con las inferencias presentadas en este capítulo, y quisiéramos aportar algunas sugerencias sobre otros posibles cálculos que ayuden a profundizar en el tema. Son estas:

- ¿Cuándo ocurrió el hecho y cuándo fue registrado por la Policía Nacional?
- ¿Cuántas víctimas eran mujeres y cuántas hombres?
- ¿Cuántas víctimas eran niñas y cuántos niños?
- ¿Qué sabemos sobre otros roles?

Para responder a estos nuevos interrogantes, es necesario revisar otros campos en la ficha, por ejemplo:

- Fecha de creación y fecha del hecho
- “Receptores” mujeres y hombres
- Cualquiera de los roles

7. “Exhibición personal” en los documentos del Archivo

Además de los tipos de documentos presentados en las secciones anteriores que describen hechos potencialmente criminales, el Archivo contiene un tipo especial de documentos que revelan si la persona estuvo bajo custodia de la Policía Nacional.

El “habeas corpus” o “exhibición personal” es una institución jurídica que garantiza la libertad de una persona con el fin de evitar los “arrestos” y “detenciones” arbitrarias. Consiste en la obligación de presentar ante un juez a todo detenido en un plazo establecido por el propio juez, quien podría ordenar la libertad inmediata del detenido si no encontrara motivo suficiente de “arresto”.

En una breve revisión de la legislación guatemalteca se observa que la Constitución de la República de Guatemala de 1945, en su Artículo 51, numeral a), dice: “Toda persona ilegalmente presa, detenida o cohibida de cualquier modo en el goce de su libertad individual, o que sufre vejámenes aún en su prisión legal, tiene derecho a pedir su inmediata exhibición, ya sea con el fin de que se le restituya en su libertad, se le exonere de los vejámenes, o se haga cesar la coacción a que estuviere sujeta”.

La Constitución de la República de Guatemala de 1965 norma lo relativo al amparo y al “habeas corpus”. Por medio del decreto No. 8 de la Asamblea Nacional Constituyente del 20 de abril de 1966, se emite la Ley Constitucional de Amparo, Habeas Corpus y de Constitucionalidad (vigente hasta su derogatoria por el Decreto Número 1-86, de la Asamblea Nacional Constituyente, el 8 de enero de 1986)⁴⁵.

En los primeros años de la década de 1980 se instaura el Estatuto Fundamental de Gobierno (bajo el decreto ley 24-82 de 1982), el cual considera vigente “el recurso de habeas corpus o de exhibición personal”. Por su parte,

⁴⁵Para mayor información respecto al tema de amparo y “exhibición personal”, ver Girón Díaz de Lucas, Tesis para obtener el grado de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006: Análisis a los problemas surgidos por el uso excesivo en la interposición del amparo, en forma frívola e improcedente. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6499.pdf

el *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República de Guatemala de 1982*, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se refiere al tema del recurso de “habeas corpus” o de “exhibición personal” como sigue:

1. El Artículo 23 N° 19 del Estatuto Fundamental ha reconocido “el recurso de habeas corpus o de exhibición personal para el efecto de establecer el tratamiento de los detenidos”. Esa disposición ha añadido, además, que “[l]os Jueces y Tribunales que conozcan de dichos recursos se limitarán a ordenar la exhibición del detenido y a decretar su libertad si estuviere ilegalmente en detención”.
2. En el hecho, durante una gran parte del tiempo cubierto en este Informe, el recurso de “habeas corpus” o de “exhibición personal” no funcionó en virtud del Estado de Sitio que rigió en Guatemala del 1° de julio de 1982 al 23 de marzo de 1983.
3. Aun sin Estado de Sitio, este recurso, a la luz del Artículo 23 N° 20 del Estatuto Fundamental, debe entenderse limitado por “las medidas de seguridad” que dictó el gobierno.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República de Guatemala, 1982, capítulo III, Punto B: El recurso de Habeas Corpus o de Exhibición Personal⁴⁶.

El artículo 263 de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 determina el derecho a pedir “exhibición personal” como sigue:

Quien se encuentre ilegalmente preso, detenido o cohibido de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazado de la pérdida de ella, o sufre vejámenes, aún cuando su prisión o detención fuere fundada en ley, tiene derecho a pedir su inmediata exhibición ante los tribunales de justicia, ya sea con el fin

⁴⁶www.cidh.org/countryrep/Guatemala83sp/Cap.3.htm

de que se le restituya o garantice su libertad, se hagan cesar los vejámenes o termine la coacción a que estuviere sujeto. Si el tribunal decretare la libertad de la persona ilegalmente recluida, ésta quedará libre en el mismo acto y lugar. Cuando así se solicite o el juez o tribunal lo juzgue pertinente, la exhibición reclamada se practicará en el lugar donde se encuentre el detenido, sin previo aviso ni notificación. Es ineludible la exhibición personal del detenido en cuyo favor se hubiere solicitado.

7.1. El procedimiento de “exhibición personal” en el estudio cuantitativo

En el estudio cuantitativo se registró la “exhibición personal” como hecho y no como un tipo documental, debido a que se trata de un procedimiento que se reportó por medio de diferentes tipos de documentos.

Del mismo modo, como en las secciones anteriores, es necesario identificar en la ficha cuáles campos pueden ser útiles para generar las estimaciones. En este caso, se seleccionaron los hechos “habeas corpus” y “exhibición personal”; esta última se incluyó únicamente en las iteraciones 10 y 11.

La Tabla 8 presenta la definición y los criterios para identificar el hecho “exhibición personal” en los documentos.

Tabla 8: Criterios para identificar el hecho “exhibición personal”

Código	Tipo de hecho	Definición	Fronteras	Reglas de conteo
EXHI	Exhibición Personal	Acción judicial que se interpone ante la autoridad competente para solicitar la búsqueda y presentación de personas desaparecidas o privadas de su libertad.	Se puede interponer en forma verbal o escrita. La puede interponer cualquier persona. Se identifica cuando el documento menciona textualmente “habeas corpus” o “exhibición personal”.	La “exhibición personal” interpuesta a favor de una o varias personas equivale a un hecho; es decir, el número de personas afectadas NO define la cantidad de hechos.

Fuente: Apéndice del estudio cuantitativo

Otros campos que deben considerarse en la ficha son los roles “por orden de quién” y “quién más conoció”. (Todos los roles de documento y de hecho se definen en el glosario Anexo C.)

Para este hecho en particular, se crearon los roles “a favor de” y “por orden de” en que el primero corresponde a la persona por quien se presenta el recurso, es decir, a quien se está buscando. Este rol se codificó como “mencionado” en las iteraciones uno a nueve. En el caso del segundo rol, se refiere a la persona o instancia que solicita la “exhibición personal”.

El campo en la ficha llamado “lugar del hecho” corresponde al lugar donde se interpone el recurso, por ejemplo las instalaciones de un cuerpo policial.

De acuerdo a la forma como se contabilizaron los hechos en los documentos, la cantidad de personas a favor de quienes se interpone un recurso no determina la cantidad de hechos; por ejemplo, un recurso que pudo interponerse a favor de 20 personas es contado como un solo hecho con 20 receptores y se contabiliza una sola vez en el análisis.

7.2. Estimaciones

El procedimiento del “exhibición personal” tiene varias aristas: por un lado, la evidencia de conocimiento (es decir, si los actores participaron en la recepción o autoría del documento); y por el otro, los actores que intervinieron en el procedimiento de “exhibición personal”, siendo estos:

- el juez como el primer actor en escena, quien interpone el recurso ante las autoridades policiales;
- el Director General y los cuerpos policiales, quienes reciben el recurso del juez; y
- las diferentes unidades policiales, que dan respuesta, positiva o negativa, a la solicitud de búsqueda en sus registros.

Se estima que en el Archivo hay 150,588⁴⁷ documentos creados entre 1960 y 1996 que registran los términos “exhibición personal” y/o “habeas corpus”. Esta estimación no indica 150,588 personas, pues en un mismo documento se puede interponer un recurso para varias personas y registrar los mismos nombres en diversos documentos. No obstante, esta cifra representa una cantidad de información que puede ser un indicador de las dimensiones de las posibles violaciones de los derechos humanos. Además, representa una posibilidad para muchos de los allegados de conocer el paradero de sus seres queridos.

7.3. Procedimiento de “exhibición personal” en los documentos y ejemplo de documentos

En los ejemplos de documentos que se presentan en esta sección se puede observar que estos roles varían dependiendo del proceso que se lleve en la exhibición; es decir que en el documento por medio del cual se interpone el recurso, el “hechor” es un juez y el “receptor” una dependencia de la Policía Nacional o el Director General de la Policía.

En otros documentos, una vez recibido el recurso, este es dirigido a diferentes instancias de la Policía Nacional para determinar si la persona por

⁴⁷IC al 95 % (76,551, 224,625)

quien se interpone el recurso se encuentra bajo custodia o en investigación. En estos casos, el Director General se convierte en el “hechor”, las diferentes dependencias en los “receptores”, la persona por quien se interpone el recurso ocupa el rol de “a favor de”, y si el documento menciona el juzgado que originó el primer recurso, este se registra bajo el rol de “por orden de”.

Algunos documentos contienen las respuestas, negativas o positivas, de las diferentes dependencias a donde fue remitido el recurso de “exhibición personal”, y otros documentos contienen el registro de los recursos interpuestos a lo largo del tiempo a favor de una persona. La Figura 15 presenta el procedimiento de “exhibición personal” en los documentos.

Figura 15: Procedimiento de "exhibición personal"



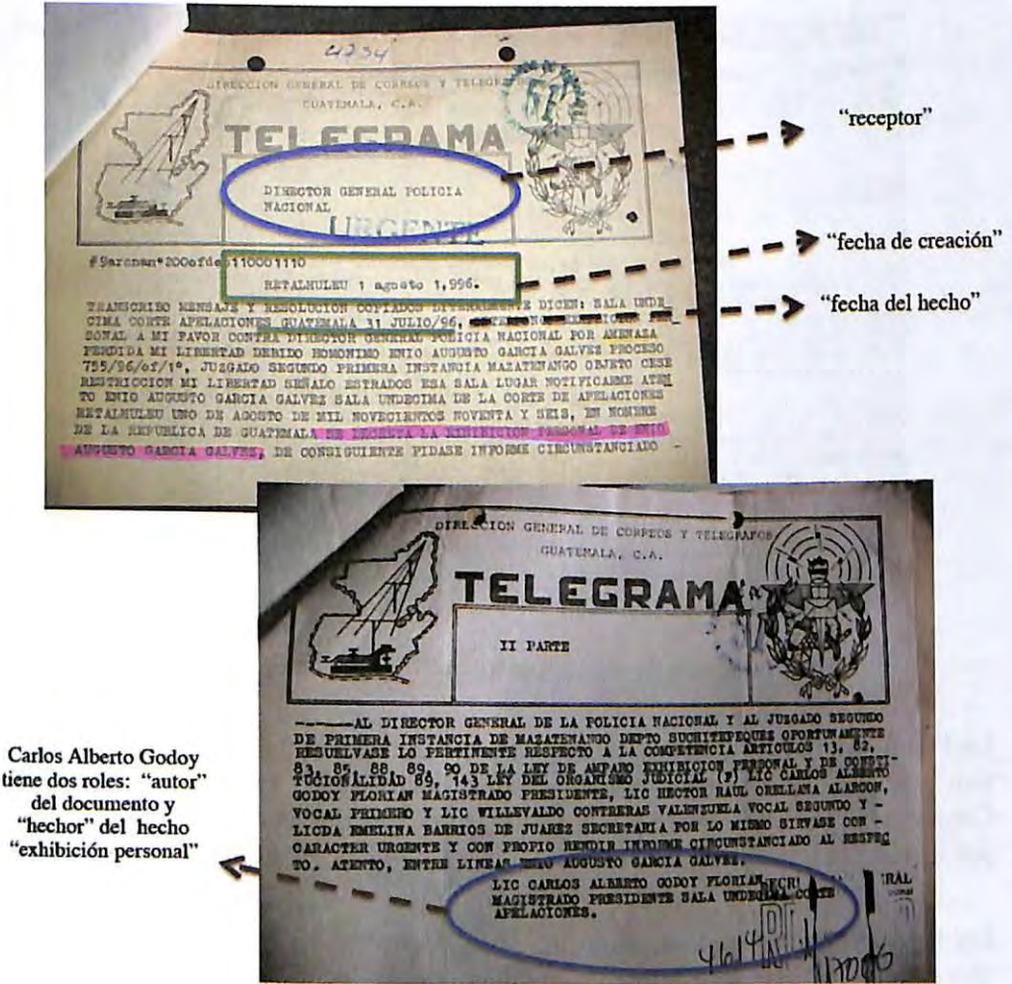
A continuación se presentan ejemplos de documentos que registran el procedimiento de “exhibición personal” o “habeas corpus”. Las imágenes de documentos que siguen muestran una serie de códigos que utilizaba la Policía Nacional para la comunicación entre sus diferentes dependencias:⁴⁸

- Sub-Kidar significa Subdirector General
- 3er Kidar significa Inspector General
- Kobof significa Comisario de la Policía Nacional.

En la Figura 16 se señalan los diversos elementos para identificar en un documento el hecho de “exhibición personal” o “habeas corpus” y los actores que intervienen. En este documento el Organismo Judicial es quien interpone el recurso y el Director General de la Policía Nacional es quien lo recibe, es decir el “receptor”.

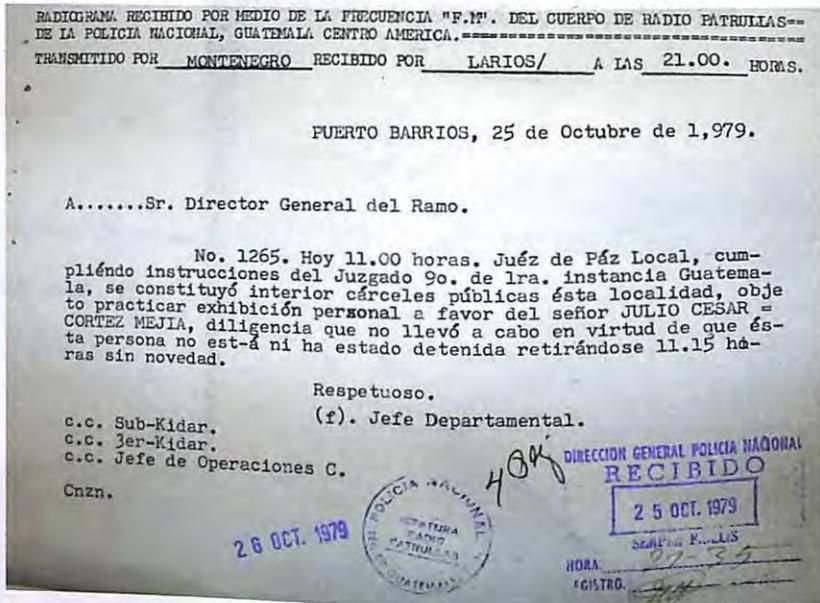
⁴⁸Para el listado completo de códigos ver el documento: *Clave telegráfica para asuntos judiciales y de policía*, del 20 de diciembre de 1969 (Referencia digital del AHPN 2372389).

Figura 16: Documento que indica elementos para identificar el hecho “exhibición personal” y los actores involucrados



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC04330-31

Figura 17: Documento en que el hechor es el Organismo Judicial y el “receptor” una instancia policial diferente al Director General



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC07481

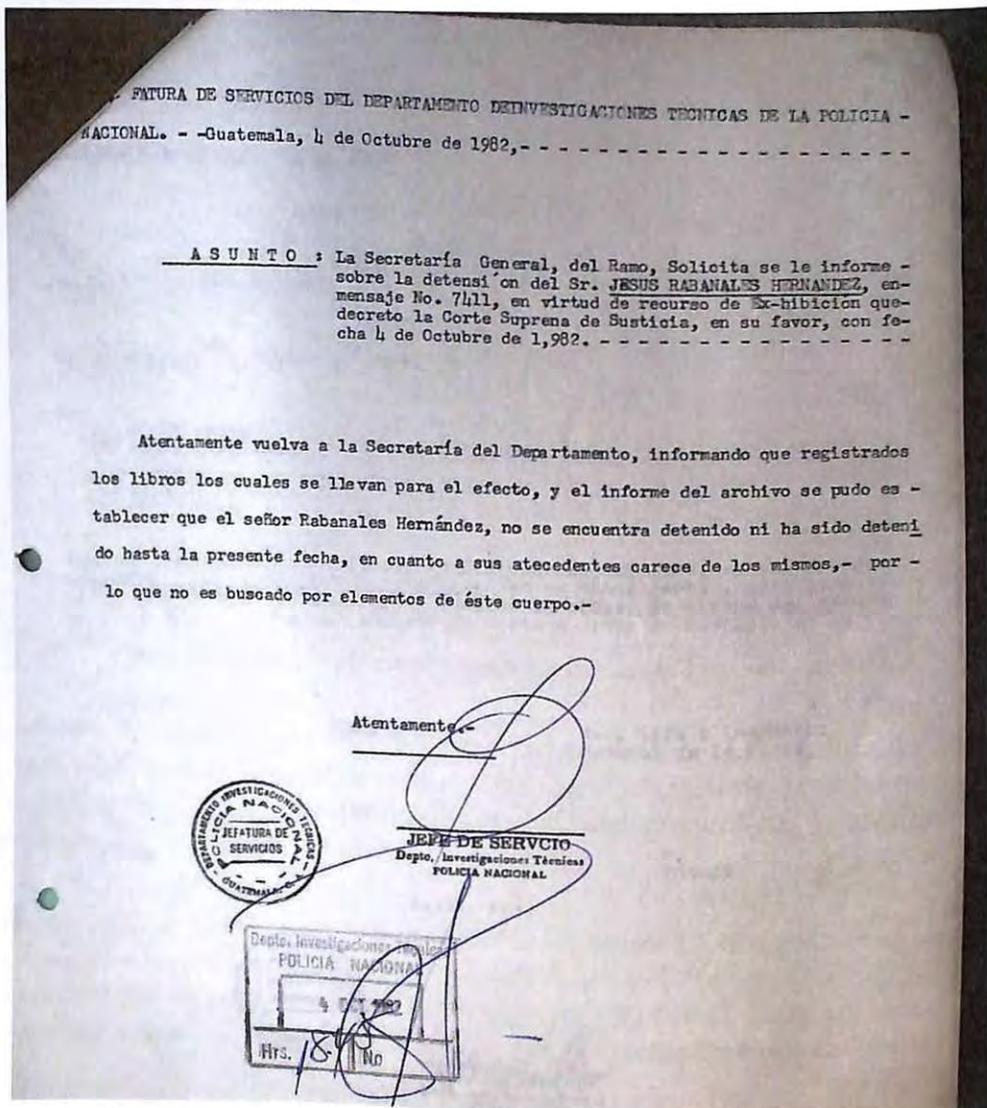
La Figura 17 muestra que el “receptor” del recurso fue la Jefatura Departamental de Izabal. Los actores Sub-Kidar, 3er Kidar y Jefe de Operaciones Conjuntas fueron los “receptores indirectos” del documento y no desempeñaron ningún rol en el hecho.

Las Figuras 18 y 19 ilustran cómo la Corte Suprema de Justicia actúa como uno de los actores del hecho, pues es quien solicita el “recurso de exhibición personal”. El Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT) y el Cuerpo de Detectives dan respuesta a la solicitud por medio de estos documentos.

La Figura 18 muestra que la respuesta no es enviada directamente a la Corte Suprema sino que sigue la jerarquía interna de la Policía; es decir que se dirige al Secretario del Departamento. Este documento no revela si la respuesta fue enviada a quien interpuso el recurso.

Del mismo modo que la figura anterior, la Figura 19 muestra la forma como el Cuerpo de Detectives respondió a la solicitud de exhibición interpuesta por la Corte Suprema de Justicia por medio de un oficio dirigido al Secretario General de la Policía; el documento en mención no evidencia si la respuesta fue enviada o no a la Corte.

Figura 18: Documento en que el DIT da respuesta al recurso interpuesto por la Corte Suprema de Justicia



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC09697

Figura 19: Documento en que el Cuerpo de Detectives da respuesta al recurso interpuesto por la Corte Suprema de Justicia

RECURSOS DE EXHIBICION

CUERPO DE DETECTIVES
POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C.A.

ARCHIVO
CUERPO DE DETECTIVES
POLICIA NACIONAL

AGO. 1961

No. 140
Ref.:

Guatemala, 26 de agosto de 1961.

Nº 19188 /Of. 7mo. hro.

Señor
Secretario General de la Policía Nacional
P r e s e n t e.

Atentamente me dirigió a usted, refiriéndose a su MEMO-RANDUM No. 390 de esta misma fecha, por medio del cual expone — que El Secretario de la Corte Suprema de Justicia, interpuso el recurso exhibición personal a favor de MARCO JULIO BARRERA RODAS, resolución del Juzgado 10o. de Paz Penal.

Permitímonos, hacer de su conocimiento que en este cuerpo el MEMORANDUM en referencia, fue recibido a las 18:00 horas del mismo día de hoy y revisados que fueron los registros que por el efecto se llevan a cabo en este cuerpo, se logró establecer que el señor MARCO JULIO BARRERA RODAS, que con fecha 11 de agosto de 1961, a este cuerpo fue conducido a las 15:20 horas, por el Detective No. 235 de la 8-cción de Investigaciones, para ser entrevistado con relación a investigaciones relacionadas al servicio, pero al no encontrarse mérito para ser consignado a los tribunales de Justicia, fue dejado LIBRE a las 18:10 horas del mismo día.

En cuanto a sus ANTECEDENTES CARCEL DE LOS MISMOS, por lo que no ha sido detenido por elementos de este cuerpo, ni buscado por elementos del mismo.

De usted, su atento servidor.—




Rubén A. Lima Morán
SEGUNDO JEFE
CUERPO DETECTIVES POL. NAC.

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC07481

Figura 20: Documento que ilustra una respuesta positiva al Juez sobre una solicitud de “exhibición personal”

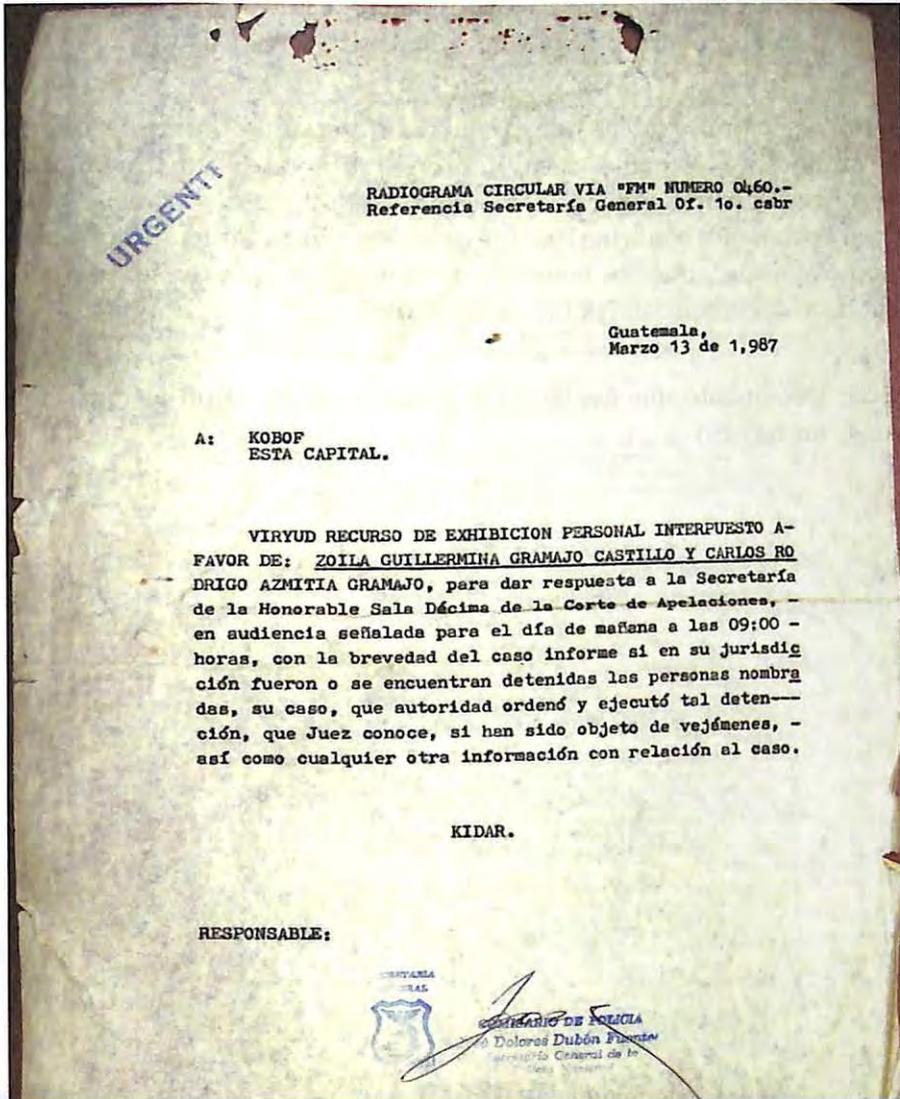
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES TECNICAS POLICIA NACIONAL		ARCHIVO	
		APELLIDOS	BLANCO QUEVEDO
		NOMBRES	Carlos Enrique.
		DIRECCION	
		HJO DE	
		CEDULA	
		APODOS	
FECHA	NUMERO	CARPETA	ASUNTO
5-10-85 rm.	220	RECURSOS DE EXHIBIC.	Se informa al Juez 4to. de lera. Inst. Penal, que Recurso de Exhibición Personal de éste fué puesta a disposición del Jdo. 7mo. de Paz Penal en oficio No. 23808 por Múltiples Asaltos y Robos de vehículos, Tenencia de peltrecho de Guerra, encontrandose recluido en la Granja Penal de Pavón.

Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC0297

En la Figura 20 el hechor es el Organismo Judicial y el “receptor” es el DIT, es decir, la entidad que da respuesta al recurso. Cuando, como en este caso, se registra el lugar de reclusión, este se codifica con el rol de “mencionado”.

La Figura 21 muestra la forma en que el Director General de la Policía, una vez recibida la solicitud de “exhibición personal” por parte de un juez o de la Corte Suprema de Justicia, solicita a las diferentes instancias policiales verificar en sus libros y registros si la persona ha sido detenida y por qué causa. El documento no revela si el juez se presentó o no a verificar la detención de la persona, pero sí evidencia que el Director General utilizó los niveles de comunicación jerárquicos de la Policía Nacional para responder con base en todas las respuestas provenientes de las dependencias policiales donde buscaron información sobre la persona.

Figura 21: Documento en que el hechor de “exhibición personal” es el Director General, los receptores son los Comisarios de Policía de la capital (Kobof), y el Organismo Judicial tiene el rol de “por orden de”



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC05402

El proceso de interponer “recursos de exhibición personal” tenía una duración variable. Las Figuras 22 y 23 indican el tiempo que demoró el juez en interponer un “recurso de exhibición personal” (entre 5 y 20 minutos). Es poco probable que el tiempo dedicado por el juez a la búsqueda de la persona solicitada para exhibición haya sido suficiente. En los casos mencionados en estas dos gráficas, la respuesta a la solicitud fue negativa.

La Figura 24 ilustra otro caso de “exhibición personal”, pero la diferencia con los otros casos, es que el resultado de este es positivo. En uno de los casos mencionados en la Figura 24, la exhibición a favor de Francisco Melgar Duarte, el documento confirma que fue detenido por la Policía Nacional. Este resultado es inusual, pues es común que en los documentos de ese período las respuestas a las solicitudes fueran negativas.

Figura 22: Documento que evidencia el tiempo que le tomó al juez interponer un recurso

Juez 3 - de 1ª Inst. Penal - 19.55h
 Lic. Carlos Reyes González
 exhibición a favor del señor (3)
 Mario Alberto de Leon Arango
 se refiere a los 20.00 pero
 no está detenido
 P U N T O

Figura 23: Documento que evidencia el tiempo que le tomó al juez interponer un recurso

SEGUNDO CUERPO DE LA
POLICIA NACIONAL
GUATEMALA C.A.

Asunto: Informando de las novedades
Ocurridas en el sector de -
este cuerpo.

Señor
Tte. Coronel de policía*
JORGE MAURICIO GONZALEZ MOTTA
Comandante del 2do. Cuerpo
de la Policía Nacional
Su Despacho.

Señor Comandante:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle de las novedades y detenciones habidas en el sector de este cuerpo durante los días Viernes, Sábado y Domingo del presente mes y año, siendo las que a continuación se detallan en la forma siguiente.

NOVEDADES:

DIA VIERNES 6/7/84:

DESCONOCIDOS ROBAN VEHICULO: A las 20:30 horas, en la 3a. Avenida y -
1ra. calle zona 1. Dos individuos desconocidos portando de arma de -
fuego de calibre ignorado, despojaron de su vehículo placas P-52390, -
al señor: FELIX MOISES CALDERON ENRIQUEZ, llevandoselo con destino ig-
norado, conoció Juzgado 9o. de Paz Penal.

EXHIBICION PERSONAL: A las 22:40 horas, a este cuerpo se presentó el -
señor Juez 1ro. de 1ra. Instancia del ramo penal, con el objeto de -
practicar la EXHIBICION personal de: HECTOR ARMANDO MEJIA PALMA, CAR-
LOS EMILIO ESCALON SIMON, JULIO ANDRES YAE ARIZAR, GILDARDO ISIDRO MEN-
DEZ, ABILIO YANI VICENTE Y ODOM HUMBERTO MAZARIEGO ALVAREZ, se retiró
a las 22:55 horas con resultados negativos.

DIA SABADO 7/7/84:

EXHIBICION PERSONAL: A las 10:10 horas, se presentó a este cuerpo el -
señor Juez 8o. de 1ra. Instancia del ramo penal, con el objeto de -
practicar la EXHIBICION personal de: MANUEL ISABEL SALMIEGHI CHIQUEL, -
FAUSTO FERNANDO ROBLES, EDWIN CALDERON LOPEZ Y CARLOS HUMBERTO PINEDA
se retiró a las 10:20 horas con resultados negativos.

EXHIBICION PERSONAL: A las 10:30 horas, a este cuerpo se presentó el -
señor Juez 2do. de 1ra. Instancia del ramo penal, con el objeto de -
practicar la EXHIBICION personal de: NOE DE JESU MONTENEGRO MEDA, ABI-
GAIL TOBAR RAMIREZ, JULIO LOPEZ, ALEJANDRO MENDEZ TORAR, RAFAEL LOBOS -
CHIN Y IVAN SANCHEZ MIRANDA, habiendo encontrado únicamente al PRIME-
RO de los mencionados, que había sido remitido a la Granja Modelo de
Rehabilitación Pavon por CONTRABANDO A LA HACIENDA PUBLICA EN EL RAMO
DE LICORES.

EXHIBICION PERSONAL: A las 11:15 horas, a este cuerpo se presentó el -
Juez 7o. de 1ra. Instancia del ramo penal, con el objeto de practicar
la EXHIBICION personal de: EDGAR ENRIQUE SAENZ CALITO, FREDY ALFONSO -
ESTRADA ESQUIVEL, JESUS SALO PANJOR, CARLOS HUMBERTO BLANCO, HECTOR RO-
DOLFO ROSALES Y OSCAR HUMBERTO GUZMAN ROSALES, se retiró las 11:45 -
horas con resultados negativos.

EXHIBICION PERSONAL: A las 12:00 horas a este cuerpo se presentó el se-
ñor Juez 5o. de 1ra. Instancia del ramo penal, con el objeto de prác-
ticar la EXHIBICION personal de: MANUEL GOMEZ ESCUBAR, NARIJO ROLANDO
COLIHUES ESTRADA, JOSE SILVESTRE GOMEZ CANEY, MANUEL GEORDANY ES-
TRADA, CESAR AUGUSTO YAL MATZUL Y JORGE ALFREDO GIL, se retiró a las-
12:30 horas con resultados negativos.

EXHIBICION PERSONAL: A las 12:40 horas, a este cuerpo se presentó el -
señor Juez 6o. de 1ra. Instancia del ramo penal, con el objeto de -
practicar la EXHIBICION personal de: JOSE MARIA GONZALEZ, OCTAVIO RIBE
GUZMAN CASTAÑEDA, ERNESTO JOAQUIN GUTIERREZ CASTELLANOS.

CONTINUA.....

Fuente: Imagen AHPN, registro número 2921859

Figura 24: Documento que evidencia una interposición con resultado positivo

-2- VIENE EL DIA SABADO:

RAMON AMADEO ECHEO JUAREZ, LUIS ANTONIO GONZALEZ ORTEGA Y JORGE ALFREDO GIL habiendo encontrado únicamente al primero de los mencionados, que fué remitido a la Granja modelo de rehabilitación pavor por PERTRECHOS DE GUERRA.

DESCONOCIDOS ROBAN VEHICULO: A las 22:30 horas en la 2da. calle 7-64 zona 1, frente el domicilio del señor: LUIS EDUARDO SOLORZANO LAYLLE, individuos desconocidos se llevaron su vehículo placas: P-116474, se turnó parte al juzgado 8o. de Paz Penal.

DIA DOMINGO: 8/7/84:

JUEZ DE TURNO LEVANTA ACTA DE RIGOR DE CADAVER: A las 00:10 horas el señor Juez 8o. de Paz Penal, se constituyó a la Emergencia del Hospital Militar, con el objeto de levantar el acta de rigor del cadáver del señor: HERMER FRANCISCO ROMAN TELETOR, que falleció por HERIDAS DE BALA calibre ignorado que le ocasionaron individuos desconocidos en la 10a. Avenida y 1ra. calle zona 1, fué llevado a la Morgue del Hospital San Vicente para la práctica de la necropsia médico legal.

EXHIBICION PERSONAL: A las 12:15 horas, a este cuerpo se presentó el señor Juez 8o. de Paz Penal, con el objeto de practicar la EXHIBICION personal de: JUAN FRANCISCO MELGAR DUARTE, habiendo constatado que la persona antes indicada, ingresó a las detenciones de este cuerpo el día 23 de Junio del presente año, procedente del Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional, su eto al juzgado lo. de Paz del Municipio de Mixco por los delitos: DE ASESINATO EN EL GRADO DE TENTATIVA, LESIONES GRAVES, AMENAZAS, USURPACION DE FUNCIONES Y PORTACION ARMA DE FUEGO, así mismo fué examinado por el médico forense del Organismo Judicial ya que presenta golpes internos en el cuerpo, se retiró a las 13:55 horas.

MILITAR REMITIDO A SU CUARTEL: Miguel López Lorenzo, de alta y con servicio en la Brigada Mariscal Zavala, conducido a las 01:00 horas procedente de la 14. Avenida y 7a. calle zona 1, por elemento de este cuerpo, en virtudes momentos antes en la 18 calle y 12. Avenida zona 1, fué agredido a bofetadas y puntapiés por individuos desconocidos, luego lo despojaron de sus prendas de vestir, así como una balija de cuerpo conteniendo cuatro pantalones nuevos de lona un par de botas, haciendo un total de lo robado de Q. 122.00.

MUNICIPIOS RINDIERON A LAS 00:00 HORAS (Sin novedad.

ESTACION COLONIA ATLANTIDA: Sin novedad.

ESTACION COLONIA EL LIMON: Sin novedad.

RESUMEN DE NOVEDADES:

<u>VEHICULOS ROBADOS:</u>	2
<u>PERSONAS EXHIBIDAS</u>	35
<u>MILITAR REMITIDO</u>	1
<u>PERSONA FALLECIDA</u>	1

REOS RECLUIDOS EN EL PRESIDIO GENERAL 325

Protesto a usted mi subordinación y respeto

Guatemala Julio 9 de 1,984

EL SUB-TENIENTE DE POLICIA NAC.

MARCELO DE JESUS DE LEON R.
Jefe del la Oficina de or en

7.4. Para seguir profundizando

El tema no se agota con las inferencias presentadas en este capítulo, y quisiéramos aportar algunas sugerencias sobre otros posibles cálculos que ayuden a profundizar en el tema. Son estas:

- ¿Qué dependencias recibieron un mayor número de recursos de “exhibición personal”?
- ¿Qué años presentan un mayor número de recursos de “exhibición personal”?
- ¿Cuál fue la proporción de recursos de “exhibición personal” con respuestas positivas y negativas?
- ¿Cuál fue la distribución en el tiempo de los recursos de “exhibición personal” que resultaron positivos o negativos?

Para responder a estos nuevos interrogantes, es necesario revisar otros campos en la ficha, por ejemplo:

- Fecha de creación y fecha del hecho
- “Receptores” (cuando fueron dependencias policiales)
- Tipo de documento

En el Anexo B se presentan algunas sugerencias para buscar en el AHPN documentos que registren “exhibiciones personales”.

8. Para conocer el Archivo por sus cifras

Las estimaciones que se presentan en esta sección se calcularon para responder preguntas del Ministerio Público en el marco de procesos judiciales relacionados con el conflicto armado en que se presentaron pruebas documentales provenientes del AHPN.

Como se mencionó en la Sección 2, algunas de estas estimaciones han sido presentadas en otras publicaciones, por ejemplo *El Archivo en Cifras* y diferentes peritajes. Como se describe en la Sección 9, se recolectaron diversas muestras a lo largo del tiempo y algunas de las fuentes mencionadas utilizaron un subconjunto de muestras y no la totalidad. Como resultado, las estimaciones en los análisis mencionados anteriormente pueden no coincidir exactamente con los resultados en la presente sección. Sin embargo, todos estos análisis llegaron a las mismas conclusiones.

8.1. Generalidades sobre los documentos en el Archivo

8.1.1. “Condición física” de los documentos

El estado físico de un documento se refiere a dos aspectos: si el documento está en buenas o malas condiciones y si es legible o no.

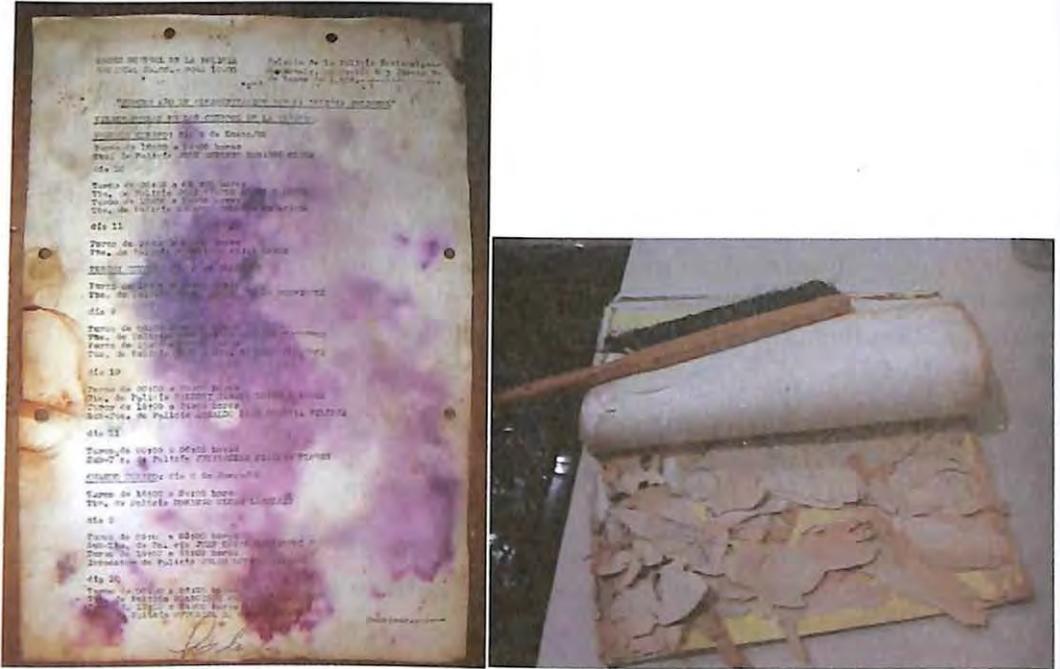
El universo que se utilizó para generar el cálculo sobre la condición física fueron todos los documentos en el Archivo, y no sólo los correspondientes al período 1960-1996, es decir 46,068,838 documentos. Se estima que los documentos presentan una legibilidad del 94.4%⁴⁹, y el 83.2%⁵⁰ del total de los documentos está en buenas condiciones. Esto no implica que no se requieran esfuerzos para su conservación, pues en el 16.8%⁵¹ de los documentos hay evidencia de que fueron quemados, mutilados, rotos o que tienen hongo activo, como se ilustra en la Figura 25. Estas imágenes ponen en relieve la dificultad de trabajar con documentos en este estado.

⁴⁹IC al 95 % (93.1 %, 95.6 %)

⁵⁰IC al 95 % (80.2 %, 86.2 %)

⁵¹IC al 95 % (13.8 %, 19.8 %)

Figura 25: Documento con presencia de hongo activo y fragmentos de documentos



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC09401, DSC09808

8.1.2. Documentos sin fecha de creación y/o sin evidencia de “autor” o “receptor”

En el Archivo existen documentos sin fecha de creación. Esto no implica que existan dudas sobre su pertenencia al Archivo. Como se indica en las estimaciones siguientes, en el acervo existen muchos documentos sin fecha de creación y sin embargo se incluyeron en los análisis cuando contenían hechos de interés ocurridos en el período de estudio (1960-1996) o para calcular el número total de documentos en el Archivo. Es importante mencionar que

para efectos del estudio cuantitativo, la fecha de creación se compone del día, el mes y el año. En el Archivo hay 10,368,532⁵² documentos sin fecha de creación.

En la Tabla 9 se presentan los criterios utilizados para ubicar los roles en un documento, es decir sus autores y receptores.

Tabla 9: Criterios utilizados para identificar los roles a nivel de documento

Codigo	Tipo de rol	Definición	Fronteras
AUTO	Autor	Persona o institución que produce el documento.	Tiene que existir evidencia de su participación en la producción del documento. Pueden ser una o más personas.
DIRE	Receptor directo	Persona o institución a quien fue enviado en forma directa el documento.	El destinatario del documento. Debe estar identificado explícitamente como la persona o institución a la cual iba dirigido. Pueden ser uno o varios destinatarios. En los casos en que no esté consignado el destinatario directo, la institución que recibió el documento es el receptor directo.
INRE	Receptor indirecto	Persona o institución que recibe el documento sin ser el destinatario directo.	Recibe una copia o el original. Puede o no existir evidencia de su recepción. Puede estar identificado como "cc".

Fuente: Apéndice del estudio cuantitativo

En el Archivo existen documentos que no contienen información sobre sus "autores" o "receptores". Como en el caso de los documentos sin fecha de creación, la falta de esta información no pone en duda su pertenencia al Archivo. La Tabla 10 presenta las estimaciones de documentos sin "autor", "receptor" "fecha de creación".

⁵²IC al 95 % (9,141,299, 11,595,764)

Tabla 10: Estimación de documentos sin evidencia de “autor”, “receptor” o “fecha de creación”

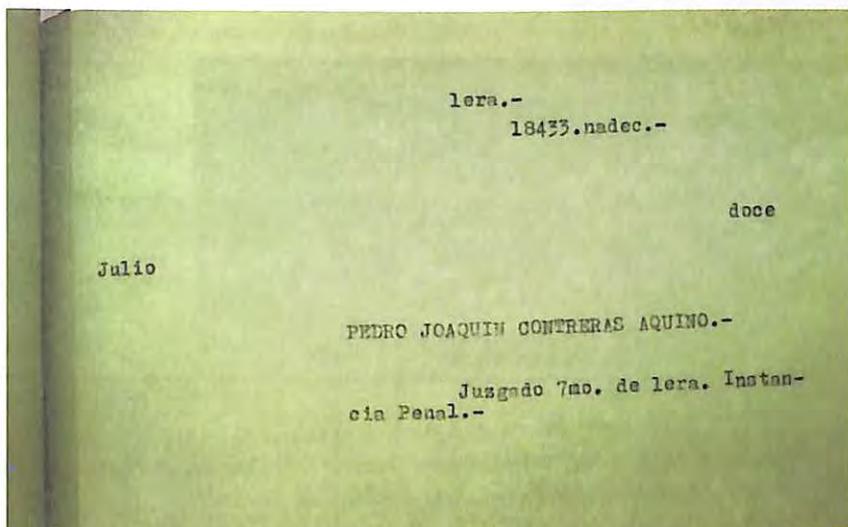
Categoría	Estimación (IC al 95 %)	Porcentaje (IC al 95 %)
Documentos sin autor	10,409,030 (9,119,673, 11,698,387)	22.6 % (19.5 %, 25.7 %)
Documentos sin receptor	18,110,997 (15,836,861, 20,385,133)	39.3 (35.8 %, 42.8 %)
Documentos sin autor ni receptor	9,122,904 (7,917,795, 10,328,012)	19.8 % (16.9 %, 22.7 %)
Documentos sin autor ni receptor ni el fecha de creación	7,595,452 (6,575,873, 8,615,031)	16.5 % (13.6 %, 19.3 %)

Fuente: Elaboración propia

A continuación se presenta una selección de imágenes de documentos que ilustran dos tipos de circunstancias: la ausencia en el documento de datos sobre el “autor” y la “fecha de creación”; y la presencia de un documento anterior que provee dicha información.

Por ejemplo, en la Figura 26 se observan elementos de información que describen una posible fecha (“julio doce”), más no indican si se refiere a la fecha de creación del documento o a una fecha relacionada con algún acontecimiento. La figura indica también un nombre (“Pedro Joaquín Contreras Aquino”), de quien no especifica más detalles, pudiéndose tratar del nombre de una persona detenida o cualquier otra circunstancia; indica también el nombre de un juzgado (“Juzgado 7mo. de 1era. Instancia Penal”) pudiendo estar el juzgado relacionado con la detención de la persona (en caso de que se tratara del registro de una privación de libertad o el reporte de un antecedente policial). Podría tratarse también de un autor del documento.

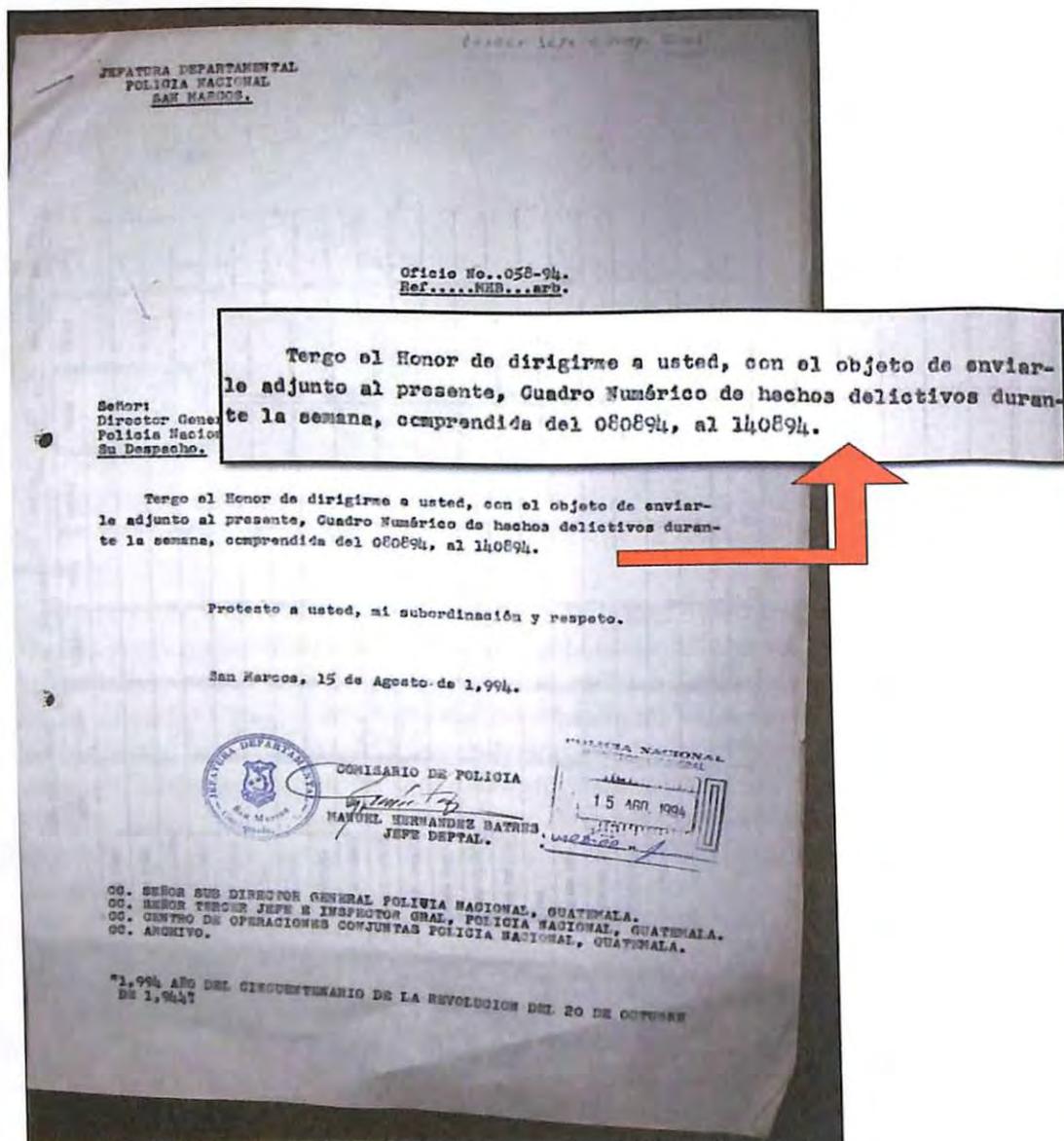
Figura 26: Documento sin evidencia de “autor” ni “fecha de creación”



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC06703

Las dos siguientes figuras (Figura 27 y Figura 28) exhiben dos documentos que se relacionan entre sí. El oficio (Figura 27) es una pieza clave para comprender el contexto del cuadro (Figura 28), y aunque los dos se codificaron como un solo expediente, se levantaron fichas individuales para cada uno, en donde el cuadro carece de autor y de destinatario, pero es en este que se registran los hechos que nos interesaría analizar. Ambas piezas son, por lo tanto, fundamentales en el análisis.

Figura 27: Oficio que antecede el cuadro sin evidencia de “autor”, “receptor” o “fecha de creación”



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC04681

yen un catálogo de la documentación del Departamento de Investigaciones Criminológicas. Este tipo de documentos es uno de los más recurrentes en el Archivo y fue utilizado como catálogo por la Policía Nacional para encontrar fácilmente los expedientes de personas sospechosas.

En la Tabla 11 se presentan los parámetros utilizados para la identificación de las “fichas”.

Tabla 11: Criterios para identificar el tipo documental “ficha”

Codigo	Tipo de documento	Definición	Frontera
FICH	Ficha	Documento que registra datos generales sobre gestiones, trámites, hechos delictivos, post mortem, record de servicio (kárdex), etc. Puede incluir huellas dactilares y fotografías.	Tiene distintos formatos y tamaños. Existen fichas para el registro maestro de documentación, para la identificación, para el control de ingreso y egreso, y para el récord delictivo.

Fuente: Apéndice del Estudio Cuantitativo

Tomando como universo la totalidad de los documentos del Archivo (es decir 46,068,838 documentos), se estima que hay 2,749,240⁵³ de documentos identificados como “ficha”, o 6%⁵⁴ del total.

En el Archivo hay 36,549,791 documentos que datan de 1960 a 1996, de los cuales 1,634,357⁵⁵ fueron identificados como “fichas”, o 4.5%⁵⁶ de todos los documentos de ese período. Puesto que muchas de las “fichas” no tienen fecha de creación, esta se extrapoló de las fechas de los eventos descritos.

La Figura 29 presenta ejemplos de documentos codificados en el estudio como “fichas”, que la Policía Nacional utilizaba para múltiples propósitos. La mayoría de las fichas registraba de forma sistemática información sobre una sola persona, institución o tema. Algunas fichas incluían información perso-

⁵³IC al 95 % (1,687,556, 3,810,924)

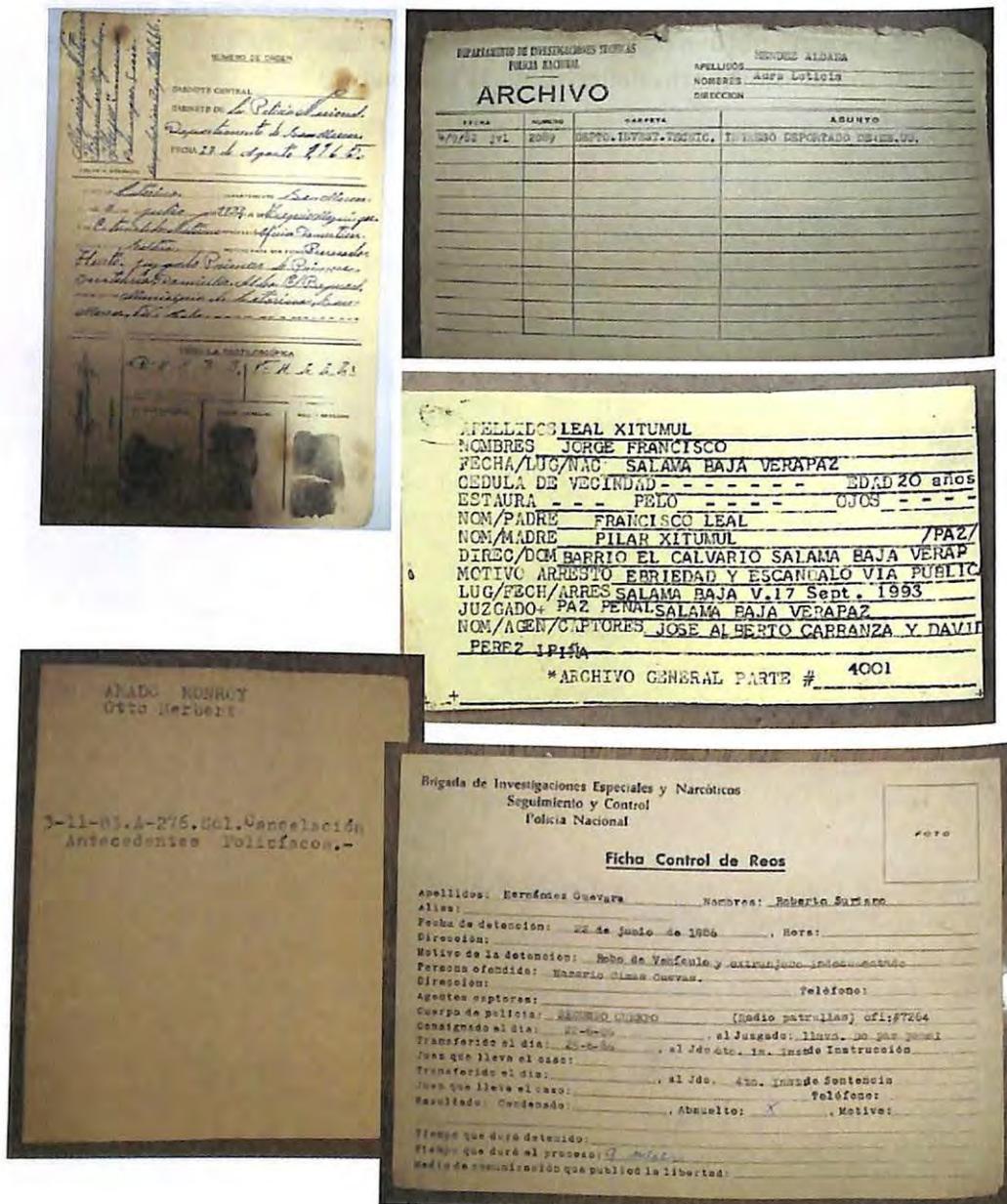
⁵⁴IC al 95 % (3.7 %, 8.3 %)

⁵⁵IC al 95 % (769,708, 2,499,007)

⁵⁶IC al 95 % (2.1 %, 6.8 %)

nal que permitía identificar a la persona; otras aportaban información sobre su vida política. Algunas fueron creadas por la Policía para sistematizar los documentos generados sobre esa persona. Otras más registran el momento en que la persona obtuvo su primera cédula o licencia de conducir, y en otras se registraba el prontuario delictivo de la persona.

Figura 29: Ejemplos del tipo documental “ficha”



Fuente: Imagen de documento incluida en la muestra DSC09352, DSC04554, DSC00795, DSC06454

8.3. Actores identificados como miembros de la Policía Nacional

Tratándose del AHPN, no sorprende que la mayor parte de los documentos hayan sido creados por miembros de la Policía Nacional. El total de documentos creados en el período de estudio (entre 1960 y 1996) fue 36,549,791. De estos, en 90.1 %⁵⁷ (32,936,820⁵⁸ documentos) la Policía Nacional participó en su creación, recepción o transmisión.

En la Tabla 12 se presentan las estimaciones relacionadas con la ubicación geográfica de la Policía Nacional cuando participó en los hechos actuando como "autor", "receptor", "testigo" o "mencionado", ya sea en áreas urbanas o rurales. Para realizar este cálculo se creó la categoría "Policía Nacional", que incluye documentos que registran información sobre la participación de sus miembros en cualquier rol, ya sea la producción, recepción o transmisión de los documentos; también cuando estos contienen información sobre su filiación institucional, puesto o grado.

Se consideró como variable adicional el "departamento" o "municipio" del actor, no así el departamento o municipio donde ocurrió el hecho. Así mismo, se consideraron zonas urbanas únicamente las cabeceras departamentales.

El universo utilizado para realizar las estimaciones en la Tabla 12 fueron los documentos creados entre 1960 y 1996, es decir 36,549,791 documentos.

⁵⁷IC al 95 % (87.6 %, 92.6) %

⁵⁸IC al 95 % (28,239,051, 37,634,590)

Tabla 12: Estimación de documentos que registran actores identificados como miembros de la Policía Nacional en zonas urbanas y rurales

Policía Nacional como actor de documento en:	Estimación (IC al 95 %)	Porcentaje (IC al 95 %)
Zonas urbanas	28,204,532 (24,410,584, 31,998,480)	77.2 % (73.9 %, 80.4) %
Zonas rurales	1,895,118 (984,621, 2,805,615)	5.2 % (3.2 %, 7.1) %

Fuente: Elaboración propia

Las estimaciones presentadas en la Tabla 12 confirman que la presencia policial se concentró en las zonas urbanas más que en las rurales.

8.3.1. Comunicación entre la Policía y el Ejército reflejada en los documentos

Se estima que en 93,699⁵⁹ de los documentos del AHPN, se registra comunicación entre la Policía Nacional y el Ejército de Guatemala⁶⁰ a través de sus diferentes dependencias. Estos registros podrían indicar la normal coordinación entre ambas instituciones; o podrían confirmar, según la frecuencia de las comunicaciones y qué instancias policiales y militares se comunicaron entre sí, una posible militarización de la Policía Nacional.

Otra razón por la que estos documentos son importantes es que nos brindan una oportunidad de acceder a la documentación de las fuerzas militares y de aprender cómo operaba esa institución, pues aún no hay acceso público a la totalidad de los registros creados o resguardados por el Ejército.

⁵⁹IC al 95 % (44,461, 142,938)

⁶⁰La categoría "Ejército" fue creada utilizando únicamente los documentos en que figuraban como "autor" o "receptor" las siguientes dependencias: Ejército, Ministerio de la Defensa, Estado Mayor de la Defensa, Estado Mayor Presidencial, Estado Mayor General del Ejército, alguna brigada militar, tribunal militar, Guardia de Honor, alguna zona militar, Policía Militar Ambulante, alguna fiscalía militar, alguna de las bases navales, base aérea, Cuartel General, Transmisiones del Ejército, Escuela Politécnica, o cualquier otra dependencia del Ejército de Guatemala.

8.3.2. Comunicación entre dependencias policiales

Como se mencionó en el prólogo de la presente publicación, en octubre de 2010, dos antiguos agentes de la Policía Nacional de Guatemala fueron sometidos a juicio por la desaparición forzada del estudiante y sindicalista Edgar Fernando García, de 26 años de edad. Tanto Patrick Ball como Daniel Guzmán presentaron peritajes en el caso.

Sus análisis se basaron en la comparación entre los patrones observados en los datos recogidos durante la investigación cuantitativa y la información en el expediente entregado por el Ministerio Público. Guzmán concluyó su peritaje demostrando que estructuras con responsabilidad de mando dentro de la Policía Nacional conocían la mayor parte de los documentos que conformaban el expediente, lo que comprueba la comunicación entre las instancias, y sugiere que hubo una directriz recibida de los altos mandos para realizar el acto. Los jueces declararon a los dos antiguos agentes de Policía culpables de desaparición forzada y los condenaron a 40 años de cárcel cada uno. Igualmente, como resultado de este juicio, los jueces solicitaron a los fiscales investigar a los más altos oficiales.

Tres años más tarde se le solicitó a Ball rendir testimonio experto en el caso penal contra el Coronel Héctor Bol de la Cruz, quien fuera Director General de la Policía Nacional entre agosto de 1983 y enero de 1986. La pregunta en este juicio era si el Coronel Bol de la Cruz tuvo responsabilidad de mando por la desaparición de Edgar Fernando García.

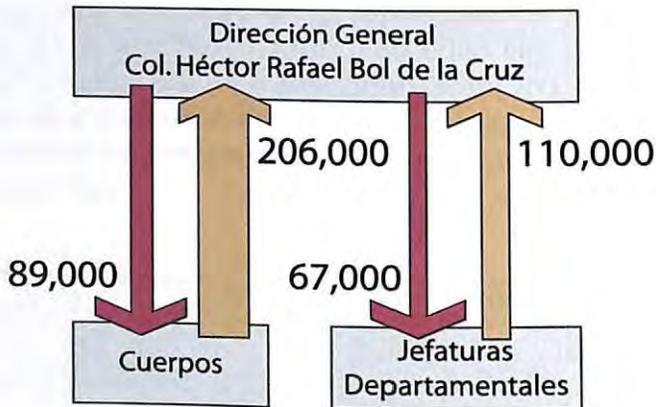
Entre las pruebas que se presentaron en el juicio figuraba un análisis de los datos recolectados en la investigación cuantitativa en que se demostró el patrón de comunicaciones entre la oficina del Director General y dos tipos de unidades policiales, dando como resultado que la Dirección General de la Policía Nacional tenía responsabilidad de mando.

La Figura 30 muestra una versión actualizada de los resultados que Ball presentó en la corte con base en el total de la muestra recolectada para el estudio cuantitativo. Esta figura revela una gran frecuencia de comunicación escrita entre los cuerpos y la Dirección General de la Policía, y entre las Jefaturas Departamentales y la Dirección General.

Las cifras en la Figura 30 fueron redondeadas para efectos de la presentación en la Corte. La Tabla 13 presenta estas mismas estimaciones con sus intervalos de confianza y refleja las estimaciones exactas.

Al actualizar los datos en la gráfica, se confirma la conclusión del peritaje presentado por Ball, es decir que el patrón de las comunicaciones entre la Dirección General y las estructuras policiales es compatible con una fuerza policial que funcionaba eficazmente bajo el control de mando del Jefe de Policía.

Figura 30: Flujo de comunicación entre la Oficina del Director General y otras dependencias de la Policía



Fuente: Elaboración propia

Tabla 13: Estimaciones del flujo de las comunicaciones entre la Oficina del Director General y otras dependencias de la Policía

Dependencias de la Policía	Estimación (IC al 95 %)
De las Jefaturas Departamentales a la Dirección	109,935 (20,689, 199,180)
De la Dirección a las Jefaturas Departamentales	67,324 (9,012, 125,635)
De los Cuerpos a la Dirección	206,137 (85,959, 326,315)
De la Dirección a los Cuerpos	88,706 (33,298, 144,113)

Fuente: Elaboración propia

Los datos presentados en el testimonio contribuyeron a que los jueces encontraran al Coronel Bol de la Cruz culpable de la desaparición de Edgar Fernando García y a que fuera condenado a 40 años de prisión.

9. Cómo llegamos a las estimaciones

Cuando el Archivo fue descubierto, se comprobaron tanto la fragilidad como la importancia de su contenido. Se temía tanto la pérdida física del valioso material como la imposibilidad de acceder a él por diversas circunstancias.

En cuanto a su tamaño, los múltiples inventarios que se han realizado a lo largo de los años establecen que el Archivo contiene alrededor de 8,000 metros lineales de documentos (80 millones de páginas), por lo que hubiera tomado mucho tiempo revisarlas una por una; sin embargo, se necesitaba una forma rápida y efectiva para conocerlos.

Se buscaba saber cómo conocer los tipos de documentos en el Archivo y la clase de información que estos contenían, sin esperar a concluir su tratamiento archivístico. De especial interés era la información sobre los años 1960-1996, el período del conflicto armado interno.

Para responder a la pregunta, el Archivo solicitó el consejo de expertos como el HRDAG y el aval y acompañamiento de organizaciones como la Asociación Estadística de Estados Unidos (ASA) y Westat.

Por las razones expuestas, y acogiendo la sugerencia de HRDAG, el Archivo optó por utilizar un muestreo aleatorio. Una muestra es un subconjunto de la población total, y si se selecciona correctamente puede utilizarse para estudiar una población en su conjunto. En este caso, la población era la totalidad del Archivo, y al extraer una muestra aleatoria de los documentos, se podía sacar conclusiones sobre la población total en mucho menos tiempo de lo que hubiera tomado examinar cada uno de los documentos.

Como se mencionó anteriormente, con el interés de obtener resultados científicamente fundados, se escogió como método un muestreo aleatorio, y esto por diversas razones:

- Dicho método tiene la ventaja que permite utilizar los datos muestreados para hacer deducciones sobre la población en su totalidad y calcular los intervalos de confianza en las estimaciones.

- El muestreo aleatorio elimina los sesgos subjetivos porque los documentos se seleccionan empleando un mecanismo que no permite que los individuos influyan en la selección de los documentos que se van a estudiar.
- En comparación con los esfuerzos que conlleva un estudio sobre la población total en términos de tiempo y de recursos, el estudio de una muestra puede llevarse a cabo con el apoyo de un pequeño número de personas altamente capacitadas y bajo supervisión.

9.1. ¿Cómo se seleccionó la muestra?

9.1.1. Estudio piloto

En el sentido de lo sugerido por HRDAG, el primer acercamiento con el Archivo ocurrió en 2006 cuando Tamy Guberek, Coordinadora para América Latina de esa organización, junto con los estadísticos Daniel Guzmán y Romesh Silva, también de HRDAG, llegaron a Guatemala para crear el diseño muestral del Archivo, sugerir el modelo de datos y definir el marco de codificación para el estudio. Al mismo tiempo el AHPN creó un equipo conformado por 13 codificadores, cinco digitadores, dos monitores de proceso, y un coordinador local para trabajar conjuntamente con HRDAG.

Por la complejidad del Archivo, fue preciso desarrollar un estudio piloto que confirmara la metodología propuesta para conocer el acervo. Como resultado del estudio piloto, se advirtió que los documentos se habían desplazado de un lugar a otro y que no se habían almacenado por tema; por el contrario, la ubicación de un documento tenía muy poca relación con el contenido de otros documentos inmediatamente cercanos. Es decir, el lugar físico no determinaba el tipo de contenido ni la dependencia policial a la que pertenecía el documento.

Dadas estas circunstancias, fue necesario crear un mapa topológico para seleccionar los documentos que mostrara las dimensiones y el universo del cual extraerlos. Este mapa, denominado Registro Maestro de Ubicación (RMU), describe el tamaño de los ambientes y la cantidad de papel en cada uno, ambos variables.

A la técnica estadística tradicional para muestrear en tales circunstancias se le llama probabilidad proporcional al tamaño (PPT); para fines de este estudio, significa seleccionar la misma proporción de documentos de cada ambiente, sin importar el tamaño del ambiente o la cantidad de documentos que contenga. (Mayores detalles sobre esta metodología se describen en la Section 9.2.)

A lo largo del proceso, la investigación pasó por diferentes momentos, en los cuales, reflejando la realidad del Archivo, la manera de extraer los documentos fue cambiando, aunque no el propósito ni los objetivos de la investigación. A lo largo de esos momentos, la metodología sufrió adaptaciones, afinamientos y modificaciones.

A partir de lo aprendido en el estudio piloto, fue necesario impulsar procesos de capacitación a los codificadores y digitadores, paralelos al muestreo, garantizando así el conocimiento y el manejo correcto de los instrumentos utilizados a lo largo de la investigación.

9.2. La selección de la muestra

El proceso de codificación se inició al momento de recibir la muestra correspondiente a la iteración que se trabajaría.

Se procedió como se describe a continuación:

1. Se distribuyó la muestra entre los codificadores para que iniciaran el proceso de búsqueda de las direcciones topográficas, según el RMU. De estas direcciones se seleccionarían los documentos que formarían parte del estudio.
2. Se identificó el local y posteriormente el área y el ambiente.
3. Se procedió a encontrar el contenedor dentro del ambiente. Existen diferentes tipos de contenedores: archivadores, estanterías, tarimas, escritorios, entre otros.
4. Se identificó la última unidad de agregación, ubicada sobre el contenedor. La última unidad de agregación no es más que la agregación más pequeña que almacena los documentos (por ejemplo una caja, un costal, un paquete, un legajo o una gaveta).

5. Se extrajeron las unidades de información dentro de la unidad de agregación conformadas por uno o más documentos relacionados entre sí por su contenido.
6. Se codificaron todos los documentos que conforman cada una de las unidades de información.
7. Se llenó la ficha de captura de datos para cada uno de los documentos.

La Figura 31 ilustra los pasos enumerados arriba.

Para localizar la unidad de información por codificar se aplicó una medición que determinaba un lugar en el espacio, del cual se seleccionaría el tipo de última unidad de agregación. En este paso de identificación fue necesario colocar una marca, un testigo, para devolver los documentos posteriormente en el orden y la forma en que fueron extraídos.

Durante el proceso de selección, toda medición se realizaba de izquierda a derecha, de abajo hacia arriba y de atrás hacia delante y en medio. Para no perder la ubicación se colocaban testigos. En la Figura 32 se presenta un ejemplo de cómo identificar una última unidad de agregación.

Por otra parte, durante el proceso de toma de la muestra se respetaron las normas básicas de conservación y preservación de los documentos, reemplazando todo material que pudiera dañarlos por otro tipo de material recomendado por los expertos archiveros. Igualmente, la manipulación de la documentación se realizó con un equipo especial para garantizar la seguridad tanto del codificador como del documento mismo.

Al localizar la última unidad de agregación, se realizó una operación matemática, haciendo uso de la aleatoriedad, para identificar qué documentos serían codificados y colocando un testigo como guía. Este procedimiento se ilustra en la Figura 33.

Figura 31: Proceso de selección de la muestra



Figura 32: Tipos de contenedores y últimas unidades de agregación

Contenedores y unidades de agregación

Cada contenedor tiene unidades de agregación (cajas, legajos, paquetes) de las cuales se seleccionan las unidades de información o expedientes para codificar. Por cada punto de muestra se selecciona una última unidad de agregación.

Contenedor: Archivo



Cada uno de los libros sobre el archivo y cada gaveta son últimas unidades de agregación.

Contenedor: Estantería



Contenedor: Tarima



La caja es la última unidad de agregación. Los documentos se seleccionan de todo el contenido de la caja. La tarima y la estantería son contenedores.

Contenedor: Estantería



La última unidad de agregación es el legajo o el paquete.

Contenedor: Escritorio



Contenedor: Suelo



La diferencia entre legajo y paquete radica en que en el legajo los documentos están relacionados temáticamente entre sí.

Fuente: Manuales de la Investigación Cuantitativa /Infografía Dérris Mejía

Figura 33: Proceso de selección de la unidad de información

Proceso de selección de la unidad de información

Una vez recibida la muestra, identificados el local, el área, el ambiente y el contenedor se procede a identificar las unidades de información.



1

La última unidad de agregación puede ser una caja o un paquete.



2

Una vez ubicada la última unidad de agregación se toman las medidas para ubicar el punto de muestra.



Finalmente, por cada unidad de información se llena una ficha y por cada documento se toma una fotografía.

5

Cuestionario de Información	
Identificación	Descripción
1. Número de la unidad de información	
2. Descripción de la unidad de información	
3. Fecha de la información	
4. Lugar de la información	
5. Tipo de información	
6. Clasificación de la información	
7. Observaciones	

4

La altura se multiplica por un número aleatorio para ubicar las unidades de información, dejando un testigo.

3



Se coloca un testigo en el lugar donde se ubicó el punto de muestra.

9.3. ¿Qué entendemos por codificación?

Para que el proceso de codificación fuera lo más homogéneo posible, se crearon manuales, así como un vocabulario controlado, que guiaron el proceso de captura de los datos con el propósito de recoger la información lo más fielmente posible.

Es importante mencionar que durante el proceso de llenado de la ficha, se efectuó un respaldo digital de aquellos documentos que fueron parte de la muestra. Además, por cada punto de muestra se extrajeron varias unidades de información; cada unidad de información podía contener uno o varios documentos; cada documento podía estar conformado por una o varias páginas y mencionar uno o varios hechos y/o actores. La Figura 34 grafica esta idea.

En las figuras siguientes podemos observar tanto la organización de la ficha en ocho módulos (Figura 35), como el tipo de elementos que se extrajeron de los documentos al codificarlos (Figura 36).

Figura 34: La lógica de la ficha de captura de datos

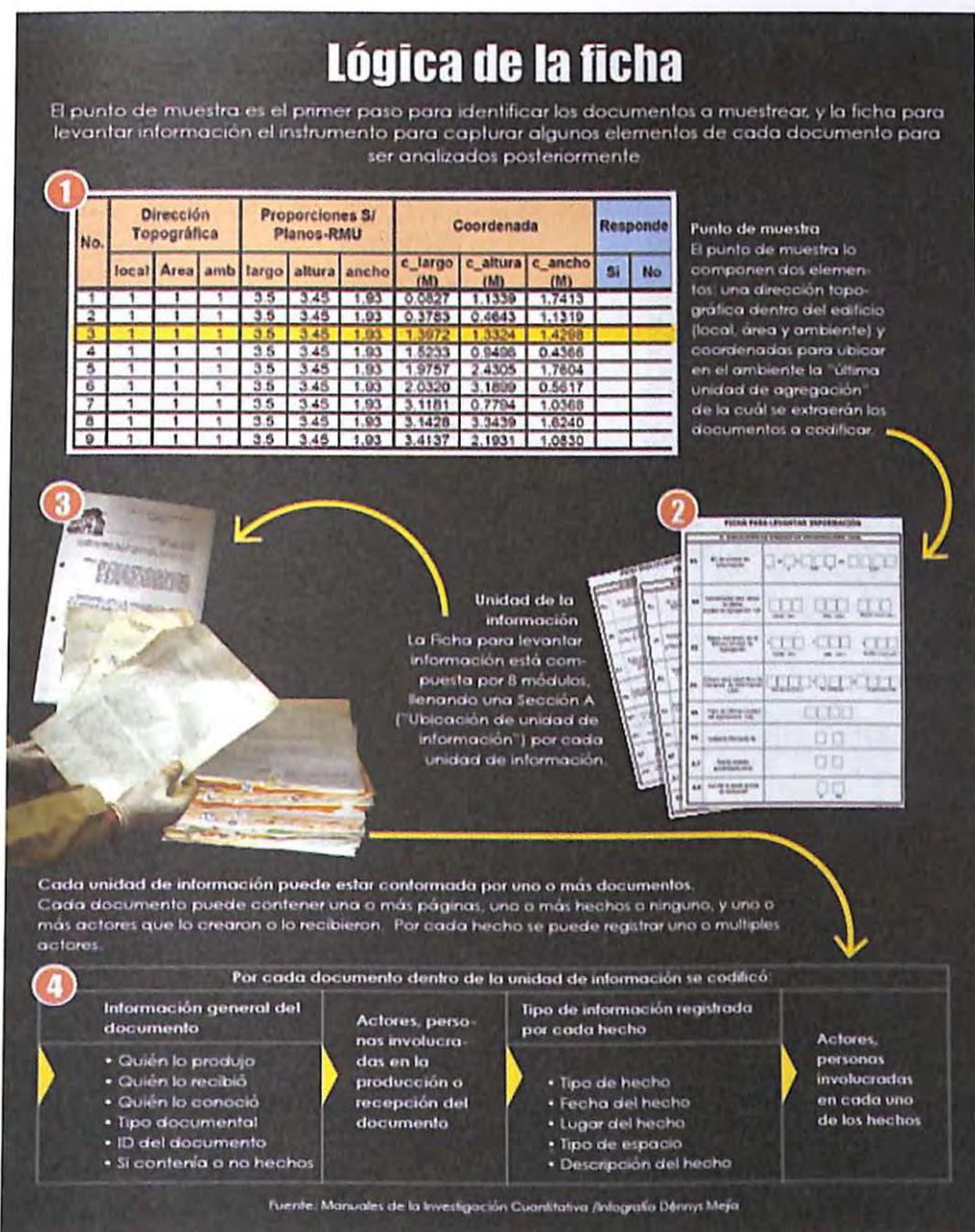


Figura 35: Contenido de las secciones de la ficha

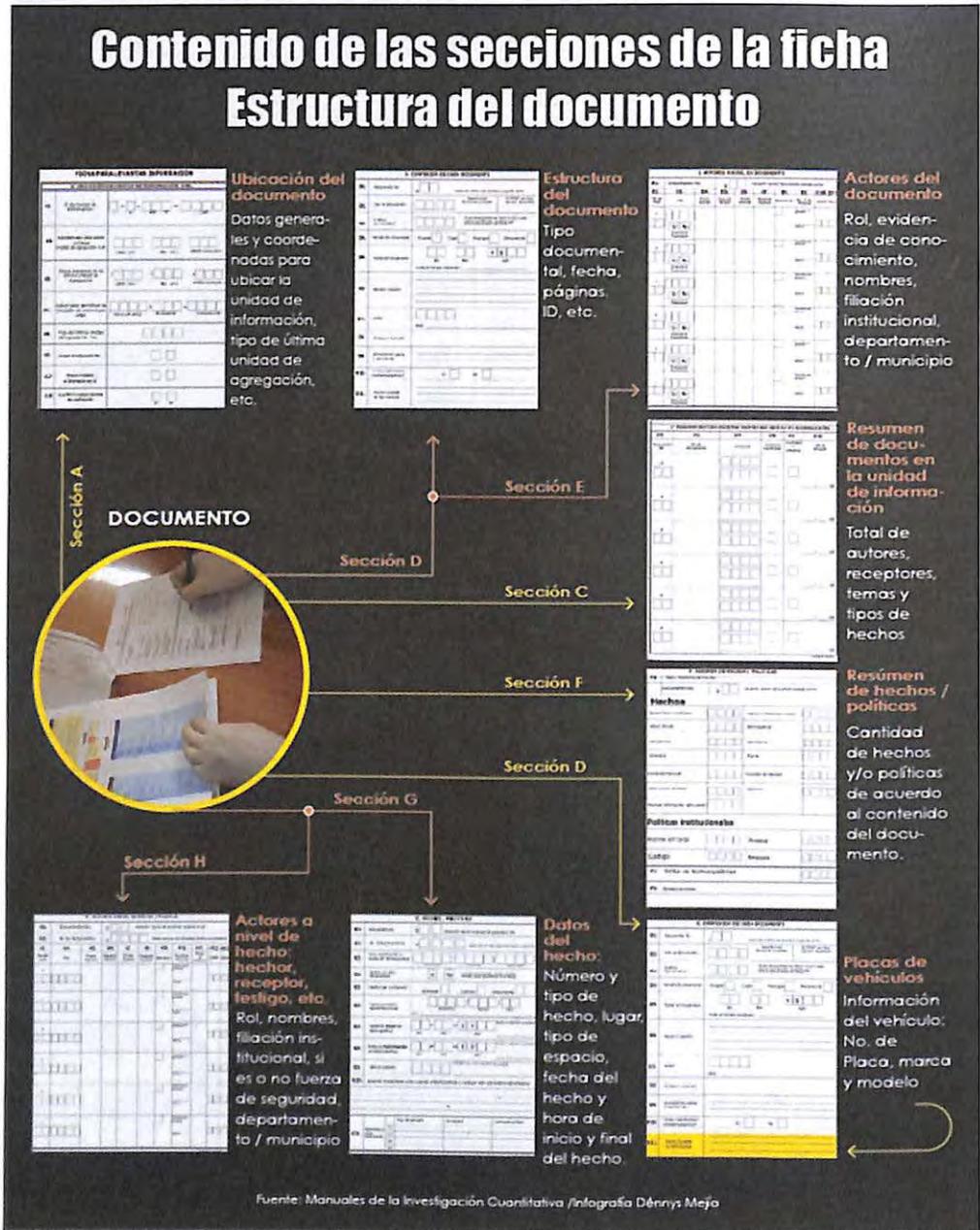


Figura 36: Estructura de los elementos a codificar



9.4. Para sistematizar los documentos en la base de datos

Para efectos de la investigación cuantitativa del AHPN, la codificación fue un proceso diseñado para capturar información sobre elementos de los documentos como: el tipo de documento; su año de creación y su “condición física”; quiénes participaron en su producción, recepción o transmisión; si los hechos seleccionados por el AHPN se registraron en los documentos y con qué frecuencia; quién dijo qué, sabía qué, hizo qué; a qué sectores estaba dirigido el hecho observado; dónde y cuándo ocurrieron los hechos, entre otros elementos de información.

La digitación fue otra etapa del proceso de sistematización de información, cuyo objeto era trasladar los datos codificados al software Martus, un sistema de base de datos que envía lo digitado a servidores remotos, de los cuales HRDAG recupera los datos para su posterior análisis.

Martus es una aplicación informática especialmente diseñada para su uso por organizaciones de derechos humanos; permite registrar violaciones de derechos humanos, encriptando los registros y guardándolos de manera segura en servidores en el exterior. De esta manera se protege la información ingresada.

Otro proceso importante era la confiabilidad entre codificadores, método por medio del cual se verificó que los codificadores aplicaran de forma sistemática y consistente las directrices de codificación. Eran ejercicios estructurados que se realizaban de forma paralela con el proceso de extracción de la muestra.

10. Reflexiones metodológicas

El estudio cuantitativo produjo enormes cantidades de información, y sin embargo esta guía representa sólo una pequeña fracción de lo que podría aprenderse del Archivo. La investigación cuantitativa gira en torno a preguntas de investigación, y para incrementar el conocimiento del Archivo se invita a los investigadores y potenciales usuarios a que formulen sus propias interrogantes.

Como se observó a lo largo de esta guía, preparar la pregunta para generar estimaciones no es tarea fácil. Sin embargo, es una de las actividades más importantes al analizar cuantitativamente los datos recolectados en la investigación. Para ello, es importante tener claros los objetivos tanto del estudio cuantitativo como los del usuario y conocer los criterios de codificación utilizados, pues una misma pregunta puede responderse a partir de diferentes documentos y con diversas estimaciones, y cada estimación puede calcularse a partir de un universo distinto.

Cada pregunta que recibimos de los usuarios nos motiva a reflexionar más sobre el contenido del Archivo. Este proceso demuestra cómo diferentes preguntas nos conducen hacia documentos diversos que a su vez exigen abordajes distintos. Hemos constatado que la forma de análisis no es la misma para todos los tipos de documentos: existen algunos que requieren un módulo adicional en la ficha o preguntas complementarias para registrar su contenido. Entre los documentos que requieren un tratamiento especial se encuentran los libros, los informes confidenciales y las fotografías.

Por las particularidades de cada uno de estos documentos, en muchos de los casos su valor es más cualitativo que cuantitativo. Esto se debe a que cada documento cumple una función particular. En muchos de los documentos, la riqueza se encuentra en la descripción de lo que contiene más que en los elementos formales, como la “fecha de creación”, los “autores” y los “receptores”.

Como se ha descrito en secciones anteriores, para sistematizar el proceso de formulación de la pregunta es necesario considerar los siguientes pasos:

1. Definir el tema a investigar, formulando la interrogante inicial.
2. Identificar en la ficha cuáles campos pueden ser útiles para calcular las estimaciones que respondan a la pregunta.
3. Identificar los criterios de codificación utilizados en la investigación.
4. Conocer qué tipo de documentos se consideraron en la muestra.
5. Examinar los documentos muestreados.
6. Confirmar o replantear la pregunta.
7. Interpretar las estimaciones combinando y tomando en cuenta los elementos anteriores.

Los pasos descritos indican cómo formular una pregunta correctamente. Los usuarios pueden seguirlos para formular sus propias consultas. Como se mencionó al inicio de esta sección, el estudio produjo una considerable cantidad de información que podría utilizarse para abordar otros temas de investigación, por ejemplo:

- Conocer en detalle los documentos de la categoría “muerte sin clasificación”, pues podrían develar patrones de posibles violaciones de los derechos humanos.
- Averiguar la ubicación geográfica de los cadáveres y dónde aparecieron con más frecuencia.
- Analizar el tipo de información en los documentos que refleja la comunicación entre la Policía Nacional y el Ejército.

Finalmente, es importante que el lector sepa que, a pesar de que la metodología aplicada en esta investigación fue creada para las circunstancias específicas del Archivo, fue diseñada de tal manera que pueda replicarse en otros contextos, ya sea nacionales o internacionales.

11. Reflexiones finales

Antes de julio de 2005, año del descubrimiento del Archivo, sólo se contaba con informes como el de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), el Proyecto Interdiosesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) y numerosos informes de organizaciones no gubernamentales que usaron testimonios como fuente primaria.

A partir del hallazgo del Archivo, fue posible conocer por primera vez registros oficiales generados o resguardados por la Policía Nacional que podrían confirmar o reforzar las ideas ya planteadas en los informes del REMHI y de la CEH, y que contribuirán a esclarecer lo ocurrido durante el conflicto armado en Guatemala.

Adicionalmente, el análisis cuantitativo brinda la oportunidad de aportar evidencia en casos de persecución penal por violaciones de los derechos humanos. Hasta ahora se han presentado dos peritajes basados en el análisis cuantitativo del Archivo en juicios de este tipo.

El Archivo contiene una gran cantidad de información que puede ser utilizada para diferentes fines; pero sobre todo, para permitirles un cierre a las personas que perdieron a un ser querido durante el conflicto armado.

Como se ha descrito en secciones anteriores, para sistematizar el proceso de formulación de la pregunta es necesario considerar los siguientes pasos:

1. Definir el tema a investigar, formulando la interrogante inicial.
2. Identificar en la ficha cuáles campos pueden ser útiles para calcular las estimaciones que respondan a la pregunta.
3. Identificar los criterios de codificación utilizados en la investigación.
4. Conocer qué tipo de documentos se consideraron en la muestra.
5. Examinar los documentos muestreados.
6. Confirmar o replantear la pregunta.
7. Interpretar las estimaciones combinando y tomando en cuenta los elementos anteriores.

Los pasos descritos indican cómo formular una pregunta correctamente. Los usuarios pueden seguirlos para formular sus propias consultas. Como se mencionó al inicio de esta sección, el estudio produjo una considerable cantidad de información que podría utilizarse para abordar otros temas de investigación, por ejemplo:

- Conocer en detalle los documentos de la categoría “muerte sin clasificación”, pues podrían develar patrones de posibles violaciones de los derechos humanos.
- Averiguar la ubicación geográfica de los cadáveres y dónde aparecieron con más frecuencia.
- Analizar el tipo de información en los documentos que refleja la comunicación entre la Policía Nacional y el Ejército.

Finalmente, es importante que el lector sepa que, a pesar de que la metodología aplicada en esta investigación fue creada para las circunstancias específicas del Archivo, fue diseñada de tal manera que pueda replicarse en otros contextos, ya sea nacionales o internacionales.

11. Reflexiones finales

Antes de julio de 2005, año del descubrimiento del Archivo, sólo se contaba con informes como el de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), el Proyecto Interdiosesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) y numerosos informes de organizaciones no gubernamentales que usaron testimonios como fuente primaria.

A partir del hallazgo del Archivo, fue posible conocer por primera vez registros oficiales generados o resguardados por la Policía Nacional que podrían confirmar o reforzar las ideas ya planteadas en los informes del REMHI y de la CEH, y que contribuirán a esclarecer lo ocurrido durante el conflicto armado en Guatemala.

Adicionalmente, el análisis cuantitativo brinda la oportunidad de aportar evidencia en casos de persecución penal por violaciones de los derechos humanos. Hasta ahora se han presentado dos peritajes basados en el análisis cuantitativo del Archivo en juicios de este tipo.

El Archivo contiene una gran cantidad de información que puede ser utilizada para diferentes fines; pero sobre todo, para permitirles un cierre a las personas que perdieron a un ser querido durante el conflicto armado.

A. Ficha

FICHA PARA LEVANTAR INFORMACIÓN

A. UBICACIÓN DE UNIDAD DE INFORMACIÓN -UNA-		
A1.	ID de Unidad de Información	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> L A AMB "X" CONT
A2.	Coordenadas para ubicar la Última Unidad de Agregación -UA-	<input type="text"/> <input type="text"/> Largo (cm.) Alto (cm.) Ancho (Profundo) (cm.)
A3.	Datos extremos de la Última Unidad de Agregación	1 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 2 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 3 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Largo (cm.) Alto (cm.) Ancho (Profundo) (cm.)
A4.	Cálculo para identificar las Unidades de Información -UNA-	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> x <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> = <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Alto de UA (mm.) No. aleatorio mm para extraer la UNA
A5.	Tipo de Última Unidad de Agregación -UA-	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
A6.	Unidad de Información No.	<input type="text"/> <input type="text"/>
A7.	Total de Unidades de Información en UA	<input type="text"/> <input type="text"/>
A8.	¿La UNA ha pasado proceso de clasificación?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Sí No

B. INFORMACIÓN DE FICHA		
B1.	Responsable de equipo	Firma _____
B2.	Codificador	_____
B3.	Fecha/hora de comenzar búsqueda de unidad de información	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - 2009 <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/> <small>DÍA MES HH MM</small>
B4.	Fecha/hora de levantar información en ficha - Inicio	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - 2009 <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/> <small>DÍA MES HH MM</small>
B5.	Fecha/hora de levantar información en ficha - Final	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - 2009 <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/> <small>DÍA MES HH MM</small>
B6.	Fecha/hora de entregar ficha	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - 2009 <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/> <small>DÍA MES HH MM</small>
B7.	¿Dentro del universo? (1960-1996)	<p style="text-align: center;">SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Si marca "NO", pare de llenar la ficha y coloque el año del documento. <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>
C. RESUMEN DE CONTENIDO DE UNIDAD DE INFORMACIÓN		
C1.	No. total de documentos en unidad de información	<input type="text"/> <input type="text"/>
C2.	Total de hojas en la unidad de información	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
C3.	Fondo	GT PN <input type="text"/> <input type="text"/> _____
C4.	Número de cámara	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/>

C. RESUMEN DE DOCUMENTOS DENTRO DE UNIDAD DE INFORMACIÓN					
C5.	C6.	C7.	C8.	C9.	C10.
Documento No.	ID del Documento	Condición	Condición legibilidad	Cantidad de páginas	ID de imagen
D □ □		□ □ □ □ □ □ □ □ _____	□	□	___ / ___ / 09
D □ □		□ □ □ □ □ □ □ □ _____	□	□	___ / ___ / 09
D □ □		□ □ □ □ □ □ □ □ _____	□	□	___ / ___ / 09
D □ □		□ □ □ □ □ □ □ □ _____	□	□	___ / ___ / 09
D □ □		□ □ □ □ □ □ □ □ _____	□	□	___ / ___ / 09
D □ □		□ □ □ □ □ □ □ □ _____	□	□	___ / ___ / 09

E. ACTORES A NIVEL DE DOCUMENTO										
E1.	Documento No.		D <input type="text"/> <input type="text"/> (transcribir número de documento asignado en C5)							
E2.	E3.	E4.	E5.	E6.	E7.	E8.	E9.	E10.	E11.	
No. de Actor	Rol	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Multicampo	No. ID de Persona	Edad	Sexo	
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="checkbox"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="checkbox"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="checkbox"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="checkbox"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="checkbox"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="checkbox"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	

E. ACTORES A NIVEL DE DOCUMENTO									
E1.	Documento No.		D <input type="text"/> <input type="text"/>		(transcribir número de documento asignado en C5)				
E2.	E3.	E4.	E5.	E6.	E7.	E8.	E9.	E10.	E11.
No. de Actor	Rol	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Multicampo	No. ID de Persona	Edad	Sexo
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sí No Evidencia de Conocimiento					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

F. RESUMEN DE HECHOS / POLÍTICAS			
F1. Tipo y número de hecho			
Documento No.	D	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	(transcribir número de documento asignado en C5)
Hechos			
Abuso Físico y Sicológico	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Ingreso a Propiedad Privada	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Abuso Sexual	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Interrogatorio	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Desaparición	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Intimidación	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Denuncia	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Muerte	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Exhibición Personal	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Privación de Libertad	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Actos contra el Estado	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Vigilancia	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Recoger información sobre sector	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Políticas institucionales			
Ascenso en Cargo	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Premios	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Castigo	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Rebajado	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
F2. TOTAL de hechos/políticas			<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
F3. Observaciones			

G. HECHOS / POLÍTICAS			
G1.	Documento No.	D <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	(transcribir número de documento asignado en C5)
G2.	No. de hecho/política	H <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	(asignar número en orden de aparición de hechos en el documento)
G3.	Tipo, clasificación y causa del hecho/política	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> / <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> / <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	Tipo de Hecho Clasificación Causa de PLJB
G4.	Hechos en 2dos Documentos	<input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black; text-align: center; font-size: 1.2em;"/> Sí <input style="width: 30px; height: 30px; border: 1px solid black; text-align: center; font-size: 1.2em;"/> No	(volantes, propaganda, afiches, mantas, carteles, notas periodísticas o similares)
G5.	¿Individual o colectivo?	Individual <input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/> Colectivo <input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/> Desconocido <input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>	
G6.	Lugar del hecho Depto/Mun/Zona	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> / <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> / <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	Departamento Municipio Zona
Otro: _____			
G7.	Fecha de inicio de hecho/política	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 20px; height: 20px; text-align: center; font-size: 1.2em;"/> 1 <input style="width: 20px; height: 20px; text-align: center; font-size: 1.2em;"/> 9 <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	(Fecha con formato no estándar) DÍA MES AÑO
G8.	Fecha de terminación de hecho/política	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> - <input style="width: 20px; height: 20px; text-align: center; font-size: 1.2em;"/> 1 <input style="width: 20px; height: 20px; text-align: center; font-size: 1.2em;"/> 9 <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	(Fecha con formato no estándar) DÍA MES AÑO
G9.	Tipo de espacio	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	si "OTRO", por favor describir brevemente _____
G10.	Describir brevemente como sucedió el hecho/política y cualquier otro comentario sobre hechos:		
<div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div>			
G11.	Referencia a otros documentos	(1)	Tipo documento
		(2)	ID original
		(3)	Comentarios Tipo
		(4)	

H. ACTORES A NIVEL DE HECHO / POLÍTICA										
H1.	Documento No.		D <input type="text"/> <input type="text"/>		(transcribir número de documento asignado en C5)					
H2.	No. de hecho/política		H <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>				(asignar número en orden de aparición de hechos en el documento)			
H3.	H4.	H5.	H6.	H7.	H8.	H9.	H10.	H11.	H12.	H13.
No. de Actor	Rol	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Multicampo	No. ID de Persona	Placas de vehículos	Edad	Sexo
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:		<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:		<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:		<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:		<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:		<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
P <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>					<input type="text"/>	Identificación personal Policía:		<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

H. ACTORES A NIVEL DE HECHO / POLÍTICA							
H1.	Documento No.	D <input type="text"/> <input type="text"/> (transcribir número de documento asignado en C5)					
H2.	No. de hecho/política	H <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (asignar número en orden de aparición de hechos en el documento)					
H14.	H15.	H16.	H17.		H18.	H19.	H20.
Sector	Puesto (cargo)	Grado (rango)	Estructura / Subestructura Departamento / Sección		Si no PN, Filiación Institucional	Departamento/ Municipio/ Zona	Comentario
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Est.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sub.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Est.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sub.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Est.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sub.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Est.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sub.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Est.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sub.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Est.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Sub.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	

B. Sugerencias para buscar en el AHPN documentos que registran “exhibiciones personales”

Esta clase de preguntas requiere que el usuario conozca, al menos de forma general, algunos conceptos y términos que le permitan comprender los documentos según su nivel en la organización archivística. Esto quiere decir que no es lo mismo preguntarle hoy al a la Unidad de Acceso del AHPN si tiene registros sobre determinada persona o dos meses más tarde, pues los procesos de limpieza, organización, clasificación y digitalización siguen avanzando e influyen en la respuesta del AHPN.

Estos conceptos en muchos casos orientan las búsquedas y son importantes al momento de solicitarle información AHPN. Entre ellos están⁶¹:

- Fondo documental
- Subfondo
- Serie
- Procesos archivísticos generales

El Archivo utiliza instrumentos de descripción como productos de la organización archivística, algunos de los cuales pueden utilizarse para orientar la búsqueda de información, por ejemplo:

- Cuadro de clasificación: brinda un panorama de la documentación total del Archivo en metros lineales.
- Descripción archivística: Se elabora aplicando la norma internacional ISAD(G)⁶²

Estas herramientas permiten estructurar la documentación en categorías archivísticas referenciales y ubicar en un instrumento información como el tipo documental, el volumen, la ubicación topográfica y la unidad de almacenamiento.

⁶¹En el glosario (Anexo C) se ofrece una breve explicación de estos términos.

⁶²La Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G)) define una estructura para presentar la descripción de los documentos y explica cómo crear el código de referencia utilizado de manera consistente en el AHPN.

El usuario debe tener presente cómo se construye el “código de referencia archivística” según la norma internacional ISAD(G):

**Abreviatura del país + institución que resguarda la
documentación + fondo + sub fondo**

Aplicando esta fórmula al Archivo, el “código de referencia archivística” es:

GT PN 24-05 S004

Fondo: 24 + SubFondo: 05 + Serie: S004

Dicho de otra forma:

Fondo: Segundo Cuerpo

Subfondo: Oficina de Orden

Serie: Circunstanciados

A continuación presentamos otros ejemplos:

- Código: GT PN 26-01 S004 (Cuarto Cuerpo, Secretaría, Serie de exhibiciones personales)
- Código: GT PN 50 S005 (Departamento de Investigaciones criminológicas, Serie de expedientes de recursos de exhibición)
- Código: GT PN 51-02 S004 (Centro de Operaciones Conjuntas, Secretaría, Serie de registros de personas secuestradas, desaparecidas y exhibiciones personales)

Este “código de referencia archivística” es importante, ya que describe la procedencia de un documento. Con este código es posible establecer una ruta para la identificación del documento; adicionalmente, se usa un número de referencia digital para la ubicación de la imagen objeto de análisis.

C. Glosario

Actor En el contexto de la investigación cuantitativa, existen dos tipos de actor: una persona o institución relacionada con la producción, transmisión o recepción de los documentos, y una persona o institución que jugó un rol en los hechos a los que se refiere el documento.

Ver **Rol**.

Ambiente Espacio físico contenido en el área. Cada ambiente tiene una numeración que empieza con 01. El primer ambiente es el que se ubica en el extremo izquierdo del área y la numeración asciende en dirección de la aguja del reloj. Las paredes son los límites entre los ambientes. En promedio, un área contiene 11 ambientes.

Archivo El *Diccionario de terminología archivística* (1995) define un archivo como “un conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas”.

Área División física al interior del local. Cada área tiene una numeración que empieza con 01. Tiene un acceso de entrada y salida. En promedio un local contiene tres áreas.

Asociación Estadística de Estados Unidos (ASA, por sus siglas en inglés) Asociación científica y educacional fundada en los Estados Unidos en 1839, conformada por profesionales de la estadística.

Benetech Organización sin fines de lucro que desarrolla y utiliza tecnología para generar cambios sociales positivos.

Codificación Proceso dentro de la investigación cuantitativa diseñado para capturar información contenida en los documentos.

Codificador Persona que traslada la información de los documentos a una ficha para levantar información.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) Establecida en junio de 1994, y aprobada por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) para esclarecer las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridos durante el conflicto armado interno. La CEH inició formalmente el trabajo en 1997 y en 1999 publicó su informe titulado *Guatemala Memoria del Silencio*.

Confiabilidad entre codificadores (CEC) Método matemático que calcula la consistencia de las clasificaciones asignadas a los documentos y a su contenido.

Cuadro de clasificación Instrumento que refleja la estructura de la organización de los documentos de forma jerarquizada. Presenta además

las actividades y funciones de una dependencia que orientan la creación de determinados documentos.

Descripción archivística La descripción archivística persigue dos objetivos: dar información al usuario sobre el contenido de los documentos y facilitar al Archivo el control sobre el acervo que resguarda.

Digitador Persona que vacía los datos consignados en las fichas para levantar información, utilizando un programa informático de código abierto llamado Martus.

Ver **Martus**

Documento Toda fuente de información registrada sobre cualquier soporte o medio. En la investigación se codificaron documentos en soporte papel.

Documento de archivo Información registrada, con independencia del soporte o de sus características físicas e intelectuales, producida o recibida y conservada por una organización o una persona en el desarrollo de sus actividades (Bernal, 2007).

Encriptación (cifrado) Técnica de cifrado y descifrado que hace posible el intercambio de mensajes de manera segura para que sólo puedan ser leídos por sus destinatarios.

Estimación estadística Proceso que utiliza una muestra para aprender algo sobre una población. Produce una medida de lo que se quiere saber y una medida de la incertidumbre.

Estudio piloto Estudio exploratorio desarrollado en el AHPN para recoger información sobre el alcance y la heterogeneidad de los contenidos de los documentos del Archivo.

Ficha para levantar información Cuestionario para recabar registros de cada unidad de información muestreada en la investigación cuantitativa.

Fondo Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos o acumulados y utilizados por una persona física o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones.

Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos (Human Rights Data Analysis Group, HRDAG) Organización sin ánimo de lucro no partidaria que aplica la ciencia rigurosamente al análisis de violaciones de los derechos humanos alrededor del mundo.

Hecho Acción, obra o suceso que se puede encontrar explícita o implícitamente en los documentos.

Hoja Compuesta de dos páginas.

Instrumentos de descripción Término genérico que sirve para denominar cualquier descripción o instrumento de referencia para el control administrativo e intelectual de los documentos (ISAD(G), 2000).

Intervalo de confianza (IC) Medida de la incertidumbre de las estimaciones estadísticas. El IC se basa en la idea hipotética de la toma de muestras múltiples (aunque en la práctica se extrae sólo una muestra). Por ejemplo, si se toman 100 muestras y calculamos un IC de 95 % para cada una de esas 100 muestras, tendremos 100 IC de los cuales esperamos que 95 contengan el valor real que estamos tratando de estimar.

Iteración Pequeñas muestras realizadas en un tiempo determinado en que se utilizó el mismo procedimiento de selección, en el cual se procede a la extracción, codificación y digitación de elementos contenidos en los documentos seleccionados.

Local La unidad de espacio físico independiente más grande del Archivo Histórico. Está compuesto por áreas y ambientes.

Martus Sistema seguro de bases de datos que envía lo digitado de forma encriptada a servidores remotos, de los cuales HRDAG recupera los datos para su posterior análisis. Es un software de fuente abierta y de libre acceso vía Internet.

Muestra Subconjunto de la población total; si se selecciona correctamente, puede utilizarse para estudiar una población en su conjunto.

Muestra aleatoria Tipo de muestreo mediante el cual se calcula la probabilidad de extracción de cualquiera de los elementos del universo, eliminando los sesgos subjetivos, pues los documentos se seleccionan empleando un mecanismo que no permite que los individuos influyan en la selección.

Norma internacional ISAD(G) Reglamento que permite estructurar la documentación en categorías archivísticas que contienen registros ordenados con referencias para identificar según su nivel (fondo, subfondo, serie) el tipo de documento, el local, el área, el ambiente y la caja donde se encuentra almacenada la documentación.

Página Cada una de las caras de la hoja.

Población Ver Universo.

Punto de muestra Cada una de las ubicaciones topográficas de donde se extrajeron documentos para su codificación.

Probabilidad proporcional al tamaño (PPT) Método de selección de objetos dentro de la muestra tomando en consideración su tamaño. En la investigación cuantitativa significó seleccionar la misma proporción de documentos de cada ambiente, sin importar el tamaño del mismo ni la cantidad de documentos que contenía.

Proyecto de Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) Comisión impulsada por la Iglesia Católica, a través de

su Pastoral Social, que en 1998 presentó el *Informe Guatemala Nunca Más*, en el que se analizan miles de testimonios sobre violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno en Guatemala.

Registro Maestro de Ubicación (RMU) Inventario de la cantidad de metros lineales de documentos de todo el AHPN, incluyendo el mapeo de su ubicación. Clasifica los espacios físicos del Archivo en local, área, ambiente y contenedor.

Rol Función o papel que cada actor desempeña en la transmisión, recepción o producción de los documentos o en los hechos que contienen. Las Tablas 14 y 15, contienen el listado completo de los tipos de roles en los documentos y en los hechos.

Ver **Actor**

Serie Conjunto de unidades documentales homogéneas organizadas de acuerdo con un sistema de clasificación o conservadas como una unidad por el hecho de ser el resultado de un mismo proceso de formación o de clasificación. (Bernal, 2007)

Subfondo Subdivisión del fondo consistente en un conjunto de documentos relacionados entre sí que corresponde a las subdivisiones administrativas de la institución u organismo que lo origina.

Testigo Evidencia física que indica el lugar exacto de donde se extrajo el punto de muestra.

Unidad de información Conjunto de documentos guardados con un orden predeterminado por los propietarios del sistema original de archivo y que se relacionan con un tema, un caso o un fenómeno común.

Universo Categoría determinada por la pregunta de investigación representada por la muestra. El interés primordial del estudio cuantitativo es el conjunto de documentos que componen el Archivo Histórico de la Policía Nacional, particularmente aquellos con fecha de creación entre 1960 y 1996 inclusive. Puesto que la pregunta de investigación determina el universo, cada estimación fue calculada con un universo específico, descrito en la sección correspondiente.

Última unidad de agregación La siguiente agrupación de documentos después del nivel del contenedor. Por ejemplo: caja, gaveta, costal, etc.

Vocabulario controlado Herramienta utilizada principalmente para mejorar los procesos de captura de la información tomada de los documentos. Brinda a los analistas un marco referencial para convertir las variables de interés en un conjunto de categorías.

Westat Institución estadounidense líder en el desarrollo de encuestas estadísticas y muestreos de gran escala para el gobierno de los Estados Unidos, fundaciones y organizaciones.

Tabla 14: Criterios utilizados para identificar los roles a nivel de documento

Código	Tipo de rol	Definición	Fronteras
AUTO	Autor	Se refiere a la persona o institución que produce el documento.	Tiene que existir evidencia de su participación en la producción del documento. Pueden ser una o más personas.
DIRE	Receptor directo	Persona o institución a quien fue enviado en forma directa el documento.	Se entiende como el destinatario del documento. Debe estar identificado explícitamente como la persona o institución a la cual iba dirigido. Pueden ser uno o varios destinatarios. En los casos en que no esté consignado el destinatario directo, la institución que recibe el documento es el receptor directo.
INRE	Receptor indirecto	Persona o institución que recibe el documento sin ser el destinatario directo.	Recibe una copia o el original. Puede o no existir evidencia de su recepción. Puede estar identificado como "cc".
PORO	Por orden de	Persona o institución que dirige órdenes para hacer cumplir una acción o para que se transmita información.	Pueden utilizarse frases como: por instrucciones de, por orden de, o similares.
MENC	Mencionado en el documento	Persona o institución que aparece en el documento; no existe evidencia de que conoce el documento.	No juega ningún otro rol. Tiene que aparecer en la estructura del documento y no en el cuerpo. Puede o no tener relación con los hechos. El nombre de la persona o de la institución puede aparecer en el margen del documento.
QUIE	Quién más conoció	Cualquier persona o institución que conozca del documento sin que juegue cualquiera de los otros roles. Debe ser evidente que conoció el documento.	Su relación debe ser sólo con la recepción, transmisión y producción del documento. Son los receptores y transmisores de los radiogramas o telegramas; las personas que buscaron los antecedentes; y las personas que dieron los vistos buenos.

Tabla 15: Vocabulario controlado con relación al rol a nivel de hecho

Código	Tipo de Rol	Definición	Fronteras
HECH	Hechor	Persona o institución que ejecuta el hecho o la política de interés.	Pueden ser uno o varios los hechores que aparecen en el documento; si no existen datos sobre ellos, se codifica sólo “hechor”, y el resto de los campos se deja en blanco.
RECE	Receptor	Es la persona en quien recae directamente el hecho.	En el caso de un hecho político, equivale a la víctima.
FAVO	A favor de	En el caso de las exhibiciones personales, se utiliza para identificar a la persona que se busca.	Sólo se aplica en casos de exhibiciones personales.
TEST	Testigo	Persona que presenció el hecho sin participar directamente.	No puede tener otro rol de actor a nivel de hecho.
MENC	Mencionado en el contexto del hecho	Cualquier otra persona o institución mencionada en el documento y relacionada con el hecho o la política de interés.	No tiene un rol adicional a los mencionados. En el caso de las denuncias, juegan este rol las personas o instituciones involucradas en el hecho de interés que no son las que interponen o reciben la denuncia.
PORO	Por orden de	Persona o institución que dirige órdenes para hacer cumplir una acción o para que se transmita información.	Pueden utilizarse frases como: por instrucciones de, por orden de, o similares.

Fuente: Sección 22 del Apéndice del estudio cuantitativo

Referencias

- Bernal (2007). Nodcast. Norma de descripción archivística de Cataluña-NODAC.
- Guzmán, D., Guberek, T., G.M., S., and Zador, P. (2009). Studying Millions of Rescued Documents: Sampling Plan at the Guatemalan National Police Archive (GNPA). In *Proceedings of the Joint Statistical Meeting, Survey Research Methods Section*. American Statistical Association.
- ISAD(G) (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G). <http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/Cultura/Temes/Arxius/Norma%20de%20Descripcio%20Arxivistica%20de%20Catalunya/arxius/NodCast.pdf>.
- Price, M., Guberek, T., Guzmán, D., , and Zador, P. S. G. (2009). A statistical analysis of the Guatemalan National Police Archive: Searching for documentation of human rights abuses. In *Proceedings of the Joint Statistical Meeting, Survey Research Methods Section*. American Statistical Association.
- Shapiro, G., Guzmán, D., Zador, P., Guberek, T., Price, M., and Lum, K. (2009). Weighting for the Guatemalan National Police archive sample: unusual challenges and problems. In *Proceedings of the Joint Statistical Meeting, Survey Research Methods Section*. American Statistical Association.

En 2013 pasé dos semanas en un curso en el AHPN con un grupo de periodistas reunidos por la Deutsche-Welle Akademie, la academia de la radiodifusora estatal alemana. Siendo del Brasil, donde colaboré en una campaña a favor de una ley de libertad de información hace una década, pensé que sabía lo que iba a encontrar: montones de documentos y quejas sobre la falta de acceso y de recursos.

Lo primero que de hecho encontré fue muy gratificante: un equipo motivado trabajando en el estudio forense de un archivo muerto y parcialmente comido por las ratas, para extraerle la verdad. Se nos dijo que un documento burocrático sacado del archivo con un listado de las placas de vehículos que habían recibido combustible había sido utilizado como prueba contra violadores de los derechos humanos. "¡Qué chicos listos!", pensé y sonrei.

Lo segundo fue algo que sólo hubiera creído posible en teoría: estaban sistematizando los datos extraídos de los documentos para extraer de ellos verdades estadísticas. Por casualidad, meses antes había leído sobre el maravilloso trabajo de Patrick Ball en un artículo en la revista "Foreign Policy". Todavía recordaba la parte sobre Siria; alguien mencionó Guatemala y decidí investigar un poco más. En los diez días siguientes, intenté encontrarme con los responsables de ese trabajo estadístico por lo menos unos minutos cada día. Quizás podría aprender algo más sobre los datos – y así fue.

Este libro resume las conclusiones cuantitativas derivadas del trabajo de ese equipo entusiasta. Los documentos pueden ser testigos muy complacientes si se les trata adecuadamente y si se cuenta con las técnicas para interrogarlos.

Ni siquiera los perpetradores de violaciones de derechos humanos saben toda la verdad de lo que ocurrió en Guatemala en los 30 años del conflicto. Fueron tantas y, por extraordinario que sea el archivo, es probable que no todo fue documentado y que no todo lo documentado fue conservado. Es una de las suposiciones perspicaces de este trabajo.

Pero escuchemos lo que podemos aprender de los documentos. Gracias al AHPN y a HRDAG, los testigos de papel están hablando.

Marcelo Soares
Periodista en Folha de S.Paulo, Brasil

El enorme y cautivador Archivo que dejó la Policía Nacional de Guatemala reboza de información pero no revela fácilmente sus secretos. Es por eso que al utilizar las herramientas del análisis cuantitativo para descifrar los códigos del Archivo, el Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos les ha hecho un gran regalo a los investigadores de todo tipo, desde los académicos hasta los activistas del derecho a la justicia. Poniendo de manifiesto el tremendo potencial de los documentos y al mismo tiempo señalando sensatamente sus limitaciones, este libro se convierte en una guía indispensable para cualquiera que busque comprender y utilizar el Archivo.

Kirsten Weld, Profesora Asociada del Departamento de Historia en la Universidad de Harvard. Autora del libro: Cadáveres de papel: Los Archivos de la Dictadura en Guatemala

Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un Estudio Cuantitativo. Una guía para el usuario, condensa el resultado del trabajo colaborativo entre el Grupo de análisis de datos de Derechos Humanos (HRDAG por su sigla en inglés) a lo largo de diez años (2006-2016).

Uno de los resultados contundentes de realizar estudios como este ha sido la oportunidad de presentar, a petición del Ministerio Público de Guatemala, el producto de análisis estadísticos basados en los muestreos desarrollados con los documentos del AHPN y haber sido objeto de peritajes estadísticos en dos casos relacionados con violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado en Guatemala vinculados a hechos de desapariciones forzadas (el caso contra dos miembros de la extinta Policía Nacional (PN) y el del ex Director de la PN, Héctor Bol de la Cruz, ambos casos relacionados con la desaparición forzada de Edgar Fernando García, ocurrido el 18 de febrero de 1984).

Este tipo de investigaciones resultan trascendentales para acervos de la magnitud del AHPN, puesto que fue posible recolectar información sin que esto afectara el transcurso de organización archivística. Por otro lado, mientras el proceso de muestreo estuvo en curso, fue registrada información que aún no había sido objeto de organización, clasificación o digitalización, lo que revela que aún existen muchos documentos cuya información no se ha explorado en el Archivo. Los alrededor de 46 millones de documentos (46,068,838) que componen el AHPN representan una oportunidad única de conocer, recrear y reconocer la historia de un país, a la luz de actores protagonistas de su propia historia.

Esperamos que este libro sea un punto de partida para seguir aprendiendo de los documentos del Archivo. Está escrito para guiar a los potenciales usuarios para que puedan lanzar sus propias preguntas de investigación, y éstas ser respondidas a partir de los datos recolectados durante el Estudio Cuantitativo. Cabe resaltar que la metodología empleada para recolectar la información analizada fue seleccionada para enfrentar desafíos como el constante movimiento de documentos (por los procesos de organización a los que fueron sometidos), el desconocimiento de cuán similares son en su contenido y proximidad y las dimensiones del propio acervo. Finalmente, deseamos ofrecer a Guatemala y al mundo un punto de llegada pero también un punto de inicio para replicar este tipo de esfuerzos y enriquecer procesos de investigación. Esperamos que este libro proporcione un punto de partida para futuros proyectos similares.

Cualquier duda, consulta o comentario, hacerlo utilizando el canal de comunicación: estudio_cuantitativo@archivohistoricopn.org.



Archivo Histórico de la Policía Nacional
Human Rights Data Analysis Group
Guatemala, C.A.



Por ello, es importante el fortalecimiento institucional del **AHPN** para garantizar el acceso a la información contenida en sus documentos, conocer la verdad histórica y aportar en los procesos de búsqueda de justicia que permita trascender, mediante la memoria, a una Guatemala justa e incluyente.

Producto de un amplio esfuerzo de colaboración entre la Universidad de Texas en Austin y el **AHPN**, en diciembre de 2011 se puso a disposición pública mundial más de 12 millones de imágenes digitales de documentos del **AHPN**, que pueden ser consultados a través del sitio de internet <http://ahpn.lib.utexas.edu>.



Cartas de entendimiento suscritas con:

- Universidad de Texas en Austin, EEUU
- Universidad de Oregon, EEUU
- Universidad de Montreal, Canadá
- Universidad del Norte de Columbia Británica, Canadá
- Universidad Concordia, Montreal, Canadá
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala

PREMIO LETELIER-MOFFITT EN DERECHOS HUMANOS 2010

“Como reconocimiento a las mujeres y los hombres que han hecho posible la recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala”.

MIEMBRO DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE SITIOS DE CONCIENCIA

MIEMBRO DE ARCHIVEROS SIN FRONTERAS

Avenida La Pedrera 10-00 Zona 6
Ciudad de Guatemala
Tel.: (+502) 2269 0628 / 29
info@archivohistoricopn.org
www.archivohistoricopn.org
<http://ahpn.lib.utexas.edu>





Foto: Daniel Hernandez Salazar © 2010

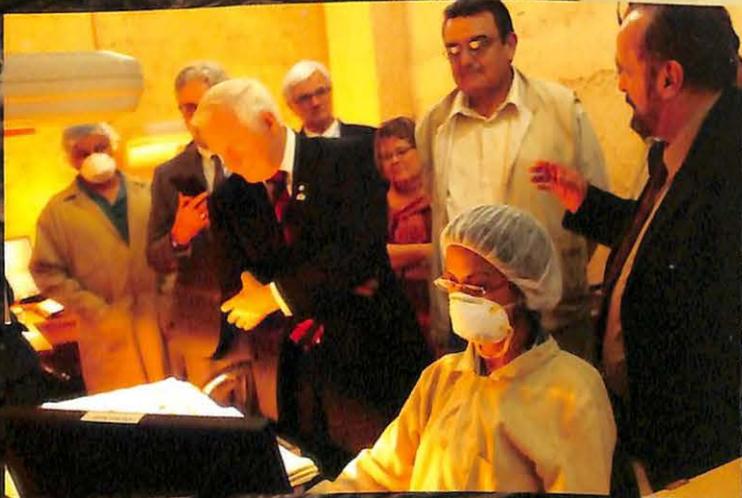
AHPN

Archivo Histórico de la Policía Nacional

Guatemala C. A.

En julio de 2005 se realizó el importante hallazgo de un voluminoso archivo que corresponde a la documentación histórico-administrativa de la Policía Nacional Civil de Guatemala. Los documentos se encontraban en pésimas condiciones para su conservación.

En este acervo documental de la Policía Nacional (PN), de más de ocho mil metros lineales de paquetes de folios, existen registros que datan de finales del siglo XIX y se extienden hasta 1997. Los aproximadamente 80 millones de documentos reunidos y en proceso de rescate, tienen una importancia incalculable desde el punto de vista histórico, cultural, científico y legal.

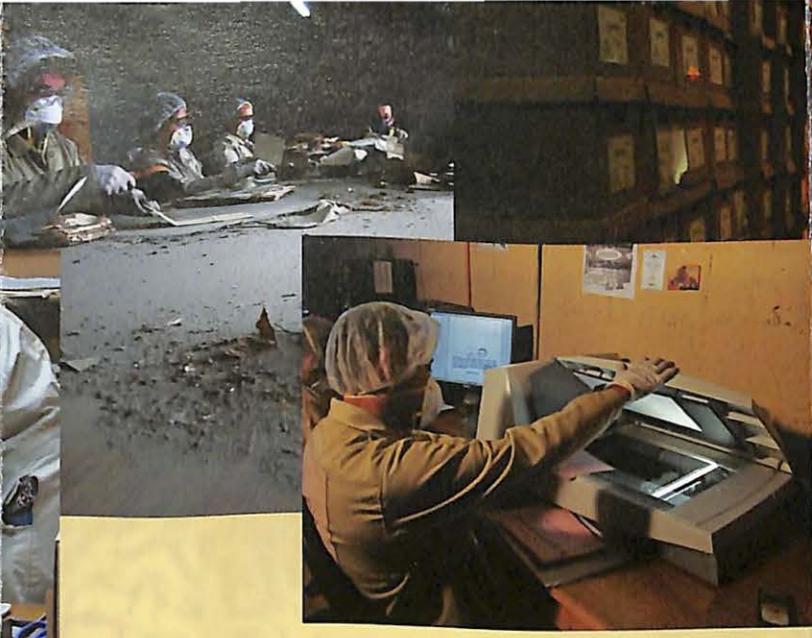


Importancia del AHPN

- Es Fondo Documental del Archivo General de Centro América –AGCA- .
- Es el más grande de su tipo en América Latina, sus aproximadamente 80 millones de folios dan cuenta de más de 115 años de historia del país y de la institución policial.
- En Guatemala el AHPN ha despertado el interés social por los archivos.
- Sus documentos se han convertido en una oportunidad para la democracia, el Estado de Derecho y contribuyen al respeto de derechos ciudadanos fundamentales, en tanto que son testimonio de la actuación del Estado.

Funciones del AHPN

- Resguardar y proteger su acervo documental a través de las normas establecidas en el Manual de Custodia de los Documentos de Archivo.
- Poner a disposición de la sociedad la información contenida en su acervo documental.
- Aportar al fortalecimiento de la justicia y la gobernabilidad en Guatemala, a través de contribuciones tangibles como el servicio de acceso a la información, el servicio de análisis documental y de las estructuras que conformaron la Policía Nacional en el tiempo, y peritajes técnicos a documentos del AHPN que forman parte de expedientes judiciales, sustentándolos ante tribunales competentes en debate oral y público.



- Proveer información e imágenes de sus documentos, así como inducciones técnicas archivísticas, estadísticas e informáticas, a usuarios particulares, instituciones de justicia e investigadores académicos nacionales y extranjeros.

Metodología del trabajo

El Archivo General de Centroamérica (AGCA), ente rector del AHPN, establece las directrices para aplicar con rigor técnico los procedimientos archivísticos inherentes a todo acervo documental.

Mediante los procesos jurídicos correspondientes, al AGCA le son transferidos los documentos que generaron o guardaron dependencias del Estado en el cumplimiento de sus funciones.

Los fundamentos teóricos aplicados en el AHPN están basados en los principios de procedencia y orden original. Para la aplicación del principio de procedencia se realiza un proceso intelectual, en el cual se estudia e identifica la estructura para ser constatada con los procesos archivísticos subsiguientes. Los documentos se identifican, clasifican, ordenan, describen, instalan y reprografían para el acceso mediante la aplicación de dichos principios.

En la fase de descripción archivística el AHPN aplica la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD (G)).

Para efectos de la identificación de la procedencia documental, han sido realizadas investigaciones sobre la historia institucional de las estructuras de la PN.

Avances en el proceso

A marzo de 2013 se había digitalizado 15 millones 57 mil imágenes de documentos, incluidos más de 21 mil libros con información manuscrita.

La Unidad de Acceso a la Información del AHPN ha brindado servicio a un total acumulado desde enero de 2009 de 8 mil 288 requerimientos de información recibidos, habiendo entregado copias de 146 mil 22 documentos. El promedio de respuesta positiva ha sido del 80%.

Logros alcanzados

Resultado de factores fundamentales:

- Asesorías del más alto nivel mundial en temas de archivística, conservación documental, informática y seguridad informática, estadística y otras.
- Rigor técnico-profesional del trabajo.
- Personal capacitado en las diferentes especialidades que requiere el proceso archivístico.
- Donaciones de la Comunidad Internacional



Once años de trabajo por Guatemala

Hoy 5 de julio se cumplen once años del descubrimiento del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Para celebrar más de una década de trabajo, se presenta el libro "Una mirada al AHPN a partir de un estudio cuantitativo", que informa sobre la investigación trabajada conjuntamente con la institución estadounidense Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos (Human Rights Data Analysis Group), encabezado por el Doctor Patrick Ball.

Esta investigación se realizó utilizando la metodología de muestras aleatorias, en la que a partir de un inventario del universo total del Archivo, se analizaron 18 mil documentos a lo largo de 11 fases de trabajo, en las que intervino un grupo de más de 30 técnicos.

Mediante la aplicación de la estadística y la matemática, el procedimiento permitió interpretar el comportamiento del conjunto del Archivo en cuanto a porcentajes, tendencias, proyecciones, flujos de comunicación e información, características de la documentación, etc.

Gracias a los resultados de este estudio cuantitativo, el Archivo Histórico de la Policía Nacional que forma parte del Archivo General de Centro América, cuenta con herramientas técnicas y científicas invaluable para fortalecer la investigación archivística, el análisis documental y las pericias requeridas por el sistema de justicia.

Es de mencionar que la metodología utilizada en esta investigación cuantitativa es de carácter único en América Latina.

A once años del descubrimiento de este inmenso acervo documental de suma importancia para la vigencia de los derechos a la memoria, la verdad y la justicia, el AHPN se congratula por los resultados alcanzados y porque esta experiencia se ha convertido en un referente archivístico a nivel nacional e internacional.

El AHPN agradece el apoyo incondicional brindado por el PNUD, la cooperación internacional e instituciones nacionales y extranjeras. En particular se valora el acompañamiento del Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos. Asimismo se reconoce el trabajo, compromiso y dedicación de todo el personal que labora en este Archivo Histórico.

Guatemala, 05 de julio de 2016